ESTVDIOS AMERICANOS

12

REVISTA DE LA ESCVELA
DE ESTVDIOS HISPANO
AMERICANOS ~ SEVILLA

SUMARIO:

Páginas

ARTICULOS

Federico Suárez. *Fernando VII* 5

Christopher Dawson. *La expansión de Europa. La colonización occidental del Imperio Británico.* 27

NOTAS

Higinio Capote. *Memoria de Pedro Salinas.* 55

José Guerrero Lovillo. *Portinari, pintor brasileño.* . . . 63

COMENTARIOS

La carta de San Salvador. – Declaración de los Obispos norteamericanos. – Política social peruana. – ¿Embajada al Vaticano? – La clase media en Argentina. – Indigenismo desorbitado. – Génesis del Derecho privado argentino. – El cine en la encrucijada. – Progreso ferroviario en el Brasil. – Sobre la pintura peruana. – El problema agrario en Méjico. – La enseñanza del árabe en Brasil. 79

INFORMACION CULTURAL

Arnaldo Musich. *Las dos concepciones del país argentino* 101

José Enrique Greño Velasco. *Congreso de jusinternacionalistas* 131

Manuel Francisco Clavero Arévalo. *Tendencias actuales de socialización.* 137

CRONICA

Noticias 153

G. M. *Balance de un año* 159

Dibujos de María Dolores y Josefa Sánchez Díaz

CORRESPONDENCIA:

Secretario de Redacción de «Estudios Americanos»

Escuela de Estudios Hispanoamericanos

Alfonso XII, 12. – SEVILLA

ESTVDIOS AMERICANOS

REVISTA DE SÍNTESIS
E INTERPRETACIÓN

VOL. IV
NVM. 12

ENERO
1952

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Vicente Rodríguez Casado. *Vicepresidente:* Antonio Muro Orejón. *Secretario:* José Antonio Calderón Quijano.

Redactor-Jefe: Octavio Gil Munilla. *Secretario de Redacción:* Patricio Peñalver Simó.

Redactores: J. Arellano Catalán, A. Cossío Corral, G. Céspedes del Castillo, M. Aguilar Navarro, C. Corona Baratech, M. Luengo Muñoz, Manuel F. Clavero, C. López Núñez, J. Cruces Pozo, F. Luis Otero Nieto

PUBLICACIONES

E. E. H. A.

SEVILLA

LXIX

Serie 1.ª: Publicaciones periódicas

Las noticias, asertos y opiniones contenidas en estos trabajos son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. La Escuela de Estudios Hispano-Americanos solo responde del interés científico de sus publicaciones.

ARTICULOS

Fernando VII

La historia moderna de España pasa por tres graves momentos de crisis. El primero de ellos es, cronológicamente, el que se verifica a finales del siglo XV, paralelamente a la crisis europea provocada por el paso del mundo medieval al mundo moderno, en la cual se inserta. El segundo momento comienza a raíz de la derrota española en Westfalia y alcanza el primer tercio del siglo XVIII, y durante él tiene lugar el cambio de dinastía, y con la dinastía un cambio de orientación en la política española y en la Constitución de la Monarquía. El tercer momento comprende, aproximadamente, el primer tercio del siglo XIX y durante él sucede otra mutación no menos notable que las anteriores: el paso del antiguo Régimen a la Monarquía constitucional, lo cual significa no solamente una mutación política, sino a la vez social, económica e intelectual.

En el primero de estos momentos críticos, es decir, en las postrimerías de la Edad Media, los Tronos de Castilla y Aragón tienen al frente, como monarcas, a dos personas

realmente excepcionales: a Isabel de Trastamara y a Fernando, de la casa de Trastamara también. Cuando, por el matrimonio de ambos monarcas, tuvo lugar la unión de los reinos —unión meramente personal—, ambos conjuntamente gobernaron lo que comenzaba ya a ser Monarquía española. La gran capacidad de ambos, la aguda visión política de Fernando y su extraordinaria habilidad diplomática, el recto sentido de la justicia de doña Isabel, el dinamismo que supieron imprimir a la vida política, hizo que en medio de aquel mundo europeo, renacentista y turbulento, no sólo mantuvieran decorosamente su puesto en relación con otras naciones, sino que incorporaran tan orgánicamente las corrientes históricas del momento a la propia y peculiar situación española, que de aquella crisis España salió hecha del todo. No hay exageración alguna cuando al hablar de los Reyes Católicos, se les llama "forjadores de la nacionalidad".

Muy distinta fué la segunda crisis. Westfalia supuso una confirmación de algunas voces pesimistas y críticas que, desde algún tiempo antes, venían censurando la política de los Austrias, si no en su orientación, sí en lo que tenía de mala administración, abusos y corrupción administrativa. La derrota fué en el exterior, pero las consecuencias se vertieron hacia dentro. Pero entonces no hubo en España, como en el período de finales del XV y principio del XVI, hombres capaces al frente de la Monarquía: ni Felipe IV, ni Carlos II, tenían talla para afrontar semejantes problemas. Ni tampoco los Olivares, Nithard, Valenzuela, Juan de Austria, Portocarrero, Monterrey o cualesquiera otros privados o ministros. Felipe V se encontró en condiciones realmente únicas para edificar y, con una mayor capacidad, más aplicación a los negocios políticos, y menos polarización hacia los puramente administrativos y materiales, hubiera, probablemente, podido rehacer España sin la ruptura con el pasado. Esto no obstante, Felipe V —y después de él los inmediatos Borbones— tenía un criterio definido. Si equivoca-

do o cierto, si total o defectuoso, no es materia que deba juzgarse: hubo una orientación clara, un punto fijo a que atenerse.

En cambio, se nos presenta de muy distinta manera la tercera de las crisis. En cuanto a su envergadura no difiere, extraordinariamente, a mi juicio, de las otras dos. Hay también una quiebra de gobernantes, situaciones difíciles y no bien definidas, múltiples problemas de índole variada, coincidentes, substancialmente —como en la época de los Reyes Católicos— con otros problemas europeos, de los que son reflejo. La Revolución francesa y Napoleón son acontecimientos europeos. Pero en esta ocasión se da en España el hecho de la cautividad de un rey, cosa que antes no sucedió jamás; una guerra de independencia ante una invasión extranjera, que no puede compararse a la guerra de sucesión entre Felipe V y el Archiduque y, menos aún, a la guerra que, también por la sucesión, sostuvieron los Reyes Católicos contra Alfonso V de Portugal; se da, además, el hecho inaudito de una secular Monarquía que tiene casi que constituírse de nuevo políticamente (esto fué lo que sucedió en las Cortes de Cádiz), sin que existiera unidad de criterio ni aún en lo más elemental y básico. Y por si todo ello fuera poco, la defección de las autoridades, en desacuerdo en casi su totalidad con el país, y la emancipación de todo un continente.

Ante tal cúmulo de circunstancias, de gravedad y apremio excepcionales, coexistentes a la vez muchas o casi todas ellas, no puede extrañarnos que todavía hoy se nos escape una visión total y profunda de la época y de sus personajes. Indudablemente, la situación requería, al frente de los destinos de la Monarquía española, un monarca excepcional. No lo hubo. Fernando VII, el Rey que desde 1808 hasta 1833 (cuando todo estaba ya, de hecho, resuelto en un determinado sentido) ocupó el trono, no fué, esto es evidente, un

gobernante digno de los tiempos y de los problemas que ese tiempo le planteó.

Esto, sin embargo, con ser cierto, no autoriza para, sin más, hacerse eco de la multitud de juicios, en general desfavorables y hasta francamente odiosos, que sobre Fernando VII se han venido emitiendo desde hace más de un siglo. Y la realidad es que todavía no podemos saber exactamente si, al emitirlos, se han tenido en cuenta todos los aspectos, positivos y negativos, del reinado (en cuanto tienen de relación con la actuación del Rey), o solamente estos últimos.

Quede bien claro desde ahora que en este estudio no se trata de hacer una reivindicación —y, menos aún una apología— de Fernando VII. Pero sí tiene por objeto intentar una *comprensión* de la figura y de su actuación en uno de los períodos más difíciles de nuestra historia, valorando todos los factores que puedan contribuir a borrar deformaciones y dejar, en sus proporciones objetivas, a un Rey al que sólo puede entenderse encuadrado en su época.

El Príncipe de Asturias

"No nos proponemos enmendar la Historia —escribe Arzadun—: fuera empeño vano el defender contra unánimes recriminaciones al mediocre semiinválido, ocupado en el examen de cuentas como un celoso administrador del Patrimonio y siempre en lucha contra la enfermedad y la escasez. Arrastrado por el torrente, será el *Deseado* en quien, sin causa real, ponen sus esperanzas los desesperados sin ver que, como ansían cosas opuestas, resulta pueril esperarlo todo de quien nada puede, arrastrado por la vorágine de las dos Españas irreconciliables."

Un "mediocre semiinválido" llama Arzadun a Fernando VII. De "el más minucioso de los hombres" le califica en otro lugar. Si reparamos en los dicterios y calificativos con que los historiadores de la pasada centuria acompañaron su nombre, no puede extrañarnos que el concepto que gene-

ralmente se tiene de este Rey sea peyorativo. Por de pronto, ha pasado a la historia como la más genuina representación del despotismo, en el peor sentido de la palabra. Todos ponen de relieve su deslealtad y cobardía en el llamado Proceso de El Escorial; su bajeza en Francia, durante su cautividad, al felicitar a Napoleón por las victorias que sus tropas obtenían sobre los españoles; su chabacanería y casticismo, creando la Escuela de Tauromaquia o recibiendo audiencias indolentemente echado en un sofá y fumando una apestosa pipa; su doblez y desconfianza en el trienio constitucional, en la conducta seguida con los ministros liberales que le impusieron los vencedores de la revolución de 1820; su carácter rencoroso y vengativo, manifiesto en la persecución de los liberales en 1814 y 1823; su servilismo y adulación respecto de Bonaparte, humillándose hasta pedirle, como un honor, una esposa de su familia. A realzar la vulgaridad de su carácter, su cinismo, casi, ha contribuído no poco el Marqués de Villaurrutia con su desenfado y afición a describir los lances picarescos o groseros. Y de todo ello —y vuelvo a llamar de nuevo la atención, acerca del hecho de que la auténtica historia de Fernando VII está todavía por escribir, ya que hasta ahora las que existen fueron escritas por sus enemigos—, de todo ello ha resultado una monstruosa deformación, semejante a la del juicio que se hiciera sobre una persona a base de dar relieve a defectos y dejar en la penumbra las buenas cualidades que poseyese. No estamos muy seguros de que se haya dicho, acerca de Fernando VII, la verdad; pero creo que sí podemos estarlo de que no se ha dicho toda la verdad, y esto es muy parecido, demasiado parecido, a lo falso, a la mentira.

Hay una desproporción enorme entre todo ese cúmulo de defectos que se le atribuyen y su resultado. Es absolutamente cierto que Fernando VII gozó de una popularidad realmente extraordinaria; que fué capaz de mantener hasta el fin de sus días el prestigio de la realeza: basta recordar

que su sola presencia acabó, en unos días, con la guerra de los agraviados; que durante su reinado su nombre levantó oleadas de entusiasmo y que el que se le conozca en la Historia como Fernando VII *El Deseado* no es una curiosa invención, sino el reconocimiento de un hecho. Este resultado no parece compaginarse demasiado bien con aquel curioso inventario de vicios y defectos que habitualmente se le atribuye; en todo caso, algo más había o quizá no poco en su persona o en su actuación que le hicieron objeto del afecto o la fidelidad de su pueblo. Y esto es, precisamente, lo que hay que averiguar para comprender lo que hasta ahora parece una contradicción.

Fernando VII vivió en tiempos muy difíciles. Nació en San Lorenzo de El Escorial en un día de octubre de 1784. En octubre de 1802, entrando en los dieciocho años, contrae su primer matrimonio con María Antonia de Borbón, hija de los Reyes de Nápoles. De su marido escribía la Princesa a su madre, a los cuatro meses de la boda: "Bajó del coche, y creí desmayarme; en el retrato parece más bien feo que guapo, pero comparado con el original era un Adonis"; y, por las noticias de la hija, escribía la madre: "Es un bruto que ni caza ni pesca... un marido bruto, ocioso, mentiroso, envilecido, solapado..."

A los dieciocho años, pues, Fernando VII tenía ya una buena cantidad de defectos, precisamente defectos que no suelen ser los normales a esa edad. La educación que recibió hasta entonces, no solamente no los evitó, sino que más bien tendió a exacerbar esas tendencias deformes, si es que eran heredadas, en cuyo caso más deben atribuirse a su madre, la Reina María Luisa, que al bonachón Carlos IV.

Arzadun traslada en su libro una nota procedente del Archivo Histórico Nacional acerca del plan de estudios del Príncipe. Fué designado preceptor el Obispo de Orihuela, Don Francisco Javier Cabrera, extraordinariamente devoto de Godoy, a quien llamaba "mi más amado y venerado fa-

vorecedor y Príncipe". En 1795, contaba el príncipe Fernando once años y el plan de estudios era el siguiente: levantarse a las seis de la mañana; hasta las siete vestirse, rezar y meditar y ser instruído por el preceptor sobre algún punto de la religión; de siete a ocho estudiar latín; a las ocho, desayuno, explicación de la lección y ejercitarse en repasar lo estudiado; a las nueve, Misa y lectura de alguna lección de Historia hasta las diez y cuarto; a continuación y durante media hora, clase de baile; luego, a las once menos cuarto, podía pasar "al cuarto de sus Magestades a darles cuenta de su salud y aprovechamiento, y saber cómo han pasado la noche, manifestando a sus Augustos Padres el afecto y cariño que les profesa y los deseos de complacerles y servirles. Vuelto Su Altza al cuarto de su habitación, le esperará el maestro de Historia y le impondrá en los puntos que haya leído, con el tiempo y lugar en que sucedieron los hechos, cuyo ejercicio durará hasta las doce y cuarto". A continuación la comida, después de la cual podía jugar o dormir la siesta. De dos a tres, más estudio, de latín otra vez; a las tres, paseo de los Infantes con sus respectivos acompañantes; a la vuelta del paseo, nueva visita a sus Majestades para "preguntarles cómo han pasado la tarde, haciéndoles las mismas demostraciones de filial amor y complacencia que tiene en darles gusto"; de allí a merendar; luego, estudio de gramática hasta las siete, a cuya hora el profesor entraba para explicársela durante una hora. A esta hora, Rosario y Letanías con el preceptor, "examen de las obras del día y pedir a Dios le perdonase sus defectos". A continuación, lectura del Año Cristiano, hasta las nueve, cena y lo que quisiera hacer luego, si podía, pues a las diez "o poco antes", debía irse a dormir.

Todo ese fatigoso y agobiante programa debía ejecutarlo el Príncipe en una atmósfera de seminario. Su preceptor, ya quedó apuntado arriba, era el Obispo de Orihuela; la historia y la geografía se la enseñaba Don Gregorio Al-

Volumen IV

calde, del seminario de Badajoz; el canónigo Don Fernando de Ledesma, de Badajoz también, fué asimismo profesor del Príncipe, sustituído luego por Don Francisco Beguirao, presbítero. Para profesor de dibujo se propone a Esteban Ramírez, eclesiástico. Otro presbítero, Pedro Ramírez, le impone en Matemáticas. Y por si fueran pocos, a todos ellos se les añade el Canónigo de Zaragoza Don Juan Escoiquiz. Todos debieron su cargo a Godoy, a cuya aprobación sometían los planes de estudio del príncipe.

No resulta difícil explicar la pobre impresión que mereció Fernando a María Antonia de Nápoles. El omnipotente Godoy había encerrado a Don Fernando, queriendo o sin querer, en un ambiente que, necesariamente, debía ahogarlo. Creo que es totalmente acertada la impresión que, de estos años que transcurrieron hasta 1802, da Izquierdo como resultado de una fina observación de pormenores ambientales y clínicos: "las circunstancias propias, poca salud, debilidad orgánica, impotencia, pavor por los acontecimientos europeos, recelo del Príncipe de la Paz, habíanle sumido en tan palmaria situación de inferioridad que sólo le era dable adoptar una actitud de defensa embotada o resistencia pasiva". Las notas que utiliza Arzadun en su libro hacen ver, efectivamente, un cambio radical en el modo de ser de Fernando a partir del momento en que, por el motín de Aranjuez, deja de ser Príncipe para convertirse en Rey. Al principio muy lentamente: apenas poco más de un mes transcurre hasta que se pone en camino para Bayona. Aquella especie de prisión en que le había encerrado la etiqueta rígida de Palacio y el método de educación impuesto por Godoy se cambia en una efectiva y física cautividad en Francia. Sólo a partir de 1814, cuando se ve libre de Napoleón y devuelto a su tierra y a su trono, es cuando comienza a desarrollarse su personalidad de Rey en cuanto tenía de propia y espontánea.

Desde los veinticuatro a los treinta años, Fernando VII fué un hombre privado de libertad. Cuando en 1814 regresó a la Península se encontró con una acogida apoteósica. La fidelidad de un pueblo, puesta a prueba durante seis años de lucha durante los cuales el Rey se convirtió en el *Deseado*, se vertió en entusiasmo al conocer la vuelta de Fernando VII, cuyo nombre —consigna en su Historia el Conde de Toreno— "obraba por aquel tiempo en la Nación mágicamente".

En España, sin embargo, habían ocurrido en aquellos seis años sucesos importantes y las cosas en 1814 no eran como en 1808, cuando Fernando VII, también en medio de un entusiasmo delirante, sucedió a Carlos IV en el trono. Entonces, en 1808, nadie había puesto en tela de juicio la soberanía del monarca, pese a que las ideas francesas de los enciclopedistas y de Rousseau y Montesquieu sobre todo habían prendido en la zona más culta; la ausencia del Rey y la situación anómala y extraordinaria que planteó el doble hecho del estado de guerra con Francia y una Monarquía acéfala que tiene que organizarse precipitadamente para seguir subsistiendo, originaron que aquellas ideas no sólo afloraran a la superficie política, sino que informaran, al cabo, la constitución misma del Estado. El resultado fué que en 1808, cuando el Rey sale de España, es soberano; en 1814, cuando regresa, ya no lo es. Existía una constitución nueva para cuya elaboración se había prescindido absolutamente del monarca. Ahora es un simple mandatario, mediatizado por el aparato administrativo, y —lo que es más grave— se le ha contrapuesto al pueblo.

No es, substancialmente, un problema exclusivo de España. En Europa, como consecuencia de la Revolución Francesa, las compañías de Napoleón, han destruído progresivamente en todas partes el principio de la legitimidad. Se han creado reinos nuevos, a cuyo frente se han colocado reyes

advenedizos, sin tradición ni arraigo; impuestos por la fuerza victoriosa de un genio militar que también se cree un genio político. Después de Waterloo hay un movimiento general en Europa de vuelta a la normalidad, de restituir a su primitivo estado fronteras, reinos y reyes. El Congreso de Viena tiende a una ordenación del viejo continente, a una reparación de los desórdenes que han desquiciado el sistema político europeo. Después de la revolución de julio de 1830, el orden del Congreso de Viena seguirá subsistiendo y las llamadas Potencias del Norte (Monarquías absolutas) serán el contrapeso de las potencias liberales (Francia e Inglaterra).

Fernando VII es, en 1814 —y lo seguirá siendo hasta el final de su vida— un Rey desposeído por Napoleón, un Borbón que fué destronado por la perfidia y la fuerza de un usurpador, un celoso guardián del orden antiguo —tradición, soberanía, jerarquía, autoridad, monarquía absoluta— contra las innovaciones revolucionarias que originaron una dislocación en los tronos europeos. Nunca olvidará que su buena fe fué traicionada por Bonaparte, como tampoco dejará de recordar que, durante su ausencia y cautividad, los "representantes del pueblo" se alzaron contra su poder soberano y le redujeron a la condición de un funcionario de quien se puede prescindir en cualquier momento.

Desde 1814 hasta 1832, Fernando VII es, sobre todo, un característico representante del Antiguo Régimen. Aborrece toda innovación y sospecha hasta de la palabra reforma. El Marqués de las Amarillas, Brigadier al fin de la guerra de la Independencia, da a conocer en sus *Memorias* y en la nutrida correspondencia que mantuvo con su padre, un sinfín de detalles que muestran muy a lo vivo hasta qué extremo influía en el Rey cualquier sospecha de liberalismo. Sólo esta era la causa. El mismo Girón relata una anécdota que es inconcebible en un Rey que fuera, como nos lo han presentado, un déspota sediento de venganza. En una

visita a una cárcel quiso asesinarle una pobre mujer; el Rey, que resultó ileso, no consintió se le impusiera pena alguna, limitándose a decirla: "Te pido sólo que no me quieras tan mal y que creas que, si no acertase a hacer la felicidad de los españoles, no será por falta de voluntad, ni de ocuparme exclusivamente de ellos". Y añade como comentario, por su cuenta. el Marqués de las Amarillas: *El Rey no puede ser mejor; no todos los que están cerca de él son buenos.*

En la elección de colaboradores en el gobierno le guiaba, sobre todo, otro criterio, el de la lealtad a su soberanía. No tomaba por ¡sí mismo enérgicas decisiones, pero daba amplios poderes a quienes gozaban de su confianza, anulándolas sin consideración alguna cuando, por el abuso, colmaban su paciencia.

La Autoridad: esta era, sobre todo, la idea fija del Rey. "En el fondo —escribía Izquierdo— no es abúlico ni indolente, y cuando las circunstancias le sean favorables, el miedo no le domeñe y pierda la innata timidez... entonces supervalorará su autoridad y su propio *yo* será la única y mejor arma para vencer" Quizás fuera así. Demostró siempre que sabía esperar. La revolución de 1820 le encontró impotente, sin gente capaz a su alrededor ni medios para vencerla; pero cuando las circunstancias —fueran o no favorables— le hacían desbordar el límite de la paciencia, u olvidarse de su timidez o de su situación, entonces el Rey, heredero de los Borbones, monarcas absolutos, se mostraba desde lo más profundo de su ser.

Es de una gran significación un hecho que el ya citado Marqués de las Amarillas consigna en sus Memorias. Durante el trienio constitucional sus compañeros de gabinete —él era ministro de la Guerra— le hicieron ver la necesidad de abandonar el ministerio, dadas las pocas simpatías que gozaba entre los diputados de las Cortes, que no le tenían por suficientemente dócil a sus indicaciones; presentó, efectivamente, la dimisión, que el Rey no quiso aceptar; como insis-

tiera, mandó el Rey que acudieran los restantes ministros, para oírles acerca del asunto. Por turno riguroso y con acompañamiento de elogios y frases amables para el dimisionario, se pronunciaron todos por que la dimisión se efectuara. El Rey se indignó, hizo pedazos la dimisión y apostrofó a los ministros, llamándoles —entre otras cosas— cobardes.

No debió estar muy correcto el Rey en sus expresiones. Comenta en sus Memorias el Marqués: "Extraño Rey, y aún más extraño lenguaje en la boca de un Soberano, que debía ser en todo tiempo dechado de urbanidad y cortesía. ¡Pero qué mucho, si su afición era siempre tratar con gente de mala educación y su cuidado imitar sus locuciones y su estilo! Mas a través de la imperdonable grosería de éste, nótese qué fondo de verdad en las palabras del Rey a sus ministros, qué exactitud de ideas, qué valentía en atacar así, cara a cara, a los corifeos de la revolución, a los mismos que acababa de sacar de la prisión de Estado y que debería creer ulcerados y sedientos de venganza. Y lo estaban los más de aquellos hombres, no ciertamente de lavar con sangre del Rey las tropelías de que fueron víctimas, pero sí de ajar la autoridad real, de envilecerla y reducirla a la nada..."

El Rey, impotente, se defiende como puede. Hay una auténtica lucha contra los liberales: el Rey apoya con todo el calor de su simpatía a los Guardias Reales, que se sublevan el 7 de julio en Madrid, solidarizándose con ellos. Es falsa —según se desprende de la relación de un testigo— la especie que los historiógrafos liberales difundieron de que cuando los vencidos soldados de la Guardia Real huían perseguidos por los constitucionales, el Rey azuzaba contra ellos a los vencedores; antes al contrario, dió distintas pruebas de que estaba, siquiera fuera de corazón, pues otra cosa no podía, a su lado.

El Congreso de Verona, adonde acudió, y no precisamente por medio de representaciones oficiales, se solidarizó con un Rey enemigo de la revolución, y más pesó esta circunstancia que cualquier motivo de queja que las Cortes

europeas pudieran tener acerca de la desconcertante política de Fernando VII. Los franceses, al mando de Angulema, repusieron al Rey en la plenitud de su soberanía, no sin que antes sufriera nuevos agravios de aquellos diputados que, entre otras cosas de menor cuantía, le declararan perturbado mental para obligarle a que, forzosamente, les siguiera a Cádiz.

Todavía se manifiesta más al vivo, si cabe, este celo por una autoridad absoluta que se resiste a dejarse influir por nadie, ya que tal influencia suponía una mengua. Desde 1823 a 1832 el Rey sofoca toda clase de sublevaciones y enjuicia por igual a realistas y liberales. Fusilados mueren los hermanos Bazán y Mariana Pineda, pero la misma suerte corren Bessiéres y los jefes de la Guerra de los Agraviados. Ni siquiera después de la publicación de la Pragmática, en 1830, cuando todas las circunstancias templaban el ánimo del Rey y los liberales moderados, en el Gobierno, preparaban el gran cambio, permitía extralimitaciones, y los intentos de fuerza por el Pirineo y desembarcos por el Sur, fueron rápidamente sofocados y las medidas de precaución y rigor, restablecidas.

El hombre

Es muy distinta la fisonomía que pudiéramos llamar *oficial* de Fernando VII a la que los documentos de carácter privado nos muestran. Fernando VII fué un hombre bondadoso, socarrón, sencillo. El Brigadier D. Agustín Girón tenía motivos para estar prevenido en contra suya por haber sido pospuesto en repetidas ocasiones, pese a sus méritos en la guerra, por estar apartado en un *penoso ostracismo* por sospechas de simpatizar con las ideas liberales. Y este hombre, sincero y verdadero, en plena época de desencanto, no titubea en calificar al Monarca como "el mejor de los Reyes, pues no lo ha habido más virtuoso, más entregado a sus obligaciones, más afable y accesible, menos amigo del fausto y más amante de sus vasallos".

No era déspota ni manirroto; generalmente vestía de uniforme, más por costumbre y tradición que por vanidad, presunción o espíritu belicoso; y, en la intimidad de palacio, con frecuencia se le encontraba en traje de mahón. No fué cazador, como su padre y su abuelo: entre otras razones, su delicado estado de salud, con frecuentes ataques gotosos, se lo hubieran impedido, si es que alguna vez se hubiera visto inclinado a ello; disfrutaba abriendo, con una plegadera, las hojas de los libros. Así despacha, entreteniéndose, los negocios con los ministros, y cuando en Cataluña se halló postrado en el lecho por uno de estos ataques, escribió una nota a su íntimo amigo y confidente Juan Miguel Guijalva para que le enviara más libros con las hojas por abrir.

No es extraño, viendo la menuda realidad de encargos y anotaciones personales, que Arzadun le califique como el más minucioso de los hombres. No minucioso en el estilo heroico de un Felipe II, cuyos días estaban llenos de un trabajo agotador, despachando con paciente fidelidad memoriales y consultas, que examinaba personalmente y anotaba, resolviendo o corrigiendo; sino minucioso muchas veces —o las más— por lo baladí de los asuntos. Es, más que un Rey, un severo y cuidadoso administrador del Patrimonio; pide las cuentas, para repasarlas, apenas terminado el mes. En plena Guerra de los Agraviados escribe con frecuencia, casi diariamente, a su fiel Guijalva abrumándole con pequeños encargos: una vez es la petición de que envíe unos abanicos para regalar a la Reina; otra, una breve consulta acerca de si a un bordador, Navarro de apellido, se le pueden pagar tres mil reales en lugar de dos mil que tenía pensado; un día envía las poesías de la Reina para que las mande encuadernar, escribiendo a los dos días una nueva nota con una aclaración: "Hoy, 21.—Dile a Martín que no quiero que trabaje en día de fiesta para encuadernar las poesías".

Se preocupa de las estampas que debe llevar la edición de las Obras de Moratín; da noticias, casi día a día, de su

salud, de los pequeños acontecimientos y anécdotas, de las cosas pendientes, siempre, sin embargo, como un particular, aunque de vez en cuando añade algún que otro asunto de carácter político; rara vez, sin embargo.

Pero es que Guijalva, su Secretario de Estampilla, era su amigo y confidente. Hombre que le era profundamente adicto y leal, de absoluta confianza; una especie de perro fiel. Le pide consejos, le apremia para que se los dé: "Te mando que me digas lo que se ha de hacer..." Naturalmente, no en cosas políticas, sino en cosas corrientes de la vida: como un ciudadano cualquiera. A Guijalva es a quien dirige los partes diarios de la enfermedad de la Reina Amalia; Guijalva es su confidente cuando el Rey —a los cuarenta y cinco años— comienza sus relaciones con la que sería su cuarta esposa, María Cristina de Borbón, sobrina suya de apenas veintitrés años. "Guijalva —escribe—, no teniendo yo papel bonito para escribir a la novia, quiero que me envíes muestras de los mejores y más bonitos que encuentres en Madrid." La preocupación de tener descendencia le obsesiona y pide a Guijalva que hagan oraciones por esta intención a la Virgen de Valverde: "Tu Ama me encarga te diga que ya que vas a Fuencarral, no te olvides de la Virgen de Valverde". Luego, cuando a los cuarenta y seis años es padre, la ingenuidad hace sonreír: cuesta trabajo imaginarse paternal y cariñoso a ese Fernando VII tan receloso y vengativo. "Hoy, 2.—Guijalva: Te doy la noticia de que la niña tiene ya un diente desde ayer."

Un hombre bondadoso, sin duda, pese a las "purificaciones" y persecuciones de los liberales, harto menos graves que lo que ellos mismos, muy en su papel, quisieron hacer ver. Y no debe olvidarse que Narváez, por ejemplo, liberal moderado, ordenó unos doscientos catorce fusilamientos por delitos políticos en un sólo año, según cálculo de Pirala, lo cual es muchísimo más de cuanto puedan achacar a Fernando VII.

Amante de su familia, de costumbres sencillas, celoso administrador, casero, Fernando VII era, por carácter y temperamento, un buen burgués mucho más que un Rey.

El Rey

Hasta aquí se ha venido considerando un conjunto de aspectos, de cualidades y defectos de Fernando VII el Deseado. No es posible, a mi juicio, reducir la figura de un simple hombre —menos aún la de un Rey— a un complejo psicológico o fisiológico, como algunos han querido ver en las de Tiberio, Enrique IV de Castilla o el Conde-Duque de Olivares, salidas de la pluma y el ingenio de Marañón. Evidentemente, no puede reducirse una persona a un complejo. Pero no es menos evidente que prescindir de caracteres somáticos y psicológicos, de caracteres temperamentales, de educación y ambiente, es suprimir *a priori* factores importantes, acaso decisivos, que integran una personalidad y aun quizás nos proporcionan los datos que le hacen comprensible.

Por eso, si es absurdo reducir la figura de Fernando VII a un complejo de cobardía, miedo y doblez (y esto, tanto por principio como porque hoy es difícil, con las fuentes a la vista, afirmar rotundamente el predominio de tales cualidades), es temerario prescindir de estos y otros factores que pudieron tener —y probablemente tuvieron— gran importancia.

Es muy difícil discernir, en el aspecto humano de la figura de Fernando VII, lo que es propiamente constitutivo, lo que debió a la herencia, de todo lo que por ser adquirido en temprana edad queda de tal manera asimilado que se confunde con los caracteres constitucionales, quedando en un nivel semejante. Fernando VII fué, sin duda, cobarde y miedoso. Fué también, a juzgar sobre todo por esa especie de crónica escandalosa que hace Villaurrutia, muy sensual. Ahora bien: hay una relación inversa entre la sensualidad y la virilidad, esto es, entre la sensualidad y la hombría, la

valentía y el valor; pero, ¿debe inferirse de aquí que en Fernando VII su cobardía y miedo eran consecuencia de su temperamento?

No debe olvidarse este hecho: hay una clara diferencia entre el Príncipe de Asturias y el Rey. Hasta los veinticuatro años —1808— vive sometido a un ambiente de recelo, de represión, de incomprensión y falta de cariño, que le obligan a tomar como única defensa armas qué son, en sí mismas, deformadoras: doblez y fingimiento. Su timidez —que hace observar M. Izquierdo en su *Biografía Médica de Fernando VII*— es fomentada por el temor a Godoy, a su misma madre, la Reina María Luisa. A los veinticuatro años es Rey. Por muy poco tiempo, sin embargo, pues de 1808 a 1814 está en poder de Napoleón. Cuando regresa a España tiene treinta años: demasiados para rectificar una infancia, adolescencia y juventud sometidas a fuerzas y circunstancias deformadoras, a una rígida y errónea educación.

Ninguna de las cualidades que anteriormente se han señalado es notable ni excepcional, en ningún sentido. Como hombre, Fernando VII no pasaba de un burgués pacífico y cómodo, bondadoso y casero; no hay en él una acusada personalidad que entusiasme y arrastre. Y, sin embargo, entusiasmó y arrastró. ¿Es que hay todavía algo no visto en él; algo que hiciera de este "mediocre semiinválido" una figura notable?

Porque su actuación tampoco fué brillante. No es, como Rey, una figura. No deja una huella gloriosa.

Su educación política fué nula: un ambiente de seminario, rodeado de clérigos, cuadriculados sus días, sus actividades; ahogado en un rígido programa que sofocaba el desenvolvimiento normal de sus cualidades, sin ser incorporado paulatinamente a la gobernación de la Monarquía (como, por ejemplo, hizo Juan II con Fernando el Católico o Carlos I con Felipe II), era imposible —salvo que tuviera

una inteligencia profunda— un conocimiento de la política en su doble proyección: interior y exterior.

Y no lo tuvo. No es posible aún hablar de un sistema político, de una política de Fernando VII, si es que la tuvo. Probablemente no ha podido jamás hablarse de ella porque no existió. Su actuación como Rey es deprimente. Acaso en lo que se refiere a política interior se percibe una norma, pero negativa: ser antirrevolucionario. Su desorientación —que no fué exclusivamente suya, sino general— se produjo en hechos desconcertantes, lo mismo en la elección de colaboradores que en las medidas emanadas de su autoridad. No prevé los acontecimientos: le sorprenden y va remolcado por ellos. No supo prevenir su prisión en 1808, ni fué capaz de ver la oportunidad y la orientación que le dieron, perfiladas y hechas, los diputados realistas en 1814, ni de prever y cortar la revolución de 1820, ni de aprovechar la fuerza de los realistas que defendieron su soberanía durante el trienio constitucional. La famosa frase acerca de su papel de tapón en la botella que era España, recogida por Ferrer del Río en la Introducción a los *Anales*, de Javier de Burgos, explica con un sentido gráficamente perfecto su papel de muro de contención. No supo ganarse a nadie; antes al contrario, concitó contra sí a sus más fieles e incondicionales seguidores, a los realistas. Su falta de criterio y de visión política se tradujeron al final de su vida, cuando los achaques más que los años lo habían convertido en un viejo, en vacilaciones y debilidades tales que abrieron las puertas a todas las fuerzas desintegradoras contra las que tan tenazmente había luchado. Tampoco vió el problema de América.

Bien es verdad que no puede cargarse sobre sus espaldas la responsabilidad de cuantas catástrofes y desdichas ocurrieron bajo su reinado, pero es indudable que no estuvo a la altura de los tiempos, de su propia época.

Esto no obstante fué popular, respetado, obedecido, indiscutido. Pero es que era el Rey. Tuvo un profundo conven-

cimiento de su autoridad, de estar sobre todos, de ser único y sin par. No en vano era descendiente de una larga serie de Reyes, monarcas absolutos. No era simplemente un hombre que se sentaba en el Trono y llevaba corona: es que *era* Rey. La realeza era constitutiva de su personalidad. Y esta cualidad sí que la debía a la herencia y estaba en lo más íntimo de su ser, en la misma raíz.

América se perdió en ausencia del Monarca, durante su cautiverio en Francia. Dejando aparte toda suerte de elucubraciones sobre lo que hubiera sucedido si hubiese estado entonces en el trono, el hecho fué ese. Su sola presencia detuvo la revolución, que irrumpió tumultuosamente en la historia española apenas Fernando VII cerró los ojos. No toleró ser un Rey constitucional, un Rey delegado del pueblo, por la gracia de la Constitución. Su sangre real decidió la suerte de todo el reinado cuando, a su vuelta de Francia, con un gesto, obligó al Cardenal Don Luis de Borbón, encarnación de la Regencia y mandatario de las Cortes, a reconocer su plena soberanía besando su real mano, antes de despegar los labios y exponer el humillante mensaje de los representantes de la Nación.

No tuvo inteligencia política, ni gran penetración, ni conocimiento serio de los asuntos de Estado; pocos reparos se podrán poner a la figura humana de Fernando VII, a partir, sobre todo, de 1814 (y señalo esta fecha por las razones apuntadas antes), toda vez que la crueldad que se le achaca resulta más legendaria a medida que se va profundizando el reinado. No pasará jamás como hombre de Estado, porque no lo fué. Pero fué Rey, y nadie se atrevió jamás a poner en entredicho su autoridad. No tuvo vacilaciones y condescendencias como las que llevaron a Luis XVI al cadalso, y defendió siempre con energía sus prerrogativas, incluso en el trienio: basta leer las relaciones que de esta época hicieron sus adversario para persuadirse de ello. Se impuso y se hizo respetar no por lo que hizo, sino por lo que

era. Si llegó o no a darse plena cuenta de que en la expresión "por la gracia de Dios" radicaba toda la fuerza de su autoridad, no lo sabemos. Pero fué fiel a este fundamento y murió en el Trono. Ninguno de sus sucesores pasaron con más gloria y sólo uno —Alfonso XII— murió en calidad de Monarca, quizás porque murió joven.

FEDERICO SUÁREZ

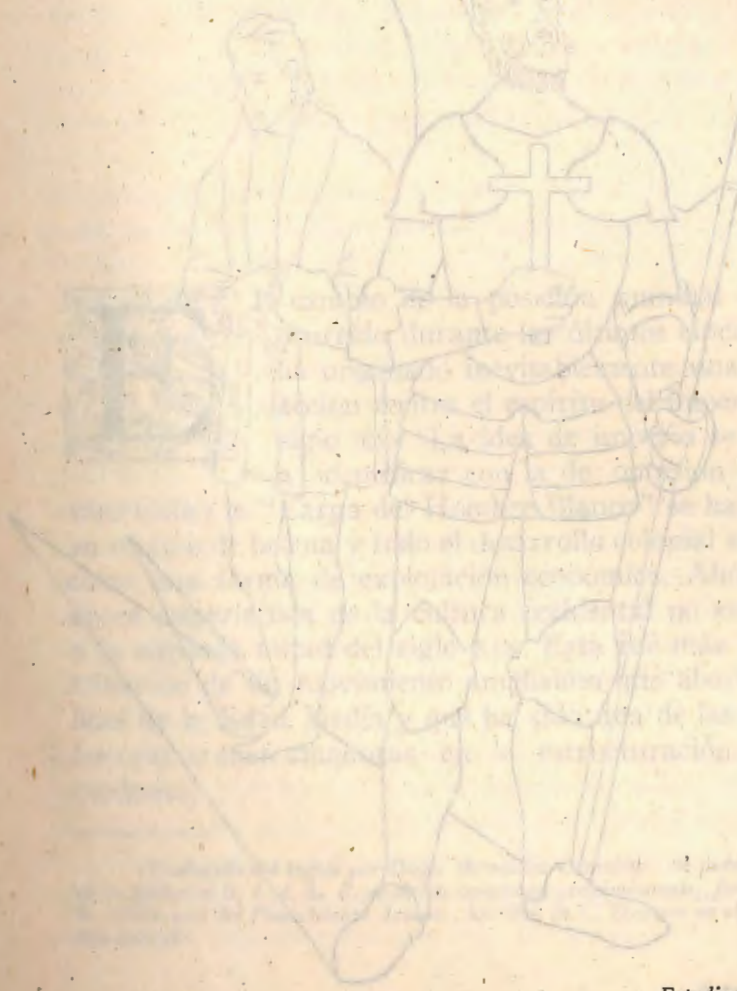

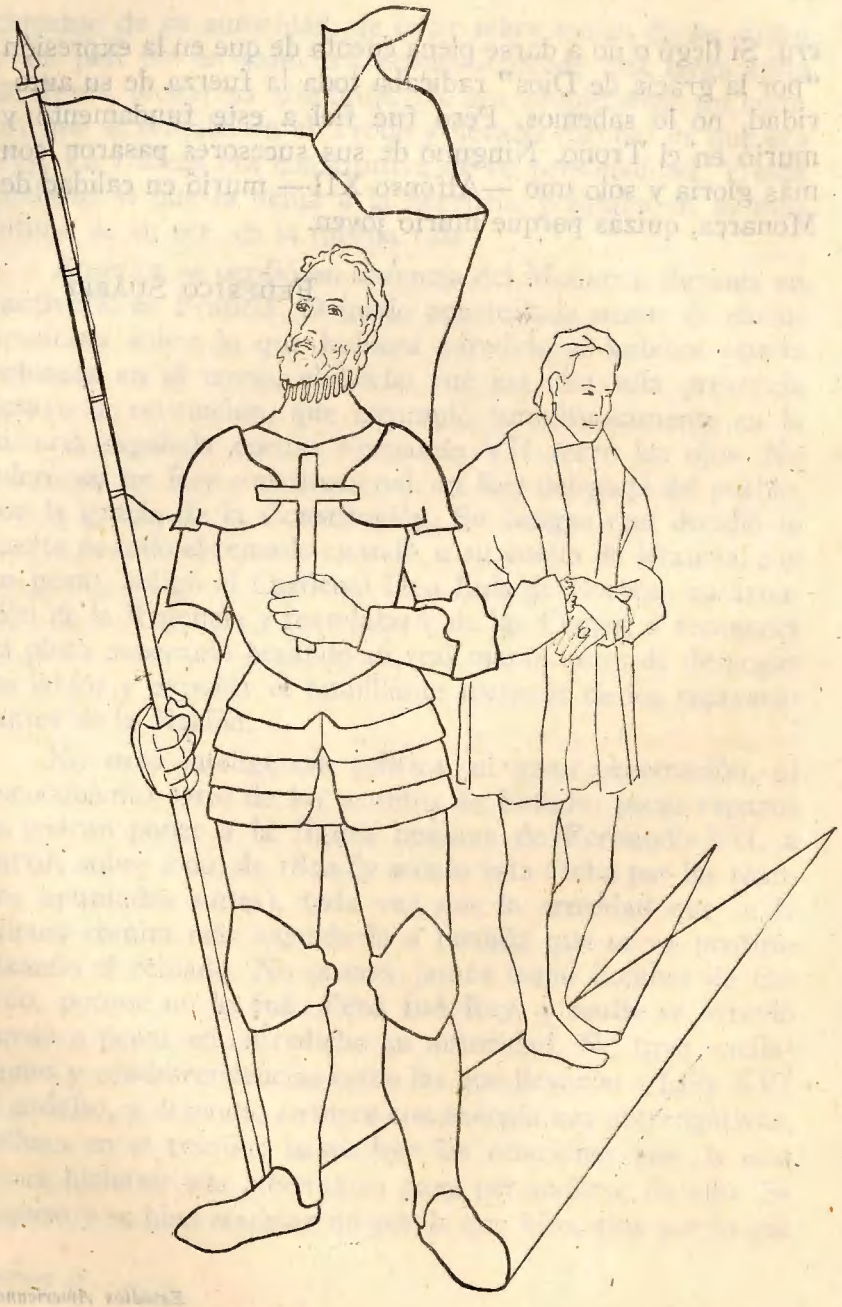

La expansión de Europa

La colonización occidental y el imperio británico

EL cambio de la posición mundial de Europa ocurrido durante los últimos cincuenta años, ha originado inevitablemente una fuerte reacción contra el espíritu del imperialismo del siglo XIX. La idea de imperio se ha llegado a identificar con la de opresión de pueblos sometidos; la "Carga del Hombre Blanco" se ha convertido en motivo de broma y todo el desarrollo colonial se considera como una forma de explotación económica. Ahora bien, la época imperialista de la cultura occidental no está limitada a la segunda mitad del siglo XIX. Esta fué más bien la culminación de un movimiento amplísimo que abarca desde el final de la Edad Media y que ha sido una de las principales fuerzas transformadoras en la estructuración del mundo moderno.

Traducido del inglés por Diego Bermúdez Camacho. Se publica con permiso de la Editorial R. I. A. L. P. en donde aparecerá próximamente, formando parte de la «Biblioteca del Pensamiento Actual», un libro de C. Dawson en el que va incluído este artículo.

Por muy grande que sea nuestra condena moral del *homo europaeus* en sus relaciones con pueblos más débiles y primitivos, no podemos ignorar sus realizaciones positivas, que han cambiado la faz de las tierras y han creado un nuevo o quizá una serie de mundos nuevos. Esta cuestión tiene particular importancia para los pueblos de habla inglesa, en el antiguo y en el Nuevo Mundo. Los Estados Unidos, que siempre llevaron la delantera en la denuncia del colonialismo y del imperialismo, constituyen, sin embargo, el mayor producto de dichos movimientos, mientras que la Gran Bretaña fué en el pasado la mayor potencia colonial del mundo y todavía hoy debe su importancia internacional a su posición imperial.

Pero dejando aparte estas consideraciones, es indudable que no se puede comprender la naturaleza del mundo moderno sin tener en cuenta el movimiento colonial de expansión, que transformó el cerrado marco continental mediterráneo de la cultura antigua y medieval en una civilización oceánica que ha unificado el mundo. Cualquiera que sea nuestro juicio moral del imperialismo, tenemos que aceptarlo; como hemos de aceptar que las guerras nacionales han sido uno de los elementos constructivos del mundo moderno. Aun cuando lo consideremos desde un punto de vista estrictamente moral, tenemos que reconocer su carácter mixto. Como la civilización misma, el imperialismo y la guerra han sido inspirados por motivos ideales y materiales y han tenido carácter tanto de misión como de conquista. Ellos han aportado los mejores y los peores elementos a la cultura occidental.

Este doble carácter se remonta a los orígenes del movimiento imperialista en el último período medieval. Los grandes descubrimientos, que fueron el punto de partida de la expansión europea, estuvieron inspirados en un doble motivo: constituyeron un intento de libertar el comercio europeo del estrangulamiento impuesto por la conquista turca del

Levante y, al mismo tiempo, una extensión y continuación de las Cruzadas, que jugaron tan gran papel en la historia de la Cristiandad medieval.

Este segundo motivo es particularmente claro en la obra del Príncipe Enrique de Portugal, el gran precursor de la era de los descubrimientos. En vista de los reiterados fracasos del movimiento cruzado, y especialmente de los últimos esfuerzos portugueses de cristianizar Marruecos, el Príncipe Enrique concibió la idea de atacar de flanco al Islam con la exploración del Africa Occidental y con el establecimiento de nuevos dominios cristianos en la Guinea. La indomable persistencia con que llevó a cabo este limitado objetivo lanzó a Portugal por la ruta de los descubrimientos, que le llevó al fin a la circunnavegación del Cabo de Buena Esperanza, en 1486, y a la apertura del camino para la India y el Lejano Oriente, en 1492.

Los mismos motivos impulsaron a Fernando e Isabel a financiar el viaje de Colón en 1492, y no es cosa accidental que el descubrimiento de América fuera la inmediata secuela de la conquista de Granada, que terminó con la larga historia de la Conquista española. Sin embargo, aun desde un principio, el motivo económico jugó un gran papel en el movimiento. El mismo Enrique el Navegante fomentó el comercio de esclavos africanos, y la famosa carta de Toscanelli al canónigo Fernando Martins, de Lisboa, que se dice dió a Colón la idea de su viaje al Occidente, no está inspirada en ningún idealismo de cruzada, sino en el concreto problema de encontrar "un camino más corto al lugar de las especias".

De esta forma, el descubrimiento del Nuevo Mundo y la apertura de la ruta para la India fueron, a la vez, el resultado del antiguo ideal de cruzada medieval y del modernísimo interés por encontrar especias más baratas; y esta combinación de motivos tan incongruentes, caracteriza toda la historia del desarrollo colonial europeo. La conquista de América constituyó la labor de aventureros rapaces y de

esforzados misioneros, parcialmente controlados por un Gobierno lejano que, a su vez, se encontraba dividido y burlado por el conflicto con su ansia de poder y de riqueza. En conjunto, este fué el principal motivo que determinó las directrices de la política imperial; y las Nuevas Leyes de Indias que expresan los principios y objetivos del Imperio español, ponen de manifiesto un sentido muy elevado de responsabilidad por el bienestar de la población indígena y un gran interés por la creación de una sociedad cristiana y de una cultura en el Nuevo Mundo.

Sin embargo, existía un enorme abismo entre los elevados principios e ideales del Gobierno de Madrid y Sevilla y los intereses y la conducta de los hombres en tierras americanas; y para fiscalizar a estos últimos el Gobierno estableció una complicada maquinaria de control centralizado, costosa y molesta. El conflicto entre los legisladores y eclesiásticos nacidos en España, que representaban al Gobierno, y la población colonial que tenía que realizar la labor de conquista y colonización, originó la gran debilidad del imperialismo español y fué la última causa de su ruina. A pesar de los grandes ideales del Gobierno español, no pudo impedir las quejas, motivadas por haberse llevado la parte del león en el reparto de los beneficios de la empresa colonial. Los tesoros de Indias, especialmente después de la apertura de las grandes minas de plata de Potosí, fueron el principal recurso de la Hacienda española y se utilizaron no para el desarrollo del Imperio colonial, sino para abastecer los gastos de guerra en la metrópoli. De esta forma, el Imperio americano se encontró siempre falto de hombres y de dinero y no fué nunca capaz de desarrollar el comercio y la industria que demandaban sus recursos naturales.

El imperio portugués adolecía de defectos parecidos. Su creación original fué un hecho aún más notable que la conquista española de América, puesto que Vasco de Gama y Alburquerque tuvieron que vencer la resistencia de pueblos

altamente civilizados, pueblos navegantes que en muchos aspectos eran bastante más avanzados que los mismos europeos. La afortunada conquista de los centros históricos de comercio oriental, Goa, Malaca y Ormuz, con pequeñas flotas que operaban a miles de millas de sus bases, fué un milagro de heroísmo y estrategia; y estuvo inspirado en el mismo ideal de cruzada de Enrique el Navegante, ya que constituyó una ampliación de su proyecto de atacar el flanco del Islam y crear un nuevo imperio cristiano en Oriente. Pero la distancia entre los principios y la realidad era aún mayor que en el imperio español, porque a Lisboa le resultaba mucho más difícil establecer un control efectivo a través de su inmensa cadena de posesiones, que llegaban desde el Africa occidental y Brasil hasta la India y las Molucas. Los primitivos ideales nunca fueron olvidados por completo; y en realidad el imperio portugués fué el avanzado de la cristiandad en el Asia oriental abriendo el camino a hombres como San Francisco Javier y San Juan Brito, que figurán entre los más grandes misioneros de todos los tiempos. Con todo, su fracaso fué aparentemente igual, y el propio San Francisco Javier expresó su juicio sobre el Imperio portugués cuando escribió al rey Juan III lo siguiente: "la experiencia me ha enseñado que su Alteza no tiene ningún poder en la India para difundir la fe de Cristo, sino únicamente para sostenerse y gozar de todas las riquezas temporales del país... Porque sé lo que pasa aquí, no tengo ninguna esperanza de que las órdenes o edictos que envíe en favor de la Cristiandad se cumplan en la India; y, por lo tanto, estoy a punto de irme para el Japón para no perder más tiempo". *

Ciertamente cualquiera que fueren las intenciones del Gobierno portugués, las fuerzas de que disponía eran demasiado escasas para esta ingente labor y los esfuerzos para sostener las cargas del imperio agotaban los recursos físicos y morales de la nación.

* Monumenta Xaveriana I, 507-12.

Así, después de la unión de España y Portugal en 1580, se inició una rápida decadencia del poderío portugués que, al final, perdió el dominio de los mares y de las rutas del comercio oriental hacia las Indias holandesas.

El imperio colonial holandés se diferencia de sus predecesores por su carácter estrictamente comercial. Las Provincias Unidas fueron el primer estado burgués de la Europa moderna, al que le interesaban, no las antiguas ideas de cruzada contra los infieles ni la conversión de los paganos, sino problemas prácticos de comercio y de reparto de dividendos. No constituía ni siquiera un intento de comerciar siguiendo a la bandera, porque la bandera nacional era simplemente la enseña de las grandes compañías comerciales, tales como la de las Indias Orientales, la de las Indias Occidentales y otras.

Pero esta excesiva limitación de objetivo hizo posible la adaptación de los medios al fin. La indiferencia con que los cruzados y conquistadores igualaron sangre y tesoro fué cuidadosamente reemplazada en los comerciantes por el cálculo de ganancias y pérdidas. Es cierto que la Compañía de las Indias Orientales no fué menos cruel en su explotación de la población indígena que sus predecesores españoles y portugueses, pero nunca conquistó por razón de imperio. Nunca perdió un hombre o un navío si no existía un motivo lógico de beneficio manifiesto para los almacenistas.

El resultado fué que los holandeses llegaron a ser durante cierto tiempo los amos del mar y los adelantados del comercio y de las finanzas mundiales. En toda Europa, el sistema mercantil sustituyó al ideal de cruzada que había constituído el motivo primario de la expansión colonial. Desde que el poderío nacional dependía de la riqueza nacional y ésta, a su vez, del comercio, constituía un deber para todo estadista procurar que su Estado adquiriese la mayor participación posible en el volumen total del comercio mundial. Colonias, factorías y plantaciones fueron partes importan-

tísimas del aparato del poderío nacional, igual que los ejércitos y las fortalezas; y era tan importante para un estadista vigilarlas y desarrollarlas, como para un estanciero cultivar su hacienda y atender a sus negocios. Consiguientemente, los estadistas y economistas políticos de la época tenían un sentido tan arraigado de la primacía de los motivos económicos y de la necesidad de triunfar en la competencia que en el mercado internacional se producía entre los estados, como los capitalistas y economistas de la época siguiente lo tuvieron para los procesos de competencia y dominio de las causas de lucro entre los individuos. En ambos casos, las consideraciones morales y religiosas tienden a ignorarse o se dejan de lado, en pro de un criterio puramente racional de ganancias o pérdidas económicas.

El espíritu del sistema mercantilista estuvo representado de manera casi total por Holanda, donde los comerciantes y capitalistas eran los gobernantes del Estado y todo el organismo social estaba dominado por motivos económicos. Pero las otras potencias coloniales —especialmente Francia e Inglaterra— aceptaron los mismos principios y los aplicaron más sistemáticamente y en mayor escala; así lo vemos, sobre todo, en la obra de Colbert, que fué el esquema más ambicioso de construcción imperial, basado en principios mercantiles, que ha concebido una sola inteligencia humana. El plan fracasó, sin embargo, porque servía a un rey y a un estado que estaban más subordinados a motivos militares y religiosos que a razones de índole económica. Los intereses del imperio colonial fracés estuvieron siempre subordinados a los de las potencias políticas europeas, proceso que alcanzó su conclusión lógica cuando Napoleón vendió la Luisiana a los Estados Unidos por quince millones de dólares.

De esta forma fué Inglaterra, y no Francia, quien sacó más provecho del ejemplo holandés, llegando a ser la heredera del imperio comercial de Holanda. Pero el imperio inglés difería de él por su diversidad y por el lento y empren-

dedor carácter de su crecimiento. El gran instrumento para su desarrollo fueron las compañías comerciales de carácter real que se remontan a la creación de la Compañía de Rusia en 1555 que tenía sus orígenes en la tradición de las últimas compañías comerciales medievales, tales como la de los Aventureros Mercantiles. Pero la gran innovación inglesa fué la utilización de compañías privilegiadas con propósitos de colonización y de comercio; y, desde la fundación de la Compañía de Virginia en 1606 y de la Compañía de la Bahía de Massachusets, las colonias de establecimiento jugaron el mismo papel en el desarrollo del imperio que las compañías de carácter puramente comercial, como la Compañía de las Indias Orientales, fundada en 1600, dos años antes que su gran rival holandés. Las colonias de establecimiento tenían más de común con el tipo de desarrollo colonial español que con el holandés y, como en el primero, los motivos religiosos jugaban un importante papel en su historia. Es verdad que las actividades misionales de los colonos ingleses fueron escasas e infructuosas, pero como motivo para la colonización, la religión tenía más importancia entre los dichos colonos que en ninguno de los otros movimientos colonizadores europeos. * Sobre todo en Nueva Inglaterra, y también en Maryland y Pennsylvania y en cierta parte de Georgia, las colonias inglesas se convirtieron durante el siglo XVIII en un refugio de minorías religiosas que buscaban la libertad religiosa. Y aunque la proporción de estos emigrantes idealistas con relación a la población total no era muy grande, tuvieron mucha importancia en el carácter de la sociedad colonial.

A pesar de todo, las colonias de las zonas templadas —las preferidas por la colonización europea— no fueron,

* Esta influencia religiosa existía también en el imperio colonial francés, sobre todo en la fundación de Montreal, que constituye uno de los ejemplos más notables de idealismo religioso en la historia colonial. Además, el Canadá fué también escenario de la mayor actividad misional heroica. Pero circunstancias históricas limitaron el éxito de estos dos movimientos.

sin embargo, las más importantes bajo el punto de vista de la política imperial. La teoría mercantilista no era partidaria de la colonización ultramarina por sí misma. Lo que interesaba era el comercio que, como Defoe escribió, "constituye la riqueza del mundo" y cuyos fructíferos herederos fueron la manufactura y la navegación. Las colonias existían únicamente para aumentar las riquezas de las naciones, acrecentando su comercio; y las leyes del comercio y de la navegación tenían que impedir toda suerte de competencia entre la colonia y la madre patria. Consiguientemente, el mercantilismo favorecía el establecimiento de colonias tropicales cuyos productos no compitieran con los de la metrópoli o con establecimientos comerciales como el de la Compañía de la India Oriental, que aumentaban directamente el beneficio inglés en el comercio industrial. Así, el imperio se concibió como una vasta empresa comercial que absorbería la mayor cantidad posible de la riqueza mundial y proporcionaría empleo al mayor número posible de barcos y hombres británicos. Pero desde que estas ideas fueron también compartidas por otras potencias coloniales, especialmente Holanda y Francia, se llegó a un intenso proceso de competición comercial y a una amarga lucha por el poderío colonial y marítimo, que caracterizó a la segunda mitad del siglo XVII y a todo el siglo XVIII. Al mismo tiempo, condujo a los grandes "intereses" comerciales, como los de las plantaciones de azúcar de la India Occidental, el comercio de esclavos del Africa Occidental y la Compañía de la India Oriental, que ejercieron una grande, pero funesta influencia sobre los políticos británicos.

Durante siglo y medio el imperialismo occidental adquirió la mala reputación que ya no conseguiría borrar y que impregnó la expansión de la cultura occidental de un espíritu de explotación y de lucro. Como Sir Charles Lucas escribió: "lo que mató el antiguo imperio fué el predominio del comercio con sus depravadas altanerías y su impía ma-

nera de comportarse, manifestada en su horrible crueldad del tráfico de esclavos, que inyectaron una gran dosis de veneno en el corazón del Imperio; desde el Occidente, mediante el interés por las Indias Occidentales; y desde el Oriente, por medio de los millonarios... En el transcurso de la fricción y debate que escindió el Imperio en dos polos opuestos, existían otros muchos intereses que antes habían sido objetivos de la Gran Bretaña, pero en el fondo existía un mal fundamento radicado en que la salvaguardia del Imperio había sido fiaseada por el comercio. El comercio, llevado a un desarrollo enorme, ha originado el genio inglés para formar nuevos hogares y para implantar la libertad a través de los mares, pero se hizo sospechoso y descuidó la llamada de la religión". *

Ya dentro del siglo XVIII vemos los comienzos, y algo más que los comienzos, de una reacción moral.

La victoria de Gran Bretaña sobre sus rivales en el conflicto colonial, conseguida al terminar la Guerra de los Siete Años (1756-1763), no significa la victoria de los ideales mercantilistas. Por el contrario, dicha victoria fué seguida de una serie de cambios que transformaron el carácter del Imperio y las bases ideológicas de la política colonial. Por un lado, la conquista del Canadá liberó a las colonias inglesas de Norteamérica de la necesidad de depender del apoyo militar de la metrópoli y acentuó la divergencia entre sus intereses económicos y la política comercial británica, proporcionándoles así, tanto el motivo como la capacidad para afirmar su independencia. Por otra parte, la victoria sobre los franceses en la India, obligó a Gran Bretaña a abandonar los limitados objetivos comerciales de la antigua Compañía de la India Oriental y a aceptar una mayor responsabilidad para el gobierno de los vastos territorios y la numerosa población orientales.

Al mismo tiempo, los principios económicos en los que

---

* Religión colonizing and Trade: The Driving Forces of the Old Empire by Sir Charles Lucas, K. C. B./ K. C. M. G. 1930, pp. 74-5.

se basaba el antiguo sistema colonial, fueron descartados por los fisiócratas en Francia y por Adam Smith y sus seguidores en la Gran Bretaña y sustituído por la nueva filosofía del liberalismo económico que enseñaba que la riqueza de las naciones se basaba en el libre comercio, en la libertad de empresa individual, en la competencia y en la abolición de las antiguas leyes restrictivas del comercio y navegación. Este movimiento de liberalismo económico fué acompañado por otro algo más amplio pidiendo una reforma humanitaria que motivó una fuerte reacción contra los abusos morales del antiguo sistema, sobre todo contra el comercio de esclavos y la opresión de los pueblos sometidos. En el continente, esta reacción se expresó en obras como las del Abate Raynals, *History of the Indies,* que alcanzó enorme popularidad y, finalmente, en el idealismo liberal del período revolucionario. En Inglaterra se presentó asociada al renacimiento religioso de fines del siglo XVIII y produjo frutos en movimientos populares de reforma humanitaria práctica, de los cuales es el más famoso la gran cruzada contra la esclavitud y el comercio de esclavos. Aun más importante, aunque más gradual en sus efectos, fué la fundación de misiones protestantes que estaban destinadas a tener tan gran influencia sobre el Imperio británico en el siglo XIX, como la tuvieron las misiones católicas en los imperios español y portugués durante el siglo XVI.

El último efecto de estos cambios fué transformar el carácter del imperio y el espíritu de su política. Por una parte, disminuyó la fe en las doctrinas económicas del mercantilismo, sobre las cuales se había cimentado el antiguo Imperio; por otra, se adquirieron nuevos ideales religiosos y humanitarios y un sentido de misión mundial que recurrió especialmente a la nueva clase media que iba ocupando progresivamente un importante lugar en la vida social e intelectual inglesa.

Pero estos cambios eran muy lentos para tener rápido

efecto. La causa inmediata de la transformación del Imperio fué la tremenda prueba de las guerras de las revoluciones francesas y americanas que duraron, con algunas interrupciones, cerca de cincuenta años. A lo largo de este período el objetivo principal no eran los intereses comerciales, sino el poderío naval y militar. Canadá se convirtió en el refugio de los emigrados de los Estados Unidos; el Imperio de los Realistas Unidos, Nueva Gales del Sur, se creó como colonia de reos políticos; y Wellesley fundó un nuevo Imperio en la India. Al mismo tiempo se hundían los antiguos imperios coloniales. La Compañía holandesa de la India Oriental se acabó y el Imperio Colonial francés fué liquidado, mientras que el Imperio español, el primero, el mayor y más antiguo de todos, se encontraba en su lecho de muerte. Así, todo favoreció la extensión del poderío colonial británico y fué en realidad en este período, cuando el antiguo sistema colonial se transformó en un imperio mundial, basado en el control de los mares, y extendiéndose desde Africa a Malaya y desde Terranova a Nueva Gales del Sur.

Pero en este nuevo imperio, las colonias, con sus instituciones de gobierno propias, jugaron un papel escaso o nulo. Ni los reformistas humanitarios, ni los soldados, simpatizaban mucho con los colonos. En este aspecto, Wellington, que desempeñó tan destacado papel en la formación y gobierno del nuevo imperio, constituye un caso típico. A pesar de su gran lealtad a la tradición imperial, tenía muy poca simpatía por los colonos británicos y se opuso firmemente siempre a permitir ningún destacamento de europeos entre la población indígena. Como una vez escribió a Charles Wynne: "Vd. no está enterado aquí (en Inglaterra) de la fragilidad del carácter de los europeos (particularmente de los ingleses) y de sus consecuencias en todas las relaciones de la vida... Contando con toda nuestra civilización y ventajas somos la nación de Europa menos disciplinada y la menos apropiada para encontrarse en una situación en la

que no estamos controlados por el fuerte brazo de la autoridad y de la ley." *

Durante medio siglo, entre la pérdida de las colonias americanas y el Proyecto de Reforma (1782-1832), esta idea del "fuerte brazo de la autoridad y de la ley" constituyó el espíritu dominante de la organización del Imperio. Fué un imperio naval-militar, regido por soldados como Carleton y Prevost en el Canadá, Cornwallis y Hastings en la India, D'Urban y Sir Harry Smith en el Africa del Sur, Sir Thomas Maitland —"el rey Tom"— en Ceylán y el Mediterráneo, y Macquarie, Gipps y Arthur en Australia. Este predominio militar se demuestra por el hecho de que el destacamento colonial estuvo agregado al Ministerio de la Guerra durante todo este período hasta 1854.

Sin embargo, esto no impidió que el nuevo humanitarismo y los movimientos religiosos ejercieran influencia en la política colonial. En realidad no ha habido nunca una época en la que el idealismo religioso haya jugado tan importante papel en el desarrollo del imperio. Esto fué debido, sobre todo, a la acción de un eficaz y activo grupo de evangelistas, conocido por el nombre de Secta Clapham, que fué dirigida por Wilberfone y Henry Thornton, y en el que había hombres del tipo del viejo James Stephen y el viejo Charles Grant, Zacarías Macanley, John Shore y Edward Eliot. Aunque el interés primario de este grupo fué la supresión del comercio de esclavos y la abolición de la esclavitud, se interesaba también por la extensión de la cristiandad y por la protección de los pueblos indígenas de toda explotación europea. Todos ellos fueron hombres de negocios; muchos, miembros conservadores del Parlamento en estrecha relación con los gobiernos de Pitt y Liverpool; algunos jugaron un papel destacado en el Gobierno del Imperio, como Charles Grant, Presidente de la Junta de la Compañía de la

* Carta al Honorable C. Wynne de 11 de Noviembre de 1826. Despatches 3.ª Serie. Vol. III. p. 450.

India Oriental, Sir John Shore, Gobernador General de Bengala, y Zacarías Macaniey, el fundador y primer Gobernador de Sierra Leona, la primera colonia inglesa en Africa. Pero quizás su mayor contribución al desarrollo del Imperio la ejercieron en la generación siguiente sus propios hijos, como el joven Charles Grant, Secretario de colonias desde 1835 a 1839 y, sobre todo, el joven James Stephen (1787-1859), que fué durante más de una generación, tras los bastidores, el amo del Ministerio de Colonias, y que hizo más que ningún otro individuo aislado para determinar el carácter y para organizar la administración del nuevo Imperio durante el período crucial de su desarrollo.

James Stephen era hombre de gran integridad y de elevados ideales, con una enorme capacidad de trabajo, pero no era imperialista. Consideraba el Imperio como una carga que había que soportar en servicio de la humanidad y de la civilización cristiana, más que como un instrumento de expansión y poderío nacional. Pero a pesar de que él creía en "the white Man's Burden", no era partidario del hombre blanco como colono y artífice de imperio, a no ser que estuviera controlado por el "fuere brazo de la autoridad y de la ley".

En este aspecto no avanzó tanto como los líderes oficiales del movimiento humanitario como Sir T. F. Buxton, o los misioneros, tales como el Dr. Philip, que ejerció una considerable influencia sobre la política gubernamental del año 1830. Ellos fueron los responsables del informe del comité elegido para el asunto del trato de los aborígenes, en 1837, que es quizá la más severa denuncia de los males de la colonización europea que haya sido jamás publicada por un gobierno europeo. Es también la más notable expresión de idealismo religioso que inspiró a la secta Clapham y al movimiento evangélico de reforma humanitaria, ya que basa sus recomendaciones en consideraciones puramente teológicas. "El imperio británico —declara— ha sido señaladamente ben-

decido por la Providencia, y su altura, su fuerza, su riqueza, su prosperidad, sus ventajas intelectuales, morales y religiosas, constituyen sobrados motivos para una peculiar obediencia a las leyes de Aquel que rige los destinos de las naciones. Todas estas cosas nos han sido dadas para un fin más elevado que la propiedad comercial y el renombre militar... El, que hizo a Gran Bretaña lo que es, inquirirá de nuestras manos cómo hemos empleado la influencia que nos legó en nuestros tratos con los incultos e indefensos salvajes; si la nación se ha ocupado de apoderarse de sus tierras, de exterminar a la población y de trasplantar desconocidas enfermedades y la más profunda degeneración a través de las más remotas regiones de la tierra; o si por el contrario, en la medida de lo posible, hemos ilustrado su ignorancia y si les hemos ofrecido y proporcionado la oportunidad de hacerlos copartícipes de aquella civilización, así como si les hemos dado aquel comercio lícito, aquella conciencia y aquella fe, con la que tuvo a bien bendecir a nuestro país la Providencia." *

El informe se refería principalmente a las condiciones de vida en Africa del Sur, pero también hacía alusión a Nueva Zelanda, Australia y el Pacífico, y en todo caso se llegaba a la conclusión de que la causa de los aborígenes constituía una responsabilidad imperial que no podía confiarse con seguridad al colono europeo. En tanto fuera posible, el país debería dejarse a los aborígenes, y éstos a los misioneros que fueran "para formar planes que favorecieran su progreso social y político".

Los misioneros, sin embargo, no se encontraban en situación de realizar efectivamente semejante misión. Todas las sociedades misionales británicas eran de origen reciente, ** y sus misioneros eran en su mayoría de origen humilde y de poca educación, completamente incapaces de enfren-

* Bell and Morrell, British Colonial Policy 1830-60. Select Documents, p. 546.

** La Sociedad de Misioneros Baptistas se fundó en 1792, y la Escocesa, la Londinense y Eclesiástica, pertenecen todas a la misma década.

tarse con los complejos problemas que surgían del choque de culturas y de las reacciones de las sociedades tribales frente al cambio religioso y económico. Es verdad que algunos de ellos fueron hombres de extraordinario carácter, como William Carey (1761-1834), baptista, zapatero del lugar, que marchó a la India en 1792, como fundador de la empresa misional británica; John Williams (1796-1839), mecánico londinense, que consiguió tan señalado éxito en el Pacífico; y Robert Moffat (1795-1883), que dedicó toda su vida al servicio de los bechuanas y otros pueblos aborígenes de Africa del Sur. Pero no es sorprendente que su defensa de la causa de los pueblos sometidos, y aún más la propaganda de sus partidarios en Inglaterra, representada por Exeter Hall, motivara la más rotunda hostilidad de los otros partidos interesados —los boers en Africa del Sur, los colonos en Nueva Zelanda, los comerciantes en el Africa Occidental y el Pacífico y los plantadores de las Indias Occidentales—.

En esta situación, caracterizada por un gobierno autoritario, una opinión pública humanitaria y una población colonial descontenta, surgió un nuevo movimiento de reforma colonial, dirigido por Charles Buller, Gilbert Wakefield y Sir W. Molesworth. Era igualmente hostil al autoritarismo del Departamento Colonial y al humanitarismo de Exeter Hall y estaba inspirado por ideales isabelinos o más bien jacobinos de plantaciones por compañías autorizadas mediante cartas reales y de la creación de una nueva Bretaña más allá de los mares. Su importancia se debe, más que al plan sistemático de colonización de Wakefield, que únicamente se realizó satisfactoriamente en el caso del destacamento de Canterbury en Nueva Zelanda, a la renovación del interés por toda la cuestión de la emigración y de los destacamentos ultramarinos y a su actitud optimista frente al Imperio y a la expansión colonial.

Los reformistas coloniales no fueron imperialistas en el sentido de finales del siglo XIX. Existían entre ellos liberales

como Molesworth y Grote, que consideraban el Gobierno colonial en sí como el primer paso hacia la total independencia, y que concebían la expansión británica, no en el sentido de la Roma imperial, sino de acuerdo con el modelo griego, como una serie de comunidades filiales libres, que reproducirían la estructura de la sociedad metropolitana en un nuevo lugar. Esto no obstante, ellos fueron los creadores de la *mística* del imperialismo británico del siglo XIX con su creencia en el genio colonial de la raza anglosajona y en las ilimitadas posibilidades de expansión mundial.

Existe, en efecto, una gran afinidad entre el imperialismo del siglo XIX y la tradición liberal de Inglaterra; mayor de lo que generalmente se cree. Lord Durham, que fué el defensor de los reformistas coloniales y cuyo plan de desarrollo constitucional del Canadá fué el preludio para la restauración de los gobiernos coloniales independientes, fué, sin embargo, uno de los más destacados radicales de su tiempo. Y los hombres que continuaron la labor de los reformistas coloniales en la generación siguiente, tales como Dilke y Seeley, que tanto hicieron por popularizar la idea de Imperio, también fueron liberales. Pero al mismo tiempo la corriente dominante de la opinión pública permaneció indiferente a la idea colonial y consideró el imperio como una carga. Como declaró entonces John Bright, refiriéndose al Africa Occidental, "nuevas adquisiciones de territorio se añaden a las cargas de los pueblos de Gran Bretaña e Irlanda. Nosotros tomamos la carga y pagamos el cargo".

La reacción frente a las ideas mercantilistas alcanzó su punto culminante en la mitad del siglo con la abolición de las leyes de Corn en 1846 y las de navegación en 1849; y a partir de entonces, y durante veinte años, el liberalismo inglés estuvo dominado por la idea de la libertad de comercio universal y del mercado libre mundial. Pero este moviminto, a pesar de su ideología cosmopolita, estaba íntimamente relacionado con el desarrollo imperial. El nuevo imperio, for-

mado durante las guerras napoleónicas, con su control de los mares y sus redes de bases estratégicas, proporcionó la estructura política sobre la que se basó la expansión comercial de Inglaterra durante el siglo XIX. La extensión de este sistema con el establecimiento del Puerto franco de Singapoore en 1819, la anexión de Hong-Kong en 1842 y de Aden en 1837-9, aseguraba el control de las grandes rutas comerciales para el Asia y el desarrollo del comercio británico con China.

Carbón inglés, maquinaria británica y vapores de la misma nacionalidad, fueron los factores ordinarios sobre los que se cimentó la expansión del imperio británico y el desarrollo del mundo comercial inglés. Para la mayoría de los británicos, el Imperio significaba el sistema de seguridad organizado bajo el cual el investigador, el comerciante, el cultivador, el negociante y el misionero, podrían realizar libremente sus múltiples actividades. Y puesto que ese sistema ya no estaba basado en principios de monopolio comercial, sino en la extensión del comercio mundial, ya no existía conflicto alguno entre el idealismo económico del comercio libre y las realidades políticas del control imperial. Los victorianos creyeron con toda sinceridad que la apertura del mundo al comercio europeo constituía un deber moral, así como una ventaja económica; así se advierte en los escritos de algunos misioneros del siglo XIX, como John Williams en el Pacífico y David Livingstone en Africa. Este último, sobre todo, estaba convencido de que el único medio de acabar con el comercio de esclavos era abrir Africa al comercio británico y a las misiones cristianas, y como estas dos puertas requerían paz y seguridad para su desarrollo, él era un partidario y un adelantado de la expansión imperial. Para hombres como Livingstone, la expansión del imperio significaba la extensión de la cristiandad y creían que la cultura europea, con todos sus defectos e injusticias, representaba la forma más elevada de civilización humana, en la cual se apoyaban todas las

esperanzas del mundo en pro de la libertad y del progreso. *

En la segunda mitad del siglo XIX, toda la situación se alteró por la llegada al mundo colonial de las rivalidades nacionales de la Europa continental. El idealismo cosmopolita de los partidarios del comercio libre fué sustituído por el nacionalismo económico, que encontró su primera extensión en el Sistema Nacional de Política Económica de Federico List y que fué, en efecto, una nueva versión de las antiguas doctrinas mercantilistas, adaptadas a las necesidades de la moderna industrialización. Este neomercantilismo llegó a disputar los territorios coloniales como fuente de materia prima y fué el causante de uno de los hechos más desagradables del moderno imperialismo europeo. El Imperio británico no fué responsable en principio de este desarrollo, que actualmente produce sus peores frutos en aquellas regiones que no cayeron dentro del reparto de ninguna de las grandes potencias, como la tierra de nadie de Putumayo y, sobre todo, el Estado Libre de Congo, que fué fundado bajo los auspicios humanitarios de la Asociación Internacional para la supresión del comercio de esclavos. Sin embargo, tanto el nuevo imperialismo como el nuevo mercantilismo, produjeron inevitablemente una fuerte reacción en la política imperial británica, y motivaron la transformación del cauto paternalismo de Sir James Stephen en el imperialismo expansionista de Joseph Chamberlain.

Chamberlain, como Durham y los reformistas coloniales, era radical por tradición, y profesaba una simpatía por el punto de vista colonial y por el deseo colonial de independizarse dentro del imperio, mayor que la de ningún otro Secretario de colonias anterior. Pero, como hombre de negocios, comprendió también las fuerzas económicas que había detrás del nuevo imperialismo de las potencias continentales; e hizo responsable a Gran Bretaña del desarrollo económico

* Ver sus notas de conclusión en Journeys and Researches in South Africa (ch. XXXII, 1857).

de sus propias posesiones coloniales, a las cuales consideraba como un estado sin desarrollar.

Así, por primera vez, el Gobierno imperial empezó a tomar parte activa en el desarrollo de las colonias de la Corona, mediante ayuda financiera directa, construyendo ferrocarriles y, sobre todo, subvencionando los trabajos de medicina tropical y las investigaciones científicas, sin lo cual el progreso era imposible. Esta política se llevó a cabo de completo acuerdo con los antiguos ideales humanitarios de la misión civilizadora del Imperio, pero estaba moderada en parte con las teorías económicas imperantes de *laissez faire,* que no aprobaba ninguna forma de intervención en los asuntos económicos.

A partir de entonces, las ideas de Chamberlain referentes a la doble responsabilidad del Imperio por el bienestar de la población indígena y por el desarrollo de los recursos económicos del territorio sometido, continúan siendo las piedras cardinales de la política imperial británica. Sin embargo, no fué éste el caso en relación con el nacionalismo militante del período de Chamberlain ni con su más ambicioso sueño de unificación del imperio como "una federación de la raza británica", basada en un sistema neomercantilista de capacidad económica propia. Estas ideas estaban en pugna con el humanitarismo religioso y con el liberalismo económico, que jugaron tan vital papel en la expansión colonial británica durante el siglo XIX; y el conflicto ideológico fué el causante de la reacción política que provocó la derrota de Chamberlain y de sus partidarios en 1906.

Porque aunque el antiguo espíritu evangélico, que había sido tan fuerte durante el período victoriano y que había inspirado a formadores del Imperio del tipo de Gordon, los Lawrences y Sir George Gray, constituía en la actualidad una fuerza en decadencia, el humanitarismo liberal de tipo más secular era aun fuerte y se mostraba más firmemente opuesto al nacionalismo militante y al imperialismo expansio-

nista que el antiguo humanitarismo religioso plenamente convencido de la responsabilidad británica.

Por otra parte, la nueva ideología imperialista, que encontró su expresión literaria en la obra de Rudyard Kipling, era demasiado cruda y demasiado agresiva para granjearse las simpatías de grandes masas de opinión de la clase media, educadas en las tradiciones del liberalismo gladstoniano. Es indudable que el ideal imperial de Kipling era menos "jingo" y quizás aún menos nacionalista de lo que generalmente se cree. Basta leer su *Recessional* para confirmarlo. El héroe real de Kipling no es el militar, sino el técnico, los ingenieros y constructores de puentes, los seguidores anónimos y olvidados de la civilización. Esto es evidente en "The White Man's Burden", que se relaciona no con el imperio británico en su conjunto, sino con la obra de los Estados Unidos en las Filipinas.

"Take up the White Man's Burden
No tawdry rule of Kings,
But toil of serf and sweeper
The tale of common things
The ports ye shall not enter
The roads ye shall not tread
Go make them with your living
And mark them with your dead".

A pesar del falso concepto popular de los ideales de Kipling, lo cierto es que el nuevo idealismo despertó abundantes recelos. Y sin embargo no se le puede juzgar como simple expresión de una nueva forma de mercantilismo que considerara el imperio fundamentalmente como una fuente de dividendos e implicara los mismos peligros de explotación económica que el antiguo mercantilismo había realizado. La concepción imperial de Chamberlain como "un estado no desarrollado" estaba indudablemente expuesta a abusos en ese sentido y ese fué el sistema de las compañías concesionarias

autorizadas. Afortunadamente los colonizadores tenían corrientemente un sentido de su responsabilidad moral en favor de la población indígena más elevado que el de los políticos y fué en el servicio de estas compañías donde la nueva generación de administradores imperiales, tales como Lord Lugard, realizó su aprendizaje.

Visto en conjunto, el movimiento imperialista del año 90 muestra una extraña mezcla de los más diversos elementos: de idealismo romántico y de craso materialismo, de estadistas miopes, y de búsqueda de un menguado beneficio. Pero a pesar de todos sus defectos, y a pesar de su fracaso para llevar a cabo el programa completo de Chamberlain en cuanto supone de federación imperial y de eficacia económica propia, representa, sin duda alguna, un punto decisivo en las relaciones entre Gran Bretaña y el Imperio; sobre todo en los casos de autogobierno colonial, que se ponen ahora en buen camino para la consecución de la nacionalidad independiente.

Se creó una nueva conciencia imperial y un nuevo sentido de solidaridad, y así se preparó el camino para el nacimiento del tercer imperio británico, tan distinto del segundo imperio del siglo XIX, como éste lo fué del primero, que terminó con la revolución americana. El nuevo imperio consiguió su forma constitucional en la conferencia imperial de 1917, que afirmó "el completo reconocimiento de los dominios como naciones autónomas de la Commonwealth imperial y de la India, como una importante parte de la misma", principio que se incorporó en el Estatuto de Westminster de 1931.

A primera vista ese principio era incompatible con todas las ideas tradicionales del imperio y soberanía imperial, y, por tanto, significaba la creación de un nuevo tipo de organismo político diferente de los que antes habían existido. Esto fué reconocido por el general Smuts, que fué uno de los principales artífices del nuevo sistema, en el discurso al Parlamento que pronunció después de la Conferencia imperial de

1917. Dijo entonces: "Me parece que la expresión Imperio es equívoca, porque hace a la gente pensar que somos una comunidad a la que la palabra "imperio" se le puede aplicar con toda propiedad. Alemania es un imperio. Roma fué un imperio. La India es un imperio. Pero nosotros somos un sistema de naciones. No somos un Estado, sino una comunidad de Estados y Naciones. Somos más grandes que ningún Imperio que haya existido y al usar esta antigua expresión ocultamos en realidad el hecho capital de que nuestra posición total es diferente, que no somos ni un Estado ni una Nación ni un Imperio, sino un conjunto de mundos formados por nosotros mismos, consistente en muchas naciones, muchos Estados y toda clase de comunidades bajo una sola bandera."

Puede no estarse de acuerdo con la terminología de Smuts, pero él estaba en lo cierto en su concepto del carácter del Imperio británico, en su formal final. Era una sociedad pluralista de forma más amplia y más elástica que ninguna de las que había existido hasta entonces. Era, a la vez, una jerarquía de sociedades y una federación de federaciones en la cual pueblos de todas las razas podrían desarrollar libremente sus instituciones y su propia conciencia nacional; proporcionándoles una ciudadanía común, un común sistema legislativo y una defensa mutua.

La fuerza de este sistema se basa en que proporciona una armadura política dentro de la cual las comunidades de cualquier grado de cultura y desarrollo político podían coexistir pacíficamente y desarrollar progresivamente sus instituciones representativas hasta que consigan el estado pleno de nacionalidad autónoma. Su debilidad estaba en que carecía inevitablemente de la inteligencia y voluntad única que hicieran posible los imperios militares del pasado y los estados totalitarios de hoy día, al concentrar sus fuerzas en un solo objeto. Como Burke escribió hace más de ciento cincuenta años: "El Estado británico es sin duda alguna el que persigue la mayor variedad de fines, y es también el último en

sacrificar uno de ellos a otro o al todo". Y esto es aún más verdad para el Imperio y la Commonwealth británica cuando la comparamos con el Estado y el Imperio soviético, como cuando el primer imperio británico se comparó con la dictadura jacobina. Pero a pesar de esta debilidad, el Imperio británico en todas sus fases ha resistido las conmociones de la guerra más victoriosamente que los imperios militares rivales que fueron al mismo tiempo más rígidos y más frágiles.

¿Pero puede continuar sobreviviendo en las mudables condiciones de una época en la que Europa ya no es el centro de la civilización mundial, y cuando la misma Gran Bretaña ha perdido su control naval de los mares y el económico del mercado mundial? ¿No es inevitable ni deseable que la Commonwealth británica de Naciones Unidas (como la llamó Sir Robert Borden) desaparezca y sea absorbida completamente por la organización internacional de las Naciones Unidas? Pero si esto ocurriera, no significaría el fin del imperio, sino sencillamente que la experiencia del imperialismo liberal, del único imperio que ha encontrado el medio de transformar sus provincias y dependencias en comunidades de gobierno propio, y finalmente en naciones libres, ha sido reemplazado por un tipo de imperialismo mucho más rígido y cruel, que tiene más puntos de contacto con el poderío del fuerte que con los derechos e intereses del débil. Pues aunque la era de la expansión europea haya terminado, las fuerzas económicas y científicas que ha engendrado continúan actuando y estrechando cada vez más el mundo, aumentando la presión de los estados superiormente organizados sobre los pueblos más retrasados y sobre los territorios menos desarrollados.

Así, el peligro de una explotación colonial persiste, aunque puede presentarse bajo distintos nombres y existe todavía la necesidad de que alguna potencia regule el proceso de desarrollo y se sitúe entre los pueblos más débiles y sus explotadores.

En el nuevo mundo de prepotencia de las masas totalitarias, de intensificadas animosidades raciales y nacionales, el Imperio británico debe representar un elemento de moderación y de cordura, de las que el mundo necesita ahora más que nunca. Pero no puede llevar a cabo esta función si no es otra cosa que un sistema estático de tradiciones históricas y de formas constitucionales como el Sacro Imperio Romano. Unicamente puede justificar su existencia si es el vehículo de dinámicas fuerzas espirituales. En el siglo XIX el idealismo humanitario de la cristiandad evangélica, que inspiró la cruzada contra la esclavitud y proporcionó a los cristianos su sentido de misión y responsabilidad mundial, proporcionó esta fuerza impulsiva. Pero hoy a la decadencia de la fe religiosa ha seguido la decadencia del idealismo liberal; y así los británicos, como el resto de los pueblos de la Europa Occidental, han quedado con la triste herencia de esperanzas perdidas y de idealismos fracasados. ¿Pueden las nuevas democracias de ultramar aportar nuevas fuerzas espirituales en ayuda de la cultura occidental? Para ello bastaría con concebir la Commonwealth como Asociación orgánica de pueblos libres. El lazo de intereses comunes no es bastante para mantener la unidad de un organismo tan vasto como complejo. Requiere también los lazos de un propósito común que sea lo suficientemente fuerte para superar las fuerzas divergentes del interés económico y los sentimientos raciales y nacionales. En el presente trance de la cultura occidental, la necesidad de un propósito común es evidente, pero es todavía muy pronto para decir si la ampliación del Imperio británico en una superior asociación mundial de pueblos libres favorecería el desarrollo de semejante propósito común o si la inteligencia y la voluntad común de la sociedad imperial se perderá poco a poco en un caos de encontrados intereses nacionales.

CHRISTOPHER DAWSON

NOTAS

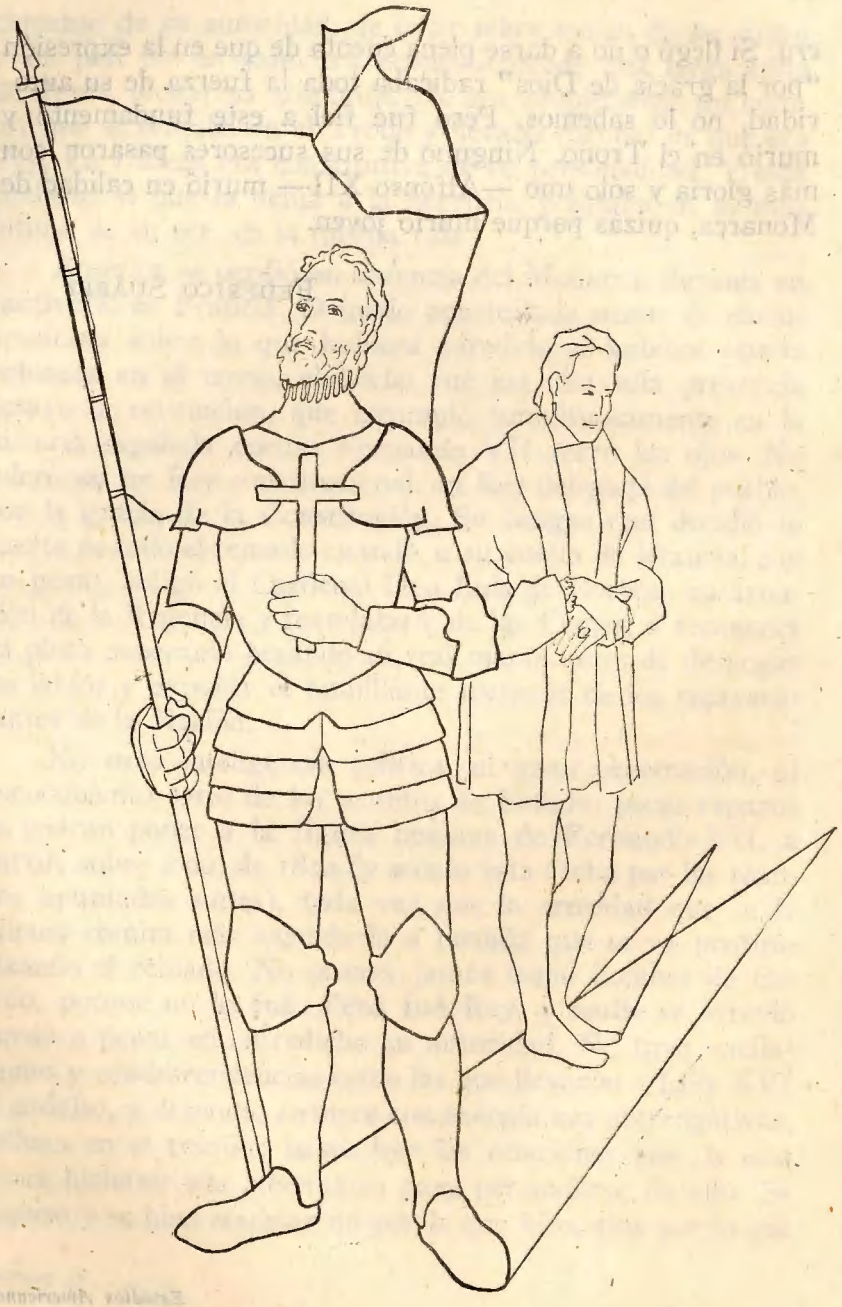

La expansión de Europa

La colonización occidental y el imperio británico

EL cambio de la posición mundial de Europa ocurrido durante los últimos cincuenta años, ha originado inevitablemente una fuerte reacción contra el espíritu del imperialismo del siglo XIX. La idea de imperio se ha llegado a identificar con la de opresión de pueblos sometidos; la "Carga del Hombre Blanco" se ha convertido en motivo de broma y todo el desarrollo colonial se considera como una forma de explotación económica. Ahora bien, la época imperialista de la cultura occidental no está limitada a la segunda mitad del siglo XIX. Esta fué más bien la culminación de un movimiento amplísimo que abarca desde el final de la Edad Media y que ha sido una de las principales fuerzas transformadoras en la estructuración del mundo moderno.

Traducido del inglés por Diego Bermúdez Camacho. Se publica con permiso de la Editorial R. I. A. L. P. en donde aparecerá próximamente, formando parte de la «Biblioteca del Pensamiento Actual», un libro de C. Dawson en el que va incluído este artículo.

Por muy grande que sea nuestra condena moral del *homo europaeus* en sus relaciones con pueblos más débiles y primitivos, no podemos ignorar sus realizaciones positivas, que han cambiado la faz de las tierras y han creado un nuevo o quizá una serie de mundos nuevos. Esta cuestión tiene particular importancia para los pueblos de habla inglesa, en el antiguo y en el Nuevo Mundo. Los Estados Unidos, que siempre llevaron la delantera en la denuncia del colonialismo y del imperialismo, constituyen, sin embargo, el mayor producto de dichos movimientos, mientras que la Gran Bretaña fué en el pasado la mayor potencia colonial del mundo y todavía hoy debe su importancia internacional a su posición imperial.

Pero dejando aparte estas consideraciones, es indudable que no se puede comprender la naturaleza del mundo moderno sin tener en cuenta el movimiento colonial de expansión, que transformó el cerrado marco continental mediterráneo de la cultura antigua y medieval en una civilización oceánica que ha unificado el mundo. Cualquiera que sea nuestro juicio moral del imperialismo, tenemos que aceptarlo; como hemos de aceptar que las guerras nacionales han sido uno de los elementos constructivos del mundo moderno. Aun cuando lo consideremos desde un punto de vista estrictamente moral, tenemos que reconocer su carácter mixto. Como la civilización misma, el imperialismo y la guerra han sido inspirados por motivos ideales y materiales y han tenido carácter tanto de misión como de conquista. Ellos han aportado los mejores y los peores elementos a la cultura occidental.

Este doble carácter se remonta a los orígenes del movimiento imperialista en el último período medieval. Los grandes descubrimientos, que fueron el punto de partida de la expansión europea, estuvieron inspirados en un doble motivo: constituyeron un intento de libertar el comercio europeo del estrangulamiento impuesto por la conquista turca del

Levante y, al mismo tiempo, una extensión y continuación de las Cruzadas, que jugaron tan gran papel en la historia de la Cristiandad medieval.

Este segundo motivo es particularmente claro en la obra del Príncipe Enrique de Portugal, el gran precursor de la era de los descubrimientos. En vista de los reiterados fracasos del movimiento cruzado, y especialmente de los últimos esfuerzos portugueses de cristianizar Marruecos, el Príncipe Enrique concibió la idea de atacar de flanco al Islam con la exploración del Africa Occidental y con el establecimiento de nuevos dominios cristianos en la Guinea. La indomable persistencia con que llevó a cabo este limitado objetivo lanzó a Portugal por la ruta de los descubrimientos, que le llevó al fin a la circunnavegación del Cabo de Buena Esperanza, en 1486, y a la apertura del camino para la India y el Lejano Oriente, en 1492.

Los mismos motivos impulsaron a Fernando e Isabel a financiar el viaje de Colón en 1492, y no es cosa accidental que el descubrimiento de América fuera la inmediata secuela de la conquista de Granada, que terminó con la larga historia de la Conquista española. Sin embargo, aun desde un principio, el motivo económico jugó un gran papel en el movimiento. El mismo Enrique el Navegante fomentó el comercio de esclavos africanos, y la famosa carta de Toscanelli al canónigo Fernando Martins, de Lisboa, que se dice dió a Colón la idea de su viaje al Occidente, no está inspirada en ningún idealismo de cruzada, sino en el concreto problema de encontrar "un camino más corto al lugar de las especias".

De esta forma, el descubrimiento del Nuevo Mundo y la apertura de la ruta para la India fueron, a la vez, el resultado del antiguo ideal de cruzada medieval y del modernísimo interés por encontrar especias más baratas; y esta combinación de motivos tan incongruentes, caracteriza toda la historia del desarrollo colonial europeo. La conquista de América constituyó la labor de aventureros rapaces y de

esforzados misioneros, parcialmente controlados por un Gobierno lejano que, a su vez, se encontraba dividido y burlado por el conflicto con su ansia de poder y de riqueza. En conjunto, este fué el principal motivo que determinó las directrices de la política imperial; y las Nuevas Leyes de Indias que expresan los principios y objetivos del Imperio español, ponen de manifiesto un sentido muy elevado de responsabilidad por el bienestar de la población indígena y un gran interés por la creación de una sociedad cristiana y de una cultura en el Nuevo Mundo.

Sin embargo, existía un enorme abismo entre los elevados principios e ideales del Gobierno de Madrid y Sevilla y los intereses y la conducta de los hombres en tierras americanas; y para fiscalizar a estos últimos el Gobierno estableció una complicada maquinaria de control centralizado, costosa y molesta. El conflicto entre los legisladores y eclesiásticos nacidos en España, que representaban al Gobierno, y la población colonial que tenía que realizar la labor de conquista y colonización, originó la gran debilidad del imperialismo español y fué la última causa de su ruina. A pesar de los grandes ideales del Gobierno español, no pudo impedir las quejas, motivadas por haberse llevado la parte del león en el reparto de los beneficios de la empresa colonial. Los tesoros de Indias, especialmente después de la apertura de las grandes minas de plata de Potosí, fueron el principal recurso de la Hacienda española y se utilizaron no para el desarrollo del Imperio colonial, sino para abastecer los gastos de guerra en la metrópoli. De esta forma, el Imperio americano se encontró siempre falto de hombres y de dinero y no fué nunca capaz de desarrollar el comercio y la industria que demandaban sus recursos naturales.

El imperio portugués adolecía de defectos parecidos. Su creación original fué un hecho aún más notable que la conquista española de América, puesto que Vasco de Gama y Alburquerque tuvieron que vencer la resistencia de pueblos

altamente civilizados, pueblos navegantes que en muchos aspectos eran bastante más avanzados que los mismos europeos. La afortunada conquista de los centros históricos de comercio oriental, Goa, Malaca y Ormuz, con pequeñas flotas que operaban a miles de millas de sus bases, fué un milagro de heroísmo y estrategia; y estuvo inspirado en el mismo ideal de cruzada de Enrique el Navegante, ya que constituyó una ampliación de su proyecto de atacar el flanco del Islam y crear un nuevo imperio cristiano en Oriente. Pero la distancia entre los principios y la realidad era aún mayor que en el imperio español, porque a Lisboa le resultaba mucho más difícil establecer un control efectivo a través de su inmensa cadena de posesiones, que llegaban desde el Africa occidental y Brasil hasta la India y las Molucas. Los primitivos ideales nunca fueron olvidados por completo; y en realidad el imperio portugués fué el avanzado de la cristiandad en el Asia oriental abriendo el camino a hombres como San Francisco Javier y San Juan Brito, que figurán entre los más grandes misioneros de todos los tiempos. Con todo, su fracaso fué aparentemente igual, y el propio San Francisco Javier expresó su juicio sobre el Imperio portugués cuando escribió al rey Juan III lo siguiente: "la experiencia me ha enseñado que su Alteza no tiene ningún poder en la India para difundir la fe de Cristo, sino únicamente para sostenerse y gozar de todas las riquezas temporales del país... Porque sé lo que pasa aquí, no tengo ninguna esperanza de que las órdenes o edictos que envíe en favor de la Cristiandad se cumplan en la India; y, por lo tanto, estoy a punto de irme para el Japón para no perder más tiempo". *

Ciertamente cualquiera que fueren las intenciones del Gobierno portugués, las fuerzas de que disponía eran demasiado escasas para esta ingente labor y los esfuerzos para sostener las cargas del imperio agotaban los recursos físicos y morales de la nación.

* Monumenta Xaveriana I, 507-12.

Así, después de la unión de España y Portugal en 1580, se inició una rápida decadencia del poderío portugués que, al final, perdió el dominio de los mares y de las rutas del comercio oriental hacia las Indias holandesas.

El imperio colonial holandés se diferencia de sus predecesores por su carácter estrictamente comercial. Las Provincias Unidas fueron el primer estado burgués de la Europa moderna, al que le interesaban, no las antiguas ideas de cruzada contra los infieles ni la conversión de los paganos, sino problemas prácticos de comercio y de reparto de dividendos. No constituía ni siquiera un intento de comerciar siguiendo a la bandera, porque la bandera nacional era simplemente la enseña de las grandes compañías comerciales, tales como la de las Indias Orientales, la de las Indias Occidentales y otras.

Pero esta excesiva limitación de objetivo hizo posible la adaptación de los medios al fin. La indiferencia con que los cruzados y conquistadores igualaron sangre y tesoro fué cuidadosamente reemplazada en los comerciantes por el cálculo de ganancias y pérdidas. Es cierto que la Compañía de las Indias Orientales no fué menos cruel en su explotación de la población indígena que sus predecesores españoles y portugueses, pero nunca conquistó por razón de imperio. Nunca perdió un hombre o un navío si no existía un motivo lógico de beneficio manifiesto para los almacenistas.

El resultado fué que los holandeses llegaron a ser durante cierto tiempo los amos del mar y los adelantados del comercio y de las finanzas mundiales. En toda Europa, el sistema mercantil sustituyó al ideal de cruzada que había constituído el motivo primario de la expansión colonial. Desde que el poderío nacional dependía de la riqueza nacional y ésta, a su vez, del comercio, constituía un deber para todo estadista procurar que su Estado adquiriese la mayor participación posible en el volumen total del comercio mundial. Colonias, factorías y plantaciones fueron partes importan-

tísimas del aparato del poderío nacional, igual que los ejércitos y las fortalezas; y era tan importante para un estadista vigilarlas y desarrollarlas, como para un estanciero cultivar su hacienda y atender a sus negocios. Consiguientemente, los estadistas y economistas políticos de la época tenían un sentido tan arraigado de la primacía de los motivos económicos y de la necesidad de triunfar en la competencia que en el mercado internacional se producía entre los estados, como los capitalistas y economistas de la época siguiente lo tuvieron para los procesos de competencia y dominio de las causas de lucro entre los individuos. En ambos casos, las consideraciones morales y religiosas tienden a ignorarse o se dejan de lado, en pro de un criterio puramente racional de ganancias o pérdidas económicas.

El espíritu del sistema mercantilista estuvo representado de manera casi total por Holanda, donde los comerciantes y capitalistas eran los gobernantes del Estado y todo el organismo social estaba dominado por motivos económicos. Pero las otras potencias coloniales —especialmente Francia e Inglaterra— aceptaron los mismos principios y los aplicaron más sistemáticamente y en mayor escala; así lo vemos, sobre todo, en la obra de Colbert, que fué el esquema más ambicioso de construcción imperial, basado en principios mercantiles, que ha concebido una sola inteligencia humana. El plan fracasó, sin embargo, porque servía a un rey y a un estado que estaban más subordinados a motivos militares y religiosos que a razones de índole económica. Los intereses del imperio colonial fracés estuvieron siempre subordinados a los de las potencias políticas europeas, proceso que alcanzó su conclusión lógica cuando Napoleón vendió la Luisiana a los Estados Unidos por quince millones de dólares.

De esta forma fué Inglaterra, y no Francia, quien sacó más provecho del ejemplo holandés, llegando a ser la heredera del imperio comercial de Holanda. Pero el imperio inglés difería de él por su diversidad y por el lento y empren-

dedor carácter de su crecimiento. El gran instrumento para su desarrollo fueron las compañías comerciales de carácter real que se remontan a la creación de la Compañía de Rusia en 1555 que tenía sus orígenes en la tradición de las últimas compañías comerciales medievales, tales como la de los Aventureros Mercantiles. Pero la gran innovación inglesa fué la utilización de compañías privilegiadas con propósitos de colonización y de comercio; y, desde la fundación de la Compañía de Virginia en 1606 y de la Compañía de la Bahía de Massachusets, las colonias de establecimiento jugaron el mismo papel en el desarrollo del imperio que las compañías de carácter puramente comercial, como la Compañía de las Indias Orientales, fundada en 1600, dos años antes que su gran rival holandés. Las colonias de establecimiento tenían más de común con el tipo de desarrollo colonial español que con el holandés y, como en el primero, los motivos religiosos jugaban un importante papel en su historia. Es verdad que las actividades misionales de los colonos ingleses fueron escasas e infructuosas, pero como motivo para la colonización, la religión tenía más importancia entre los dichos colonos que en ninguno de los otros movimientos colonizadores europeos. * Sobre todo en Nueva Inglaterra, y también en Maryland y Pennsylvania y en cierta parte de Georgia, las colonias inglesas se convirtieron durante el siglo XVIII en un refugio de minorías religiosas que buscaban la libertad religiosa. Y aunque la proporción de estos emigrantes idealistas con relación a la población total no era muy grande, tuvieron mucha importancia en el carácter de la sociedad colonial.

A pesar de todo, las colonias de las zonas templadas —las preferidas por la colonización europea— no fueron,

* Esta influencia religiosa existía también en el imperio colonial francés, sobre todo en la fundación de Montreal, que constituye uno de los ejemplos más notables de idealismo religioso en la historia colonial. Además, el Canadá fué también escenario de la mayor actividad misional heroica. Pero circunstancias históricas limitaron el éxito de estos dos movimientos.

sin embargo, las más importantes bajo el punto de vista de la política imperial. La teoría mercantilista no era partidaria de la colonización ultramarina por sí misma. Lo que interesaba era el comercio que, como Defoe escribió, "constituye la riqueza del mundo" y cuyos fructíferos herederos fueron la manufactura y la navegación. Las colonias existían únicamente para aumentar las riquezas de las naciones, acrecentando su comercio; y las leyes del comercio y de la navegación tenían que impedir toda suerte de competencia entre la colonia y la madre patria. Consiguientemente, el mercantilismo favorecía el establecimiento de colonias tropicales cuyos productos no compitieran con los de la metrópoli o con establecimientos comerciales como el de la Compañía de la India Oriental, que aumentaban directamente el beneficio inglés en el comercio industrial. Así, el imperio se concibió como una vasta empresa comercial que absorbería la mayor cantidad posible de la riqueza mundial y proporcionaría empleo al mayor número posible de barcos y hombres británicos. Pero desde que estas ideas fueron también compartidas por otras potencias coloniales, especialmente Holanda y Francia, se llegó a un intenso proceso de competición comercial y a una amarga lucha por el poderío colonial y marítimo, que caracterizó a la segunda mitad del siglo XVII y a todo el siglo XVIII. Al mismo tiempo, condujo a los grandes "intereses" comerciales, como los de las plantaciones de azúcar de la India Occidental, el comercio de esclavos del Africa Occidental y la Compañía de la India Oriental, que ejercieron una grande, pero funesta influencia sobre los políticos británicos.

Durante siglo y medio el imperialismo occidental adquirió la mala reputación que ya no conseguiría borrar y que impregnó la expansión de la cultura occidental de un espíritu de explotación y de lucro. Como Sir Charles Lucas escribió: "lo que mató el antiguo imperio fué el predominio del comercio con sus depravadas altanerías y su impía ma-

nera de comportarse, manifestada en su horrible crueldad del tráfico de esclavos, que inyectaron una gran dosis de veneno en el corazón del Imperio; desde el Occidente, mediante el interés por las Indias Occidentales; y desde el Oriente, por medio de los millonarios... En el transcurso de la fricción y debate que escindió el Imperio en dos polos opuestos, existían otros muchos intereses que antes habían sido objetivos de la Gran Bretaña, pero en el fondo existía un mal fundamento radicado en que la salvaguardia del Imperio había sido fiaseada por el comercio. El comercio, llevado a un desarrollo enorme, ha originado el genio inglés para formar nuevos hogares y para implantar la libertad a través de los mares, pero se hizo sospechoso y descuidó la llamada de la religión". *

Ya dentro del siglo XVIII vemos los comienzos, y algo más que los comienzos, de una reacción moral.

La victoria de Gran Bretaña sobre sus rivales en el conflicto colonial, conseguida al terminar la Guerra de los Siete Años (1756-1763), no significa la victoria de los ideales mercantilistas. Por el contrario, dicha victoria fué seguida de una serie de cambios que transformaron el carácter del Imperio y las bases ideológicas de la política colonial. Por un lado, la conquista del Canadá liberó a las colonias inglesas de Norteamérica de la necesidad de depender del apoyo militar de la metrópoli y acentuó la divergencia entre sus intereses económicos y la política comercial británica, proporcionándoles así, tanto el motivo como la capacidad para afirmar su independencia. Por otra parte, la victoria sobre los franceses en la India, obligó a Gran Bretaña a abandonar los limitados objetivos comerciales de la antigua Compañía de la India Oriental y a aceptar una mayor responsabilidad para el gobierno de los vastos territorios y la numerosa población orientales.

Al mismo tiempo, los principios económicos en los que

---

* Religión colonizing and Trade: The Driving Forces of the Old Empire by Sir Charles Lucas, K. C. B./ K. C. M. G. 1930, pp. 74-5.

se basaba el antiguo sistema colonial, fueron descartados por los fisiócratas en Francia y por Adam Smith y sus seguidores en la Gran Bretaña y sustituído por la nueva filosofía del liberalismo económico que enseñaba que la riqueza de las naciones se basaba en el libre comercio, en la libertad de empresa individual, en la competencia y en la abolición de las antiguas leyes restrictivas del comercio y navegación. Este movimiento de liberalismo económico fué acompañado por otro algo más amplio pidiendo una reforma humanitaria que motivó una fuerte reacción contra los abusos morales del antiguo sistema, sobre todo contra el comercio de esclavos y la opresión de los pueblos sometidos. En el continente, esta reacción se expresó en obras como las del Abate Raynals, *History of the Indies,* que alcanzó enorme popularidad y, finalmente, en el idealismo liberal del período revolucionario. En Inglaterra se presentó asociada al renacimiento religioso de fines del siglo XVIII y produjo frutos en movimientos populares de reforma humanitaria práctica, de los cuales es el más famoso la gran cruzada contra la esclavitud y el comercio de esclavos. Aun más importante, aunque más gradual en sus efectos, fué la fundación de misiones protestantes que estaban destinadas a tener tan gran influencia sobre el Imperio británico en el siglo XIX, como la tuvieron las misiones católicas en los imperios español y portugués durante el siglo XVI.

El último efecto de estos cambios fué transformar el carácter del imperio y el espíritu de su política. Por una parte, disminuyó la fe en las doctrinas económicas del mercantilismo, sobre las cuales se había cimentado el antiguo Imperio; por otra, se adquirieron nuevos ideales religiosos y humanitarios y un sentido de misión mundial que recurrió especialmente a la nueva clase media que iba ocupando progresivamente un importante lugar en la vida social e intelectual inglesa.

Pero estos cambios eran muy lentos para tener rápido

efecto. La causa inmediata de la transformación del Imperio fué la tremenda prueba de las guerras de las revoluciones francesas y americanas que duraron, con algunas interrupciones, cerca de cincuenta años. A lo largo de este período el objetivo principal no eran los intereses comerciales, sino el poderío naval y militar. Canadá se convirtió en el refugio de los emigrados de los Estados Unidos; el Imperio de los Realistas Unidos, Nueva Gales del Sur, se creó como colonia de reos políticos; y Wellesley fundó un nuevo Imperio en la India. Al mismo tiempo se hundían los antiguos imperios coloniales. La Compañía holandesa de la India Oriental se acabó y el Imperio Colonial francés fué liquidado, mientras que el Imperio español, el primero, el mayor y más antiguo de todos, se encontraba en su lecho de muerte. Así, todo favoreció la extensión del poderío colonial británico y fué en realidad en este período, cuando el antiguo sistema colonial se transformó en un imperio mundial, basado en el control de los mares, y extendiéndose desde Africa a Malaya y desde Terranova a Nueva Gales del Sur.

Pero en este nuevo imperio, las colonias, con sus instituciones de gobierno propias, jugaron un papel escaso o nulo. Ni los reformistas humanitarios, ni los soldados, simpatizaban mucho con los colonos. En este aspecto, Wellington, que desempeñó tan destacado papel en la formación y gobierno del nuevo imperio, constituye un caso típico. A pesar de su gran lealtad a la tradición imperial, tenía muy poca simpatía por los colonos británicos y se opuso firmemente siempre a permitir ningún destacamento de europeos entre la población indígena. Como una vez escribió a Charles Wynne: "Vd. no está enterado aquí (en Inglaterra) de la fragilidad del carácter de los europeos (particularmente de los ingleses) y de sus consecuencias en todas las relaciones de la vida... Contando con toda nuestra civilización y ventajas somos la nación de Europa menos disciplinada y la menos apropiada para encontrarse en una situación en la

que no estamos controlados por el fuerte brazo de la autoridad y de la ley." *

Durante medio siglo, entre la pérdida de las colonias americanas y el Proyecto de Reforma (1782-1832), esta idea del "fuerte brazo de la autoridad y de la ley" constituyó el espíritu dominante de la organización del Imperio. Fué un imperio naval-militar, regido por soldados como Carleton y Prevost en el Canadá, Cornwallis y Hastings en la India, D'Urban y Sir Harry Smith en el Africa del Sur, Sir Thomas Maitland —"el rey Tom"— en Ceylán y el Mediterráneo, y Macquarie, Gipps y Arthur en Australia. Este predominio militar se demuestra por el hecho de que el destacamento colonial estuvo agregado al Ministerio de la Guerra durante todo este período hasta 1854.

Sin embargo, esto no impidió que el nuevo humanitarismo y los movimientos religiosos ejercieran influencia en la política colonial. En realidad no ha habido nunca una época en la que el idealismo religioso haya jugado tan importante papel en el desarrollo del imperio. Esto fué debido, sobre todo, a la acción de un eficaz y activo grupo de evangelistas, conocido por el nombre de Secta Clapham, que fué dirigida por Wilberfone y Henry Thornton, y en el que había hombres del tipo del viejo James Stephen y el viejo Charles Grant, Zacarías Macanley, John Shore y Edward Eliot. Aunque el interés primario de este grupo fué la supresión del comercio de esclavos y la abolición de la esclavitud, se interesaba también por la extensión de la cristiandad y por la protección de los pueblos indígenas de toda explotación europea. Todos ellos fueron hombres de negocios; muchos, miembros conservadores del Parlamento en estrecha relación con los gobiernos de Pitt y Liverpool; algunos jugaron un papel destacado en el Gobierno del Imperio, como Charles Grant, Presidente de la Junta de la Compañía de la

* Carta al Honorable C. Wynne de 11 de Noviembre de 1826. Despatches 3.ª Serie. Vol. III. p. 450.

India Oriental, Sir John Shore, Gobernador General de Bengala, y Zacarías Macaniey, el fundador y primer Gobernador de Sierra Leona, la primera colonia inglesa en Africa. Pero quizás su mayor contribución al desarrollo del Imperio la ejercieron en la generación siguiente sus propios hijos, como el joven Charles Grant, Secretario de colonias desde 1835 a 1839 y, sobre todo, el joven James Stephen (1787-1859), que fué durante más de una generación, tras los bastidores, el amo del Ministerio de Colonias, y que hizo más que ningún otro individuo aislado para determinar el carácter y para organizar la administración del nuevo Imperio durante el período crucial de su desarrollo.

James Stephen era hombre de gran integridad y de elevados ideales, con una enorme capacidad de trabajo, pero no era imperialista. Consideraba el Imperio como una carga que había que soportar en servicio de la humanidad y de la civilización cristiana, más que como un instrumento de expansión y poderío nacional. Pero a pesar de que él creía en "the white Man's Burden", no era partidario del hombre blanco como colono y artífice de imperio, a no ser que estuviera controlado por el "fuere brazo de la autoridad y de la ley".

En este aspecto no avanzó tanto como los líderes oficiales del movimiento humanitario como Sir T. F. Buxton, o los misioneros, tales como el Dr. Philip, que ejerció una considerable influencia sobre la política gubernamental del año 1830. Ellos fueron los responsables del informe del comité elegido para el asunto del trato de los aborígenes, en 1837, que es quizá la más severa denuncia de los males de la colonización europea que haya sido jamás publicada por un gobierno europeo. Es también la más notable expresión de idealismo religioso que inspiró a la secta Clapham y al movimiento evangélico de reforma humanitaria, ya que basa sus recomendaciones en consideraciones puramente teológicas. "El imperio británico —declara— ha sido señaladamente ben-

decido por la Providencia, y su altura, su fuerza, su riqueza, su prosperidad, sus ventajas intelectuales, morales y religiosas, constituyen sobrados motivos para una peculiar obediencia a las leyes de Aquel que rige los destinos de las naciones. Todas estas cosas nos han sido dadas para un fin más elevado que la propiedad comercial y el renombre militar... El, que hizo a Gran Bretaña lo que es, inquirirá de nuestras manos cómo hemos empleado la influencia que nos legó en nuestros tratos con los incultos e indefensos salvajes; si la nación se ha ocupado de apoderarse de sus tierras, de exterminar a la población y de trasplantar desconocidas enfermedades y la más profunda degeneración a través de las más remotas regiones de la tierra; o si por el contrario, en la medida de lo posible, hemos ilustrado su ignorancia y si les hemos ofrecido y proporcionado la oportunidad de hacerlos copartícipes de aquella civilización, así como si les hemos dado aquel comercio lícito, aquella conciencia y aquella fe, con la que tuvo a bien bendecir a nuestro país la Providencia." *

El informe se refería principalmente a las condiciones de vida en Africa del Sur, pero también hacía alusión a Nueva Zelanda, Australia y el Pacífico, y en todo caso se llegaba a la conclusión de que la causa de los aborígenes constituía una responsabilidad imperial que no podía confiarse con seguridad al colono europeo. En tanto fuera posible, el país debería dejarse a los aborígenes, y éstos a los misioneros que fueran "para formar planes que favorecieran su progreso social y político".

Los misioneros, sin embargo, no se encontraban en situación de realizar efectivamente semejante misión. Todas las sociedades misionales británicas eran de origen reciente, ** y sus misioneros eran en su mayoría de origen humilde y de poca educación, completamente incapaces de enfren-

* Bell and Morrell, British Colonial Policy 1830-60. Select Documents, p. 546.

** La Sociedad de Misioneros Baptistas se fundó en 1792, y la Escocesa, la Londinense y Eclesiástica, pertenecen todas a la misma década.

tarse con los complejos problemas que surgían del choque de culturas y de las reacciones de las sociedades tribales frente al cambio religioso y económico. Es verdad que algunos de ellos fueron hombres de extraordinario carácter, como William Carey (1761-1834), baptista, zapatero del lugar, que marchó a la India en 1792, como fundador de la empresa misional británica; John Williams (1796-1839), mecánico londinense, que consiguió tan señalado éxito en el Pacífico; y Robert Moffat (1795-1883), que dedicó toda su vida al servicio de los bechuanas y otros pueblos aborígenes de Africa del Sur. Pero no es sorprendente que su defensa de la causa de los pueblos sometidos, y aún más la propaganda de sus partidarios en Inglaterra, representada por Exeter Hall, motivara la más rotunda hostilidad de los otros partidos interesados —los boers en Africa del Sur, los colonos en Nueva Zelanda, los comerciantes en el Africa Occidental y el Pacífico y los plantadores de las Indias Occidentales—.

En esta situación, caracterizada por un gobierno autoritario, una opinión pública humanitaria y una población colonial descontenta, surgió un nuevo movimiento de reforma colonial, dirigido por Charles Buller, Gilbert Wakefield y Sir W. Molesworth. Era igualmente hostil al autoritarismo del Departamento Colonial y al humanitarismo de Exeter Hall y estaba inspirado por ideales isabelinos o más bien jacobinos de plantaciones por compañías autorizadas mediante cartas reales y de la creación de una nueva Bretaña más allá de los mares. Su importancia se debe, más que al plan sistemático de colonización de Wakefield, que únicamente se realizó satisfactoriamente en el caso del destacamento de Canterbury en Nueva Zelanda, a la renovación del interés por toda la cuestión de la emigración y de los destacamentos ultramarinos y a su actitud optimista frente al Imperio y a la expansión colonial.

Los reformistas coloniales no fueron imperialistas en el sentido de finales del siglo XIX. Existían entre ellos liberales

como Molesworth y Grote, que consideraban el Gobierno colonial en sí como el primer paso hacia la total independencia, y que concebían la expansión británica, no en el sentido de la Roma imperial, sino de acuerdo con el modelo griego, como una serie de comunidades filiales libres, que reproducirían la estructura de la sociedad metropolitana en un nuevo lugar. Esto no obstante, ellos fueron los creadores de la *mística* del imperialismo británico del siglo XIX con su creencia en el genio colonial de la raza anglosajona y en las ilimitadas posibilidades de expansión mundial.

Existe, en efecto, una gran afinidad entre el imperialismo del siglo XIX y la tradición liberal de Inglaterra; mayor de lo que generalmente se cree. Lord Durham, que fué el defensor de los reformistas coloniales y cuyo plan de desarrollo constitucional del Canadá fué el preludio para la restauración de los gobiernos coloniales independientes, fué, sin embargo, uno de los más destacados radicales de su tiempo. Y los hombres que continuaron la labor de los reformistas coloniales en la generación siguiente, tales como Dilke y Seeley, que tanto hicieron por popularizar la idea de Imperio, también fueron liberales. Pero al mismo tiempo la corriente dominante de la opinión pública permaneció indiferente a la idea colonial y consideró el imperio como una carga. Como declaró entonces John Bright, refiriéndose al Africa Occidental, "nuevas adquisiciones de territorio se añaden a las cargas de los pueblos de Gran Bretaña e Irlanda. Nosotros tomamos la carga y pagamos el cargo".

La reacción frente a las ideas mercantilistas alcanzó su punto culminante en la mitad del siglo con la abolición de las leyes de Corn en 1846 y las de navegación en 1849; y a partir de entonces, y durante veinte años, el liberalismo inglés estuvo dominado por la idea de la libertad de comercio universal y del mercado libre mundial. Pero este moviminto, a pesar de su ideología cosmopolita, estaba íntimamente relacionado con el desarrollo imperial. El nuevo imperio, for-

mado durante las guerras napoleónicas, con su control de los mares y sus redes de bases estratégicas, proporcionó la estructura política sobre la que se basó la expansión comercial de Inglaterra durante el siglo XIX. La extensión de este sistema con el establecimiento del Puerto franco de Singapoore en 1819, la anexión de Hong-Kong en 1842 y de Aden en 1837-9, aseguraba el control de las grandes rutas comerciales para el Asia y el desarrollo del comercio británico con China.

Carbón inglés, maquinaria británica y vapores de la misma nacionalidad, fueron los factores ordinarios sobre los que se cimentó la expansión del imperio británico y el desarrollo del mundo comercial inglés. Para la mayoría de los británicos, el Imperio significaba el sistema de seguridad organizado bajo el cual el investigador, el comerciante, el cultivador, el negociante y el misionero, podrían realizar libremente sus múltiples actividades. Y puesto que ese sistema ya no estaba basado en principios de monopolio comercial, sino en la extensión del comercio mundial, ya no existía conflicto alguno entre el idealismo económico del comercio libre y las realidades políticas del control imperial. Los victorianos creyeron con toda sinceridad que la apertura del mundo al comercio europeo constituía un deber moral, así como una ventaja económica; así se advierte en los escritos de algunos misioneros del siglo XIX, como John Williams en el Pacífico y David Livingstone en Africa. Este último, sobre todo, estaba convencido de que el único medio de acabar con el comercio de esclavos era abrir Africa al comercio británico y a las misiones cristianas, y como estas dos puertas requerían paz y seguridad para su desarrollo, él era un partidario y un adelantado de la expansión imperial. Para hombres como Livingstone, la expansión del imperio significaba la extensión de la cristiandad y creían que la cultura europea, con todos sus defectos e injusticias, representaba la forma más elevada de civilización humana, en la cual se apoyaban todas las

esperanzas del mundo en pro de la libertad y del progreso. *

En la segunda mitad del siglo XIX, toda la situación se alteró por la llegada al mundo colonial de las rivalidades nacionales de la Europa continental. El idealismo cosmopolita de los partidarios del comercio libre fué sustituído por el nacionalismo económico, que encontró su primera extensión en el Sistema Nacional de Política Económica de Federico List y que fué, en efecto, una nueva versión de las antiguas doctrinas mercantilistas, adaptadas a las necesidades de la moderna industrialización. Este neomercantilismo llegó a disputar los territorios coloniales como fuente de materia prima y fué el causante de uno de los hechos más desagradables del moderno imperialismo europeo. El Imperio británico no fué responsable en principio de este desarrollo, que actualmente produce sus peores frutos en aquellas regiones que no cayeron dentro del reparto de ninguna de las grandes potencias, como la tierra de nadie de Putumayo y, sobre todo, el Estado Libre de Congo, que fué fundado bajo los auspicios humanitarios de la Asociación Internacional para la supresión del comercio de esclavos. Sin embargo, tanto el nuevo imperialismo como el nuevo mercantilismo, produjeron inevitablemente una fuerte reacción en la política imperial británica, y motivaron la transformación del cauto paternalismo de Sir James Stephen en el imperialismo expansionista de Joseph Chamberlain.

Chamberlain, como Durham y los reformistas coloniales, era radical por tradición, y profesaba una simpatía por el punto de vista colonial y por el deseo colonial de independizarse dentro del imperio, mayor que la de ningún otro Secretario de colonias anterior. Pero, como hombre de negocios, comprendió también las fuerzas económicas que había detrás del nuevo imperialismo de las potencias continentales; e hizo responsable a Gran Bretaña del desarrollo económico

* Ver sus notas de conclusión en Journeys and Researches in South Africa (ch. XXXII, 1857).

de sus propias posesiones coloniales, a las cuales consideraba como un estado sin desarrollar.

Así, por primera vez, el Gobierno imperial empezó a tomar parte activa en el desarrollo de las colonias de la Corona, mediante ayuda financiera directa, construyendo ferrocarriles y, sobre todo, subvencionando los trabajos de medicina tropical y las investigaciones científicas, sin lo cual el progreso era imposible. Esta política se llevó a cabo de completo acuerdo con los antiguos ideales humanitarios de la misión civilizadora del Imperio, pero estaba moderada en parte con las teorías económicas imperantes de *laissez faire,* que no aprobaba ninguna forma de intervención en los asuntos económicos.

A partir de entonces, las ideas de Chamberlain referentes a la doble responsabilidad del Imperio por el bienestar de la población indígena y por el desarrollo de los recursos económicos del territorio sometido, continúan siendo las piedras cardinales de la política imperial británica. Sin embargo, no fué éste el caso en relación con el nacionalismo militante del período de Chamberlain ni con su más ambicioso sueño de unificación del imperio como "una federación de la raza británica", basada en un sistema neomercantilista de capacidad económica propia. Estas ideas estaban en pugna con el humanitarismo religioso y con el liberalismo económico, que jugaron tan vital papel en la expansión colonial británica durante el siglo XIX; y el conflicto ideológico fué el causante de la reacción política que provocó la derrota de Chamberlain y de sus partidarios en 1906.

Porque aunque el antiguo espíritu evangélico, que había sido tan fuerte durante el período victoriano y que había inspirado a formadores del Imperio del tipo de Gordon, los Lawrences y Sir George Gray, constituía en la actualidad una fuerza en decadencia, el humanitarismo liberal de tipo más secular era aun fuerte y se mostraba más firmemente opuesto al nacionalismo militante y al imperialismo expansio-

nista que el antiguo humanitarismo religioso plenamente convencido de la responsabilidad británica.

Por otra parte, la nueva ideología imperialista, que encontró su expresión literaria en la obra de Rudyard Kipling, era demasiado cruda y demasiado agresiva para granjearse las simpatías de grandes masas de opinión de la clase media, educadas en las tradiciones del liberalismo gladstoniano. Es indudable que el ideal imperial de Kipling era menos "jingo" y quizás aún menos nacionalista de lo que generalmente se cree. Basta leer su *Recessional* para confirmarlo. El héroe real de Kipling no es el militar, sino el técnico, los ingenieros y constructores de puentes, los seguidores anónimos y olvidados de la civilización. Esto es evidente en "The White Man's Burden", que se relaciona no con el imperio británico en su conjunto, sino con la obra de los Estados Unidos en las Filipinas.

"Take up the White Man's Burden
No tawdry rule of Kings,
But toil of serf and sweeper
The tale of common things
The ports ye shall not enter
The roads ye shall not tread
Go make them with your living
And mark them with your dead".

A pesar del falso concepto popular de los ideales de Kipling, lo cierto es que el nuevo idealismo despertó abundantes recelos. Y sin embargo no se le puede juzgar como simple expresión de una nueva forma de mercantilismo que considerara el imperio fundamentalmente como una fuente de dividendos e implicara los mismos peligros de explotación económica que el antiguo mercantilismo había realizado. La concepción imperial de Chamberlain como "un estado no desarrollado" estaba indudablemente expuesta a abusos en ese sentido y ese fué el sistema de las compañías concesionarias

autorizadas. Afortunadamente los colonizadores tenían corrientemente un sentido de su responsabilidad moral en favor de la población indígena más elevado que el de los políticos y fué en el servicio de estas compañías donde la nueva generación de administradores imperiales, tales como Lord Lugard, realizó su aprendizaje.

Visto en conjunto, el movimiento imperialista del año 90 muestra una extraña mezcla de los más diversos elementos: de idealismo romántico y de craso materialismo, de estadistas miopes, y de búsqueda de un menguado beneficio. Pero a pesar de todos sus defectos, y a pesar de su fracaso para llevar a cabo el programa completo de Chamberlain en cuanto supone de federación imperial y de eficacia económica propia, representa, sin duda alguna, un punto decisivo en las relaciones entre Gran Bretaña y el Imperio; sobre todo en los casos de autogobierno colonial, que se ponen ahora en buen camino para la consecución de la nacionalidad independiente.

Se creó una nueva conciencia imperial y un nuevo sentido de solidaridad, y así se preparó el camino para el nacimiento del tercer imperio británico, tan distinto del segundo imperio del siglo XIX, como éste lo fué del primero, que terminó con la revolución americana. El nuevo imperio consiguió su forma constitucional en la conferencia imperial de 1917, que afirmó "el completo reconocimiento de los dominios como naciones autónomas de la Commonwealth imperial y de la India, como una importante parte de la misma", principio que se incorporó en el Estatuto de Westminster de 1931.

A primera vista ese principio era incompatible con todas las ideas tradicionales del imperio y soberanía imperial, y, por tanto, significaba la creación de un nuevo tipo de organismo político diferente de los que antes habían existido. Esto fué reconocido por el general Smuts, que fué uno de los principales artífices del nuevo sistema, en el discurso al Parlamento que pronunció después de la Conferencia imperial de

1917. Dijo entonces: "Me parece que la expresión Imperio es equívoca, porque hace a la gente pensar que somos una comunidad a la que la palabra "imperio" se le puede aplicar con toda propiedad. Alemania es un imperio. Roma fué un imperio. La India es un imperio. Pero nosotros somos un sistema de naciones. No somos un Estado, sino una comunidad de Estados y Naciones. Somos más grandes que ningún Imperio que haya existido y al usar esta antigua expresión ocultamos en realidad el hecho capital de que nuestra posición total es diferente, que no somos ni un Estado ni una Nación ni un Imperio, sino un conjunto de mundos formados por nosotros mismos, consistente en muchas naciones, muchos Estados y toda clase de comunidades bajo una sola bandera."

Puede no estarse de acuerdo con la terminología de Smuts, pero él estaba en lo cierto en su concepto del carácter del Imperio británico, en su formal final. Era una sociedad pluralista de forma más amplia y más elástica que ninguna de las que había existido hasta entonces. Era, a la vez, una jerarquía de sociedades y una federación de federaciones en la cual pueblos de todas las razas podrían desarrollar libremente sus instituciones y su propia conciencia nacional; proporcionándoles una ciudadanía común, un común sistema legislativo y una defensa mutua.

La fuerza de este sistema se basa en que proporciona una armadura política dentro de la cual las comunidades de cualquier grado de cultura y desarrollo político podían coexistir pacíficamente y desarrollar progresivamente sus instituciones representativas hasta que consigan el estado pleno de nacionalidad autónoma. Su debilidad estaba en que carecía inevitablemente de la inteligencia y voluntad única que hicieran posible los imperios militares del pasado y los estados totalitarios de hoy día, al concentrar sus fuerzas en un solo objeto. Como Burke escribió hace más de ciento cincuenta años: "El Estado británico es sin duda alguna el que persigue la mayor variedad de fines, y es también el último en

sacrificar uno de ellos a otro o al todo". Y esto es aún más verdad para el Imperio y la Commonwealth británica cuando la comparamos con el Estado y el Imperio soviético, como cuando el primer imperio británico se comparó con la dictadura jacobina. Pero a pesar de esta debilidad, el Imperio británico en todas sus fases ha resistido las conmociones de la guerra más victoriosamente que los imperios militares rivales que fueron al mismo tiempo más rígidos y más frágiles.

¿Pero puede continuar sobreviviendo en las mudables condiciones de una época en la que Europa ya no es el centro de la civilización mundial, y cuando la misma Gran Bretaña ha perdido su control naval de los mares y el económico del mercado mundial? ¿No es inevitable ni deseable que la Commonwealth británica de Naciones Unidas (como la llamó Sir Robert Borden) desaparezca y sea absorbida completamente por la organización internacional de las Naciones Unidas? Pero si esto ocurriera, no significaría el fin del imperio, sino sencillamente que la experiencia del imperialismo liberal, del único imperio que ha encontrado el medio de transformar sus provincias y dependencias en comunidades de gobierno propio, y finalmente en naciones libres, ha sido reemplazado por un tipo de imperialismo mucho más rígido y cruel, que tiene más puntos de contacto con el poderío del fuerte que con los derechos e intereses del débil. Pues aunque la era de la expansión europea haya terminado, las fuerzas económicas y científicas que ha engendrado continúan actuando y estrechando cada vez más el mundo, aumentando la presión de los estados superiormente organizados sobre los pueblos más retrasados y sobre los territorios menos desarrollados.

Así, el peligro de una explotación colonial persiste, aunque puede presentarse bajo distintos nombres y existe todavía la necesidad de que alguna potencia regule el proceso de desarrollo y se sitúe entre los pueblos más débiles y sus explotadores.

En el nuevo mundo de prepotencia de las masas totalitarias, de intensificadas animosidades raciales y nacionales, el Imperio británico debe representar un elemento de moderación y de cordura, de las que el mundo necesita ahora más que nunca. Pero no puede llevar a cabo esta función si no es otra cosa que un sistema estático de tradiciones históricas y de formas constitucionales como el Sacro Imperio Romano. Unicamente puede justificar su existencia si es el vehículo de dinámicas fuerzas espirituales. En el siglo XIX el idealismo humanitario de la cristiandad evangélica, que inspiró la cruzada contra la esclavitud y proporcionó a los cristianos su sentido de misión y responsabilidad mundial, proporcionó esta fuerza impulsiva. Pero hoy a la decadencia de la fe religiosa ha seguido la decadencia del idealismo liberal; y así los británicos, como el resto de los pueblos de la Europa Occidental, han quedado con la triste herencia de esperanzas perdidas y de idealismos fracasados. ¿Pueden las nuevas democracias de ultramar aportar nuevas fuerzas espirituales en ayuda de la cultura occidental? Para ello bastaría con concebir la Commonwealth como Asociación orgánica de pueblos libres. El lazo de intereses comunes no es bastante para mantener la unidad de un organismo tan vasto como complejo. Requiere también los lazos de un propósito común que sea lo suficientemente fuerte para superar las fuerzas divergentes del interés económico y los sentimientos raciales y nacionales. En el presente trance de la cultura occidental, la necesidad de un propósito común es evidente, pero es todavía muy pronto para decir si la ampliación del Imperio británico en una superior asociación mundial de pueblos libres favorecería el desarrollo de semejante propósito común o si la inteligencia y la voluntad común de la sociedad imperial se perderá poco a poco en un caos de encontrados intereses nacionales.

CHRISTOPHER DAWSON

NOTAS

Memoria de Pedro Salinas

ME parece que lo estoy viendo cuando atravesaba el patio de Maese Rodrigo —duro mármol de escuela con estatua académica en vez de la fuente y los árboles y los pájaros de antes— para entrar en aquella clase de enfrente que tenía los bancos en grada, la baranda que daba acceso a la tarima, el pequeño armario de las antologías, la mesa y el sillón de peluche rojo.

Aparecía, en un último minuto de charla a la puerta de la sala de profesores, Olimpo vedado, y percibíamos de lejos su viva gesticulación y su manoteo aparentemente furioso que se deshacía en una unánime y poco académica risa de los que se quedaban.

Aprovechaba este momento para la huída; huída de niño tímido y confuso, a través de los grupos que se apiñaban a la entrada del aula porque habíamos visto avanzar a D. Pedro. Don Pedro, todavía rojo, encendido por el triunfo anterior, y ya rojo otra vez, ruborizado hasta las orejas al acercarse a nuestra barbarie de chicos de diecisiete años de los de antes, cuando no había Colegios Mayores y sí fondas para estudiantes a cinco pesetas.

Estudios Americanos

Abiertos en dos filas lo esperábamos, lo acechábamos, con la crueldad implacable de la juventud, clavando en él nuestras miradas curiosas, feroces, ávidas, desconcertadas muchas, otras llenas ya de devoción profunda.

Era alto, corpulento. Parecía un niño grande.

Vestido siempre de verde, no había sido escrita aún la "Visita" de Juan Ramón y ya nos parecía un pino. Un pino de grueso tronco y de copa redonda y maciza, pero sonora.

Al entrar, despojábase de una enorme gabardina gris, y de un extraño sombrero verde grisáceo de vientos y de lluvias que a nosotros no nos gustaba, pero que sin embargo tenía un sello inconfundible y personal de elegancia que luego supimos aprendida por su dueño en su diálogo diario con los personajes de Proust.

Todavía en el pelo rubio y rizado, iluminado vivamente por la ventana lateral, quedaban las últimas llamas del incendio, pero ya la voz fluía serena y magistral, con un tono agudo e hiriente al principio, pero poco a poco, y cada vez más, lenta y persuasiva.

Sentado, despacio, nos hablaba. De vez en cuando consultaba una ficha escrita con una extraña letra verde cuya grafía empezábamos algunos a imitar o extraía de una voluminosa cartera negra un libro, generalmente pequeño, para leernos con una voz afectadamente heroica y dolorida:

"Alora la bien cercada,
tú que estás a par del río..."

Ante nosotros aparecía el mundo con luz nueva.

Una vez —estaba ya bien entrada la primavera—, en el ejercicio de composición, el tema nos fué ofrecido en forma vacilante.

Luego después supimos por su vida que él también en lo íntimo de su conciencia vacilaba.

Había que optar por la descripción de un jardín o por la de una catedral gótica.

No hubo acuerdo y hubo que acudir al escolar plebiscito.

Sólo dos, marcados ya para siempre, quisimos la catedral.

Entonces, como para consolarnos de nuestra derrota, reafirmado por nosotros y ya seguro otra vez de sí, nos dijo:

—¡Qué le hemos de hacer! Las multitudes nunca tendrán razón.

Al final del curso, ya amigos, algunos le acompañábamos a su casa.

Los otros, los que se quedaban, nos acusaron con esa variadísima e inagotable riqueza de calificativos que el vocabulario escolar tiene para denostar a los alumnos que acompañan a los profesores, pero había que arrostrarlo todo.

¡Era tan maravilloso! Salíamos de la Universidad hablando de la poesía de Garcilaso y del Concierto campestre de Giorgione; al pasar por el Mercado de la Encarnación, un recuerdo al "Vientre de París", de Zola y a la Vaca degollada de Rembrandt; en la calle de la Imagen, San Juan de la Cruz y el misterio. Cuando llegábamos a la Puerta del Osario, donde había unas casas verdes encendidas de luz del mediodía de mayo, ya habíamos pasado a "L'Aprés-Midi d'un Faune"; y cuando después de un río de sol ardiente alcanzábamos por fin las primeras sombras de los árboles de la calle de María Auxiliadora, aparecía de pronto entre la fronda el Caballo Blanco de Gauguin.

Alguna vez subíamos a su casa. Hablábamos entonces con casi religioso recogimiento y con voz queda. En el antedespacho, sentada en una alfombra, una niña jugaba con un muñeco. Era rubia y tenía unos grandes ojos negros.

Desde dentro llamaba una dulce voz femenina con un leve acento francés:

—Solita.

El despacho era pequeño, muy pequeño. Materialmente atestado de libros; un enorme butacón verde, y una mesa de pino barnizado. Llegaban hasta el balcón las copas de los árboles y las persianas eran verdes también. Verde y amarillo de libros. Verde y oro era todo. En un pequeño claro de una pared, una reproducción en color de la Virgen del Maestro de Flemalle.

* * *

Sería imposible ahora un estudio a fondo y en frío de una obra voluminosa y varia que, en parte, en sus últimos aspectos, novela, teatro, desconozco.

De la novela sí puedo casi hacerme una idea gracias al estudio de Ricardo Gullón en "Insula". Además, hay la apoyatura del "Cero", de "Todo más claro" y del prólogo de este mismo libro, preciosísimo texto autobiográfico, revelador de un último estado de espíritu, con el valor casi de un testamento literario o de un postrer mensaje.

¿Y del teatro? Nunca me imaginé un Salinas autor dramático y aquí siempre me pierdo en un mar de conjeturas. Por lo demás, pienso que en esto él fué el primer sorprendido, según le contaba a José Manuel Blecua hace poco tiempo. Todos los que lo conocen, sin embargo, me dicen que se trata de un teatro rico, complejo e intensamente dramático. Me hablan de un Angel en Córdoba; de un teatro de ambiente popular madrileño; y yo entonces he recordado en seguida las mil deliciosas anécdotas de la vida de los barrios de Madrid que tanto le gustaba contar a sus amigos y que contaba con tanta gracia; como aquella del regente de la imprenta, cuando se imprimía "Seguro Azar", que al informarle del final de la tirada, ante los apremiantes requerimientos del autor, respondía con el más desgarrado acento madrileño. ¡Pero si ya está "tó terminao", Don Pedro! ¡Si ya no falta más que el "copiri"!

Esto, "el copiri" —Copyright—, dicho con la más retorneada delectación y con la más pura fonética de inglés de Chamberí.

Presumía de saber de eso más que el mismísimo Arniches y todo ese mundo de deliciosa caricatura, afinado y estilizado por la nostalgia del recuerdo, ha podido ofrecerle magníficas posibilidades.

He hablado antes de un ángel, que no se si existe o no existe en su teatro, y de "Todo más claro".

Aquí sí que hay un ángel; un ángel que lucha y que, al fin, salva:

"Y entonces te alzas tú:
ángel extraviado
dentro de mí. ¡Qué lucha!
Tú, sólo, luz alada,
como la aurora surges,
seguro de tu luz,
en pie. Tu espada, luz;
tu escudo, luz; acero
tu aliento; tu poder
alas; tu cuerpo, nada.
Tú, a luchar, con tu luz
celeste por su pobre
hermana desvalida...

Pienso y repito las últimas palabras del prefacio de Paul Claudel a las obras completas de Rimbaud:

"Je suis un de ceux qui l'ont cru sur parole, un de ceux qui ont eu confiance en lui".

Desde este libro cómo se hace todo verdaderamente más claro, y cómo es conmovedor el remontar toda la corriente de su poesía hasta las mismas fuentes de "Presagios" y de su vida terrenal, ya rota.

Muchas de las cosas que nos parecían inexplicables, por obra y gracia de la luz, aparecen ahora con absoluta nitidez.

Recorre toda la obra un leve temblor de despedida y de deseo de acudir a una misteriosa llamada:

"Escucho: Otra vez
se oye una voz delgadísima,
diciéndome: "Ven".
Y parece de otro lado;
de un mañana.
Pero tan tenue suena,
tan tenue en este tropel

de voces de alrededor,
que el pie
a ningún paso se atreve
por si es o no es..."

Y, sin embargo, no quiero decir que esto sea todo.

Hay también recaídas de pesadísimo cuerpo mortal que se resiste; pero es muy significativo que los poemas de más clara intención en este sentido se hallen agrupados en una sección que tiene un título de intermezzo: "Entretiempo romántico", y que el primero de los poemas en él recogidos, sea un "Adiós con variaciones" a un mundo del que se desase en un supremo tirón de despedida.

Abajo, muy abajo, quedan ese

agua en la noche, serpiente indecisa,
silbo menor y rumbo ignorado,

entreoída una noche de junio al paso de Despeñaperros en uno de sus viajes universitarios, y las calles de Sevilla, Aromo, Lirio, Escarpín, y las tierras y el mar de Levante que le gustaban tanto como a Miró, y Castilla la gentil que lo nutrió y sostuvo siempre, y los radiadores y los termómetros; las máquinas de escribir y los automóviles. La que se murió porque ella quiso; la otra, la distraída; la que era tiempo y espacio de sí misma, y hasta la que convertía en vida todo lo que tocaba; la que no podía dudar.

Todo ese mundo "incompleto, tembloroso de será o si no será", que atravesó él ardiendo en combustión constante de la que emanaba su poesía como un fluído tan difícil de recoger en estrofas, ritmos ni palabras que muchas veces nos daban la sensación de no ser más que sombras de algo que había huído:

¡Quémate día, quémate
en la —¡quémate día!— hoguera
de la prisa!

¡Pronto la llama alta
que me espera otro tú, otro día...!

Porque ahora, el poeta encontró al fin su Scala Coeli. Por los anuncios luminosos de un rascacielos asciende a la contemplación de los últimos y definitivos anuncios siderales.

Abajo quedan, mintiendo en la noche con falsa refulgencia inútil: Lucky Strike, Caballo Blanco, Coca Cola, Blancor de Dientes, Bailarinas de jazz.

"Tránsito de humo a nada". Falso Pegaso. Vano frescor. "Huesos que nunca engañan". Sofismas en el aire.

Imposible seguir:

Incrédulo de letras y de acera,
me sentaré en el borde de la una
a esperar que se apaguen esas luces
y me dejen en paz, con las antiguas.
Las que hay detrás, publicidad de Dios.
Orión, Cefeo, Arturo, Casiopea,
anunciadoras de supremas tiendas
con ángeles sirviendo
al alma, que los pague sin moneda,
la última, sí, la para siempre moda
de la final, sin tiempo, primavera.

Así alcanza todo su sentido pleno. Así nos lo ha dejado dicho en su mensaje: "La poesía siempre es obra de caridad y de claridad. De amor, aunque gotee angustias y busque la solitaria desesperación. De esclarecimiento, aunque necesite los arrebozos de lo oscuro y se nos presente como bulto indescernible a primeras. Eche por donde eche, vía de San Francisco o vía Baudelaire, Fioretti o Fleurs du Mal, todo poema digno acaba en iluminaciones. Hasta la más enredada poesía suelta enigmas. En lengua española, resplandecen, sobre todo, esos pocos poemas en donde se encuentra el clarísimo a través de las tinieblas. Y al fin y al cabo,

cuando Mallermé sintió que necesitaba añadir un poco de oscuridad a ciertos poemas, es que quería poner algo mucho más en claro".

Algo muy entrañable y muy hondo, y que partiendo de su hondura, rompiendo oscuridades viene a alcanzar la claridad suprema.

HIGINIO CAPOTE

Portinari, pintor brasileño

LEJOS de todo ambiente enrarecido por viejas tradiciones, libre de la opresión de remotas culturas ancestrales, y tan sólo mecido por el aire virgen de la naturaleza, se abre a la vida y al arte el mejor de los pintores brasileños de hoy: Cándido Portinari. En la hacienda de Santa Rosa, en las afueras de la pequeña ciudad de Brodowski, Estado de Sao Paulo, en el seno de una familia de colonos italianos, nacía el gran pintor un día de finales de diciembre de 1903. No hay en su infancia trágicos desvelos por la presencia alucinante de carátulas prehispánicas, o muecas tristes de ídolos vencidos y arruinados. Todo esto determina en su ser una ausencia definitiva del influjo misterioso de lo indígena, con sus cortejos idolátricos de viejos cultos lejanos y crueles. A sus ojos tan sólo campo, nube y cielo. Y los torsos jadeantes y cansados de los negros en los cafetales. Pudo así el artista conformar la ternura de su temperamento con la grandiosidad del escenario natural en que se movía, dando de esta forma la mejor explicación de la raíz y el tono que ha de constituir su pintura.

Estudios Americanos

* * *

Portinari representa en el ámbito de la joven pintura americana, tan corta de vida aún, cuanto larga en realizaciones y hallazgos felices, una suprema afirmación en aras de la más pura esencia artística. Hay en él una primera determinación racial, puesta de relieve por Justino Fernández cuando le catalogó "heredero legítimo, por sangre, de los antiguos depositarios de la cultura helénica", por cuya razón "lleva un espíritu clásico que le da base firme y genuina a su expresión artística". Esta casta prócer se resuelve en Portinari dando como producto un artista en quien las aptitudes y posibilidades propias del genio latino han robustecido de tal forma su temperamento, que le han puesto al abrigo de influjos perniciosos y le han permitido asimilar, de una manera desembarazada y libre, brioso el pincel, las savias más nuevas y saludables, sin hacer renuncia de su vigorosa personalidad y sin supeditarse lo más mínimo a los factores extraños que en su obra pudieran coincidir.

La primera nota que cabe destacar en su arte es su monumentalidad, el sentido de lo grandioso que sabe comunicar a sus plasmaciones, dando como consecuencia un arte viril, en que lo fundamental es el hombre, sus inquietudes, sus ideas, su destino. Como en Rivera y Orozco, el hombre constituye en su pintura objeto definitivo de reflexión y análisis. En principio adopta un aire espontáneo, juvenil y poético al llevar a cabo su quehacer, pero poco a poco se va impregnando de sustancia metafísica y se torna solemne y grave cuando llega a captar la imagen fuerte del gran teatro humano. Características son estas que ya apuntaban con cierta consistencia en los días de su aprendizaje de grabado y pintura entre 1922 y 1927, período en que el artista mereció galardones diversos en su país. Sintió luego la atracción de Europa; y su espíritu, andariego, peregrino, se ejercita en la observación de los tesoros artísticos, hombres y paisajes de Francia, Italia, Inglaterra y España. Francia se constituye en objeto de su especial predilección y allí, además de inpregnarse de las últi-

mas novedades pictóricas, le captó el ímpetu arrollador de Picasso. El influjo parisién, que segó en flor más de una vocación artística americana, no reviste en el caso Portinari ningún perjuicio para su obra, porque, al igual que hicieron los mejicanos, supo desprenderse a tiempo de él para conservar sólo su afán universalista, que es cuanto convenía a su temperamento. Por eso, de regreso a su país, no se le deforma la visión de su tierra nativa, sino que llegó pertrechado con mejores elementos para captar de la manera más aguda sus esencias más recónditas. Ahora bien, la actitud estética de Portinari respecto a su tierra no reviste la misma postura crítica que la de los mejicanos, ya que ni siquiera las mismas notas comunes, por ejemplo su preocupación social, se traducen de la misma forma. Puede servir admirablemente, para establecer el parangón, el aire atormentado y convulso de la pintura de José Clemente de Orozco, en quien se hace carne la musa de la tristeza indígena. A su lado contrasta de manera eficaz el equilibrio, la mesura de Portinari, con su humor reflexivo, sonriente y sereno, con su ternura hacia las cosas, transfigurándolas como con un viento de luz, que exalta en todo su valor la íntima emoción del universo. Pero no se entienda que este culto hacia lo real, servido por un admirable poder de penetración psicológica, se manifiesta en una mera traducción exacta de lo que ve, sin más. Portinari arroja sobre la faz rotunda, cegadora de la naturaleza, el velo de su propia espiritualidad y sabe expresar todo cuanto el mundo en derredor dicta a su sensibilidad poética.

Tan excelsas cualidades como el pintor brasileño despliega en su arte, quedan expuestas ampliamente en sus admirables retratos. En ellos pone de manifiesto, al lado de su técnica sobria, su visión concentrada y profunda del objeto y la austeridad de su espíritu. Fiel a la norma de expresar en su totalidad la vida interior del modelo no ha rehuído dificultades para el logro de tales fines. A la magnífica pintura que representa la madre del artista pudiera aplicársele aquella frase del clásico español según la cual el pintor, en su destreza, llegó a copiarle el alma. Luego, sus deliciosas pinturas de niños: el "Niño de la calabaza", el

"Niño del barrilete", etc..., estos "Meninos de Brodowski", tan llenos de plasticidad y arrancados todos ellos de sus juegos diarios.

* * *

El primer éxito de resonancia internacional que obtuvo Portinari data de 1935. Lo debió a su gran cuadro "Café", galardonado en la Exposición Internacional de la Fundación Carnegie. Allí expresó en tonos magistrales y dentro de un bello marco decorativo, el sabor agreste de la tierra esmaltada de un opulento colorido, y la carne dura y sufrida de los negros semiesclavos. En este cuadro quizá puede advertirse ya, en su tono general, una cierta preocupación de tipo social, el drama del negro en la aridez de una tierra agria, doblada su cintura nerviosa hacia el suelo, oyéndose la sangre, el sudor y su tragedia, pero todo ello expresado sin el pincel del rencor. En este cuadro Portinari lanza al vuelo de su ser su vocación de muralista, pues toda la obra se resuelve con esa grandiosidad que tan bien conviene a la expresión de los altos ideales humanos.

Con este bagage Portinari se sitúa ya en condiciones de poder ejercer un eficaz magisterio en generaciones más nuevas. Es lo que hace desde su puesto de profesor de pintura de la Universidad del Distrito Federal, donde ha llevado a cabo una gran labor a la vez que ha afirmado su ascendiente sobre las nuevas avanzadas artísticas.

En 1937 pintó los frescos del nuevo Ministerio de Educación de Río de Janeiro, a la vez que prepara envíos para futuras exposiciones como la que tuvo lugar en el Museo de Bellas Artes de aquella Ciudad en 1939 en la que presentó 269 cuadros. En 1940 se encuentra en Nueva York para colocar sus paneles en el Pabellón brasileño de aquel Ferial Internacional, y participa en la Exposición de Arte Latino-Americano del Museo Riverside. Los paneles del Pabellón brasileño desenvuelven una rica temática de motivos de su tierra, expuestos con una amplia gama pictórica que suscitó en la crítica los más cálidos elogios, pues

se vió en él una especie de Pieter Brueghel latino del siglo xx. Como fruto de esta atmósfera de consagración definitiva la Universidad de Chicago publica en este mismo año de 1940 un interesante álbum titulado: *Portinari. His life and art,* con una introducción en portugués e inglés original de Rockwell Kent.

* * *

Tras breve estancia en el Brasil, el artista regresa en 1941 a Estados Unidos para realizar los cuatro murales de la Hispanic Foundation de la Biblioteca del Congreso de Washington. Los viejos episodios de la gesta americana en el descubrimiento y conquista de las tierras vírgenes se remozan de manera radical, pues da de lado a la temática fácil de los gastados mitos indígenas o de las carabelas colombinas para desplegar una galería de figuras traspasadas por el símbolo, de recia contextura espiritual y física, y poniendo de manifiesto su afán de exaltar volúmenes. El primero de estos paneles representa el descubrimiento de tierra firme con la llegada de españoles y portugueses al Nuevo Mundo. El pintor hace gala de un gran movimiento, ondulante en las figuras de los marinos que trepan por escalas y cuerdas, y el alborozo de los que otearon los primeros las nuevas tierras, todo ello expresado en un plano de verdadera eficacia decorativa. Sigue después otro, representativo de la instrucción de los indios por los religiosos, que presenta análogas calidades que el anterior, realzadas por un cierto sentido de lo escultórico y matizadas con una cierta devoción hacia los humildes, todo ello en un ambiente de sencillez, candor e incluso una gravedad de aire bíblico. Junto a éste, resulta de evidente contraste otro de los paneles, titulado "Buscadores de oro", en que la codicia mueve a los hombres como muñecos, autómatas de su propia pasión. Esta pintura ha sido relacionada con el llamado "período negro" de Picasso, lo que confirma la vigencia del influjo del coloso en momento realmente avanzado de la obra de Portinari. El último de los paneles de esta serie representa las exploraciones en América, con la conquista de los bosques y la dominación de la tierra, tema desarrollado con

un alto sentido poético, conseguido por la presencia del hombre entre los gruesos troncos arbóreos, las alimañas que cruzan los bosques y aquel hombre que bebe de bruces en el arroyuelo, en íntimo contacto con la tierra. Estas cuatro pinturas, sin más nexo de unión que su común tono lírico, están realizadas sin énfasis, con una sencillez suprema, lo que las reviste de un mayor contenido humano, dentro de su irreal colorido.

* * *

En 1942 Portinari trabaja en las pinturas con destino a la Radio Tupí, de Río de Janeiro. En ellas elige como tema los bajos fondos de la ciudad, con su miseria desgarrada por un lado y por otro, la nota ingenua y alegre de sus abigarradas diversiones. Sobreviene luego el clima de luto y dolor creado por la conflagración europea, que en estos años reviste sus momentos más atroces. Todo ello presiona en el ánimo del artista y las pinturas realizadas en esta fecha para la Radio-Difusora de Sao Paulo se hacen eco del drama. No hay allí ese brillante colorido, de tonos áureos, vivos, de que con tanta frecuencia hace gala el pintor, sino tonalidades neutras, en que alguna vez ciertas pinceladas rojas traen a la imaginación las llamas de la tragedia. Se ha dicho que esta serie pictórica significa en la obra de Portinari "una penitencia en ceniza", y la frase no deja de ser justa. Los episodios bíblicos allí representados le dan ocasión para exponer el magno poema del sufrimiento de las madres flageladas por la guerra, arquitecturas espectrales, sombras oníricas, nieblas, todo ello con inefables resonancias tristes y el grito de abierta repulsa hacia la demencia bélica. El tono angustioso continúa en los frescos realizados para el Calvario de la iglesia de Pampulha, en Bello Horizonte, donde llega a depurar de manera extraordinaria la iconografía, enalteciéndola y aumentando su caudal emotivo. Allí se escucha la voz apasionada de la muerte, y de su contenido espiritual ha podido decir el escultor brasileño Landucci que revive las catacumbas romanas y los caminos de Galilea. En su ternura hacia los tristes, hacia la víctima martirizada, y su aversión hacia

los verdugos, se advierte su fondo sentimental hacia el hombre en su desamparo, su inquietud por los sufrimientos humanos, y es entonces cuando registra en todo su valor todo lo adverso y fraudulento de la existencia humana: esas planicies desoladas y desiertas, hostiles, en que, como triste sarcasmo, sólo se eleva sobre el horizonte la silueta de un espantapájaros; esos tristes cortejos aterrorizados por las epidemias, o los poblados dormidos vegetando inconscientes o resignados en su desgracia. De este género son los cuadros titulados "Emigrantes", "Entierro de red", "Niño muerto" (¿algo más triste que un niño difunto?) y "Gente", un éxodo temible bajo un horizonte siniestro por el que resbalaron las últimas estrellas. Estas obras están resueltas en tonalidades oscuras, sombrías, que destacan el símbolo sobre las llanuras deshabitadas.

* * *

Sin embargo, no es este el tono expresivo habitual en Portinari, que lo emplea sólo en momentos ocasionales y bajo el peso del gran drama del mundo en aquellos cruentos años. No es el pintor psicólogo terrible de una sociedad implacable al estilo de Orozco, pues aunque consciente de los enormes fallos de esa sociedad, puede extraer de sus dones infinitos una grave, serena y consoladora filosofía. Este derroche emotivo, unido a un perfecto dominio de técnicas variadísimas, le han permitido las más audaces exploraciones. Su inquietud en tal sentido se manifiesta siempre y no ha de ser interpretada como signo de cierta volubilidad estética, sino que reside en su misma insatisfacción interior, que le lleva a ensayar nuevos derroteros propios, salvando siempre lo mejor de sus anteriores búsquedas y permaneciendo siempre constante su sentimiento amargo por los desgraciados que en los cafetales brasileños y en otros lugares de la tierra se escuchan el febril galope de su pulso extenuado, en los límites de la fatiga, la penuria y el abandono. Este sentir emocional arranca a la obra del artista cierto matiz melancólico que se resuelve muchas veces en el plañido desgarrado, en el terrible lloro que traspasa todo el

cuadro. Y así es frecuente ver en su obra, como en el lienzo titulado "Mujer llorando", en el Museo de Buenos Aires, y en "Niño muerto", unas lágrimas enormes, magnificadas, recamadas de luz. La presencia de las lágrimas en la obra de Portinari alcanza límites de verdadera obsesión y constituye algo así como un desenlace poemático, el final más adecuado a la crisis de su sensibilidad, mantenida en tensión por largo tiempo y sin más salida que ésta o la carcajada trágica. Esta actitud rompe en apariencia la línea de serenidad sustancial de su obra, para poner de manifiesto la fuerza de la tragedia, intangible, palpable sólo en el lloro. Características internas análogas se definen en ese dibujo un tanto convulso que tituló "La barca".

* * *

Aparte de estas notas ya reseñadas, en el arte de Portinari lo más interesante es, sin duda, su vocación de muralista, con lo que consigue un lenguaje sobrio, pero sonoro, para expresar todo su caudal interior. Tal aptitud se advierte en en el sentido monumental que comunica a sus seres, dentro de un atrevido juego de movimientos y armonía, que equipara la obra a una sonata o una composición arquitectónica. Tal, por ejemplo, una de sus últimas obras de este tipo, titulada "La primera misa", que muestra valores propios, independientes incluso de su plasticidad y de su adecuación a la arquitectura. El artista se produce en absoluta libertad incluso frente al asunto, desplegando una majestuosa teoría de monjes, sacerdotes, hidalgos, soldados, mercaderes, envuelta en una suave luz que exalta la transparencia de la liturgia con tonos áureos, vivos, una luz matinal traspasada de amanecer, triunfando la concepción escénica de los grupos, con gran elegancia de dibujo, en planos geométricos muy atrevidos. Destaca en sus valores el sacerdote oficiante, Frei Henrique, hierático, solemne, y a lo lejos, el mar y la montaña en orgías de color: amarillos, verdes, rojos, azules y violetas.

Las mejores cualidades de Portinari muralista se resumen en

«Mi madre»

«Café»

su magna obra destinada a evocar la figura del precursor de la lucha por la emancipación brasileña, el héroe nacional "Tiradentes". El viejo romance popular, de sabor añejo, ha dado ocasión al artista para exponer los episodios cumbres y los protagonistas de la rebelión de Minas Geraes, en 1792, personificada en la figura de Joaquín José da Silva Xavier, conocido popularmente con el sobrenombre de "Tiradentes". No es el fragor de la lucha lo que aquí se canta, sino la rebelión vencida, el suplicio y la glorificación de su héroe. Un grupo de mujeres encadenadas simboliza a la nación brasileña esclavizada, cubriéndose los rostros en actitud de llanto. Luego el grupo de los patriotas, y entre ellos Tiradentes con el uniforme de alférez del regimiento de dragones de Villa Rica, que deja en el cuadro una alegre sinfonía colorista. Al lado, otro grupo de mujeres y niños encadenados lloran la condena. A continuación, las salas de la prisión de Villa Rica, donde el héroe, altivo y sereno, escucha la sentencia. Después el martirio, con fondo de lejanías de Minas Geraes en bellas tonalidades de lilas y azules claros, y el camino por donde marcha la carreta con los miembros descuartizados; buitres y nuevos grupos llorando el trágico fin y exaltando la perduración de la obra y el heroísmo de Tiradentes. Al lado de los aciertos de composición, el colorido subraya los diversos efectos, y todo ello explica de qué manera llegó a la médula del pueblo, al ser expuesto en el Museo de Arte Moderno, de Río, antes de ser entregado al Colegio de Catagueses, para donde ha sido pintado.

* * *

Una visión más completa del arte del gran pintor brasileño exige la consideración de un último aspecto en esta personalidad tan varia como rica de contenido. Es el análisis de sus propias ideas cuando llega a formular su credo estético, no plástica, sino literariamente. En 1947, en la Sala Verdi, de Montevideo, Portinari disertó sobre "El sentido social del Arte". Las afirmaciones más interesantes que allí hizo fueron las siguientes: "Ni la pin-

tura anecdótica, ni la pintura por la pintura, son completas para dirigirse a las masas. Tal vez con la fusión de las dos se puede alcanzar ese fin". Y luego añadía: "Hay pintores que aseguran que sólo por el hecho de pintar un cubo y una esfera están haciendo arte avanzado. Pensar así es un tanto primario. Este cubo y esa esfera, pintados por un pintor con técnica y con sensibilidad, serán una obra artística, como lo serían si él hiciese un desnudo. Estos dos motivos, pintados por un pintor sin técnica y sin sensibilidad, resultarían un cuadro desprovisto de cualquier valor artístico. Por tanto, creo que para hacer una obra de arte el tema tiene poca importancia... Un cuadro, antes de todo, debe poseer un valor intrínseco, quiero decir, un valor artístico. Muchos hallarán absurdo pedir más que eso a un cuadro. Un artista se debate toda su vida con sus problemas artísticos y no es justo que se le pida más, puesto que el tema sólo sirve para desviarlo de su camino". El problema de la pintura social es abordado enseguida y la define diciendo: "La pintura social es la que pretende dirigirse a las masas y los pintores de esa categoría deben poseer sensibilidad artística y colectiva... La pintura mural es la más adecuada para el arte social, porque el muro, generalmente, pertenece a la colectividad, y, al mismo tiempo, cuenta una historia, interesando a un mayor número de personas. Pueden obtenerse dos resultados por ese medio: la educación plástica y la educación colectiva... Pero, ante todo, es necesario interesar al público. Ahora, como en general él no tiene educación plástica, al principio sólo le interesará si el cuadro le dice alguna cosa extra-artística, para, a poco, llegar a entrar en el terreno plástico... Todas las cosas en el mundo, aun las más abstractas, tienen un peso y una medida; lo importante es encontrar el peso y las medidas adecuadas. Si un artista haciendo una obra de arte tiene la intención de dirigirse a las masas, aunque lo haga en una forma complicada, un día será comprendido".

El ideal estético del artista es tan transparente en los párrafos transcritos, que huelga el comentario. Su arte descansa siempre en la naturaleza, pero de ella toma los elementos estrictos para dar

rienda y cauce a su sentir emocional y que pueda ser asimilado por la masa. Al lado de esto, acusa un verdadero afán por dejar atrás todo episodio local, folklórico o anecdótico, para remontarse a una concepción universalista de su arte. Y esto es lo que ha conseguido a lo largo de su obra, tan nutrida y selecta. En la Exposición de París de 1946, Germain Bazin vió en él a un gran pintor barroco cuyo milagro reside en que todo en él es verdadero, en la firma como en el fondo. Leopoldo Durand advierte que Portinari es tal vez el único pintor actual que realiza, en el conjunto de su obra, la unión fecunda entre la técnica y el asunto.

* * *

Esta es, expuesta de manera sumaria, la labor y significación actual de este artista, de quien se ha dicho que su obra tiene huellas de llanto y pasos de esperanza. La suya es una pena hecha tránsito hacia auras más felices. Su arte se ofrece como un ascético silogismo entre el reloj de la zozobra y la angustia y el de la confianza y el sosiego, y queda como una trémula estrella solitaria y lejana, pero envuelta en resplandores de universalidad, en un cielo cárdeno, bajo la Cruz del Sur.

José Guerrero Lovillo

COMENTARIOS

COMENTARIOS

La Carta de San Salvador. Siempre hemos pensado que la madurez política de América reclama un fortalecimiento de los Países Hispanoamericanos. La desproporción de fuerzas, el desequilibrio en el reparto de los recursos, no es buen apoyo para una Comunidad de Estados, que es lo que pretende ser América. Es por esto por lo que defendimos la integración de los Estados de la Hispanidad, y —como etapa previa— el regionalismo. Cuando en la Carta de Bogotá se logró incorporar la institución "regional" en el seno de la Organización de Estados Americanos, vimos en tal hecho un marcado triunfo de los países hermanos; un éxito del que serían también beneficiarios los norteamericanos: la debilidad del vecino es un mal estímulo.

Hace pocos años, muy pocos, se redactó el "Pacto de Quito", que aspiraba a reconstituir, en parte, lo que fué la Gran Colombia. Hoy —el 14 de octubre— los ministros de Asuntos Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas proclaman ante el Mundo la constitución de un "bloque regional" que incluye a sus Estados y al que puede adherirse Panamá (aspecto éste un tanto complejo, ya que ese mismo Estado está llamado a ser parte de la Gran Colombia). Las cláusulas y la declaración de principios de la Carta de San Salvador (así se denomina oficialmente, por imperativo del

COMENTARIOS

La Carta de San Salvador. Siempre hemos pensado que la madurez política de América reclama un fortalecimiento de los Países Hispanoamericanos. La desproporción de fuerzas, el desequilibrio en el reparto de los recursos, no es buen apoyo para una Comunidad de Estados, que es lo que pretende ser América. Es por esto por lo que defendimos la integración de los Estados de la Hispanidad, y —como etapa previa— el regionalismo. Cuando en la Carta de Bogotá se logró incorporar la institución "regional" en el seno de la Organización de Estados Americanos, vimos en tal hecho un marcado triunfo de los países hermanos; un éxito del que serían también beneficiarios los norteamericanos: la debilidad del vecino es un mal estímulo.

Hace pocos años, muy pocos, se redactó el "Pacto de Quito", que aspiraba a reconstituir, en parte, lo que fué la Gran Colombia. Hoy —el 14 de octubre— los ministros de Asuntos Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas proclaman ante el Mundo la constitución de un "bloque regional" que incluye a sus Estados y al que puede adherirse Panamá (aspecto éste un tanto complejo, ya que ese mismo Estado está llamado a ser parte de la Gran Colombia). Las cláusulas y la declaración de principios de la Carta de San Salvador (así se denomina oficialmente, por imperativo del

artículo 22), no suponen grandes modificaciones en el cuadro típico de los "acuerdos regionales". Se hace expresa constancia de sumisión a la O.N.U. y a la O.E.A.; se afirman todos los principios de la Carta de San Francisco y de la de Bogotá, y se crean los órganos llamados a cumplir las misiones de cooperación amplia a la que aspira la O.D.E.C.A. (órganos que son: Reunión eventual de los Presidentes; Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores; Reunión eventual de Ministros de otros ramos; Oficina Centroamericana, y el Consejo Económico). Nos interesa destacar —en espera de poder consagrar mayor atención al problema— el aspecto político internacional que ofrece la conclusión de este Acuerdo. Vivimos horas de intensa tensión internacional; la existencia de dos centros de polarización de fuerzas constituye un tremendo peligro para el Hombre y la Cultura. La imagen del Leviathan ha tomado proporciones inimaginadas por el mismo Hobbes (ni por su apologista Carl Schmitt); hoy, pueblos y hombres se van convirtiendo —inconscientemente— en elementos de esta gran máquina, con la que Hobbes quiso conjurar al mismo Dios. Pero hay un rasgo, un rayo de esperanza; si alguna de estas superpotencias tiene la "videncia" suficiente para no dejarse atraer por el inmoderado deseo de poder; si es capaz de elevarse de un planteamiento extremadamente simplista del problema, para alcanzarlo en sus profundidades humanas, entonces habrá aún horas útiles para el quehacer humano. Los rusos se han negado, se niegan, a consentir que sus "satélites" puedan federarse, agruparse (oposición a la federación búlgaro-serbia); es el fatalismo político (pesimista, en el fondo, como dijera Mr. Eden) del marxismo el que les empuja a esos extremos. Los EE. UU., aún hoy, permiten a sus "satélites" federarse; es el reflejo de un optimismo, de un humanismo liberal (no perfecto) que aun, en determinados instantes, no se deja deslumbrar por la expansión del poder. Esta es la vía a seguir por los EE. UU.; frente al "gobierno omnipotente" de los rusos, el gobierno libre y responsable de los pueblos; en contraposición al imperialismo, a la hegemonía soviética, una federación de pueblos; todos ellos libres, dignos y miembros jerarquizados de una comunidad, que lo es por ser comunes los intereses y las voluntades. Como españoles tenemos que felicitarnos por la conclusión de la Carta de San Salvador.—M. A. N.

Declaración de los Obispos norteamericanos. Este importantísimo documento se ha publicado como resultado de la reunión anual celebrada del 14 al 16 de noviembre por la National Catholic Welfare Conference, y está firmado por su Consejo administrativo, trece Obispos, Arzobispos y Cardenales norteamericanos.

En el número del "New York Times" de 18 de noviembre aparece una fotografía de los Cardenales Strich (de Chicago) y Spellman (de Nueva York) presidida por este epígrafe: **Condenan la inmoralidad en el Gobierno.** Si como titular periodístico atrae la atención de cualquier lector, la realidad es que no refleja toda la verdad, todo el contenido de la Declaración. Porque pedir que en los cargos públicos se viva una moralidad estricta, significaría una notable valentía; pero la National Catholic Welfare Conference ha ido mucho más lejos. Y no sólo exige esa moralidad oficial, sino que plantea la necesidad de una integridad moral, en todos los individuos y en todos los aspectos, como único medio de evitar una crisis que provoque el colapso total de la vida norteamericana.

Y es que, en opinión de los Obispos católicos norteamericanos, existe un alarmante paralelo entre la situación actual de Estados Unidos y la del Imperio Romano hace 1.500 años. Su pensamiento se aclara cuando citan a continuación un texto de San Agustín donde se alude a la desintegración moral del Imperio Romano como causa fundamental de su caída. De ahí que la consecuencia sea obligada: el dominio sobre las cosas materiales no servirá de nada a los norteamericanos si no aprenden a ejercer el dominio sobre sí mismos. El autodominio es el factor primordial para toda concepción moral.

Aquí plantean los Obispos católicos el problema en toda su amplitud. El hombre puede reconocer la existencia de un Dios personal o negarla; pero si la reconoce está obligado a hacerlo con todas sus consecuencias. Esto representa un toque de atención a cuantos católicos norteamericanos pueden contagiarse de ese ambiente, tan general en el protestantismo, de "no practicantes"; un recuerdo de aquella sentencia de Solovief cuando, refiriéndose a los bizantinos, dice que "creyeron que para ser cristianos de verdad bastaba conservar los dogmas y ritos sagrados de la ortodoxia sin cuidarse de cristianizar la vida social y política; creyeron lícito y laudable encerrar al cristianismo en el templo y abandonar la plaza pública a los principios paganos".

Eso es lo que quieren evitar los Obispos católicos cuando advierten que si se admite que el hombre es criatura de Dios, debe admitirse que está sujeto a El en todos los aspectos. Y a todos aspectos deberá extenderse esa integridad moral, de forma que resultan inadmisibles esas frases tan comunes en los norteamericanos: "mi vida es un negocio exclusivamente mío", "puedo hacer lo que me plazca", "en política todo vale". No, todo esto es falso; el sacerdote, el educador, el abogado, el político, el empleador y el empleado, la esposa, el marido y el hijo se encuentran estrictamente obligados respecto a Dios. Y en sus cometidos específicos deben mostrar esa ligazón, su **re-ligio.** Es natural que en el documento episcopal se atienda primordialmente a los educadores, a los hombres de negocio y a los políticos. Pero éstas sólo son manifestaciones particulares de esa vida prácticamente cristiana que es obligatoria en todas las actitudes y profesiones humanas.

Respecto a los políticos, vale la pena hacer párrafo aparte. En medio de una serie de procesos en la que se encuentran encartados personajes de primera fila, entre constantes acusaciones a numerosos gobernantes, y sobre todo, ante una próxima campaña electoral, los Obispos recuerdan la obligación de los votantes y de los elegidos de dignificar la vida política. Los nombrados no lo son para buscar su propio enriquecimiento, sino para servir conscientemente los intereses generales; y tanto en sus discursos como en su actuación están sometidos a las mismas leyes de justicia y caridad que rigen en las demás esferas.

Que consiga un pronto efecto en los medios norteamericanos, es dudoso; pero que la Declaración de los Obispos resulta durísima y necesaria lo demuestran de momento los titulares de los periódicos: **piden el fin de la laxitud.**—G. M.

Política social peruana. La extensión del tema, y la obligada brevedad del comentario, necesariamente nos impulsan a circunscribirnos en unos cortos límites que en este caso vienen suscitados por la legislación social peruana. Hablamos de la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa.

A una política social, hostilmente individualista, sucede en nuestros días, como es sabido, la acción plena de gobierno proyectada hacia la so-

lidaridad efectiva de los esfuerzos y de los sacrificios humanos. A una tesis de inhibición total por el Estado, la idea realista de que no es posible un acrecentamiento de la producción, ni ningún progreso económico durable, sin una colaboración estrecha de trabajadores y patronos. En este orden de principios (plasmados en el Perú en bien logradas formulaciones legislativas), la política social de este país se ha colocado a la cabeza de los más progresivos sistemas del mundo.

Considerándose que es deber del Estado regular las relaciones entre el capital y el trabajo, de forma que ambos factores concurran armónicamente a la prosperidad común y al resurgimiento nacional pensándose que los derechos del capital quedarían más afianzados si se establece una solidaridad perfecta de los intereses de los empleados y obreros en los intereses de las empresas, de tal modo que la mayor prosperidad de las mismas se traduzca en el mayor bienestar de quienes trabajan en ellas, es como ha podido lograrse el gran objetivo tantas veces escrito en Cartas y Constituciones, tantas veces urgido por los Romanos Pontífices, pero muchas más veces olvidado.

Descartadas ciertas deducciones de utilidad bruta, la participación se fija en el 30 por ciento de las utilidades netas anuales, entregándose al obrero el 20 por ciento en dinero efectivo y el 10 por ciento en acciones intransferibles de la Caja del Trabajo, cuya finalidad es la construcción de casas para asociados, facilitar el retiro al trabajador y, en general, todos los beneficios propios de la legislación social, los cuales —y esto es bueno destacarlo— son independientes de los seguros sociales de empleados y obreros que establecen las leyes vigentes del país.

Perfecto sistema este de participación en los beneficios y magnífica la idea, cuyas ventajas innegables no escapan a nadie, de la Caja de Previsión. De aquellos procedimientos determinantes, recientemente recordados desde una revista internacional suiza por P. S. Narasimhan, a saber: participación a base de un porcentaje sobre los beneficios brutos o netos; a base de los dividendos o a base de un porcentaje sobre los salarios, nos inclinamos, desde luego, por la solución peruana. Es mucho más exacta, si es viable la fiscalización, y mucho más fácil. Ultimamente, y desde el punto de vista profesional, la participación en los beneficios de la empresa "interesa" al trabajador íntimamente en su propia obra; impulsa y fomenta por ello esa formidable categoría humana que es el Tra-

bajo; hace factible el libre acceso a la propiedad privada de una gran masa de desposeídos.

Mas nunca se olvide (como el legislador peruano no lo olvida) que todo sistema de participación de beneficios viene implicando necesariamente, para conservar su estilo interno de justicia social, los cuatro siguientes requisitos: ha de dar algo de los beneficios por encima del salario; debe aplicarse a todos los miembros de la empresa, sin discriminación alguna; no debe consentirse ninguna modificación unilateral por parte de la misma, una vez determinada la parte global de beneficios que se atribuye a los trabajadores; nunca puede reemplazar a un salario equitativo.

El legislador peruano bien lo sabe, y de este modo ha ganado, para la causa de la justicia social, una gran batalla contra turbios y añejos rencores.—C. L. N.

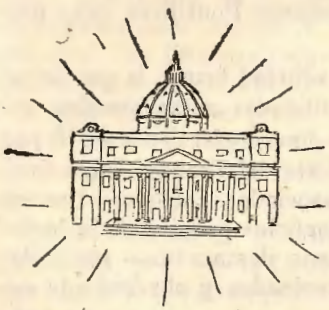

¿Embajada al Vaticano? El 20 de octubre, Truman anunció haber nombrado al general Clark embajador de los Estados Unidos **ante la Santa Sede.** Las razones esgrimidas ante el pueblo para justificar tal decisión eran que así se servirían mejor "fines diplomáticos y humanitarios"; que, dada la postura anticomunista del Vaticano, "las relaciones diplomáticas ayudarán a coordinar el esfuerzo para combatir la amenaza comunista"; y que "otras 37 naciones han mantenido durante muchísimos años representantes diplomáticos en el Vaticano". Clark había aceptado, expresando que iría como "military man".

Los principales pastores protestantes desencadenaron una ofensiva, cuyo primer estallido fué la declaración del obispo Henry Knox, de la Iglesia episcopal, presidente del Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de América —al que están sometidos teóricamente 32.000.000 de hombres de 39 denominaciones protestantes—, haciendo constar que el nombramiento de Clark era contrario al principio americano de separación entre Iglesia y Estado. El propio pastor de Truman, Edward H. Pruden, baptista, manifestó que, personal y oficialmente, hizo lo posible por disuadir a Truman de

su propósito, y que si el intento del presidente era incorporar al Vaticano a la lucha contra el comunismo, no era necesario para ello nombrar un embajador, puesto que la Santa Sede será anticomunista de todas formas.

Por su parte, los comunistas, apoyándose en las declaraciones de Truman, insistían en que el propósito norteamericano era convertir al Vaticano en el nudo más importante de su red de espionaje.

En medio de este ambiente, el único que permaneció impasible fué el propio Vaticano. Sólo a través del "Observatore Romano" se advirtió su satisfacción porque esta vez se tratase de un verdadero embajador y no de un simple representante personal; pero, eso sí, haciendo constar que el embajador era **míster** Clark, no el general, y que era absurdo fundamentar la embajada en el intercambio de información.

La inesperada decisión de Truman, si en realidad fué tal para el Vaticano, no impidió que la Santa Sede reaccionase según una línea claramente trazada. En la correspondencia cruzada en 1947 entre Pío XII y Truman, éste aseguraba que su intento era "cooperar con los esfuerzos de Su Santidad y los de todos los Jefes de las fuerzas morales del mundo". Dada la concepción actual del americano medio de que los Estados Unidos se encuentran al frente de la coalición anticomunista, en cuyas filas deben incluirse las distintas confesiones religiosas, no tiene nada de particular que Truman pensase asegurarse una baza al cambiar la frase citada en el sentido de "coordinar el esfuerzo para combatir la amenaza comunista". Pero Pío XII había advertido ya en esa misma correspondencia: "Sólo lo que es bueno y santo prevalacerá finalmente." Y ahora...

La revista "Time" se pregunta cuál de los "tres Truman" habrá decidido el nombramiento de Clark: el astuto intrigante político, el hombre de ruidosos fracasos y errores de juicio o el personajes con destellos de gran hombre de Estado. Yo creo que el primero. Convenía nombrar un embajador, y Truman vence su sectarismo. Con esta medida se atrae a los católicos ante la campaña electoral; pero deseando no malquistarse con los protestantes, elige a un hombre de gran prestigio y que además ofrece la garantía de ser episcopaliano convencido y masón del grado 33. Mas "sólo lo que es bueno y santo prevalecerá"...

Los protestantes aumentan su oposición, no por razones religiosas de altura, sino por rivalidad y recelo ante el creciente impulso del catolicismo norteamericano. Puede que al abrirse el Congreso los pastores hayan conseguido organizar esa recogida de firmas a la entrada de los templos en la que están empeñados; pero

las primeras reacciones han demostrado que "los protestantes" eran los pastores y obispos más destacados, mientras que los simples fieles se mantenían al margen o, al menos, en el anónimo. Ni una sola de las cartas aparecidas en el "New York Times", por ejemplo, defendiendo el nombramiento es de un sacerdote católico; todas son de legos. En cambio, todas las que lo atacan son de dignatarios eclesiásticos protestantes, que se expresan con la mayor violencia. Van Dussen, presidente de la Union Theological Seminary, estima que la firma de Concordatos con Hitler, Mussolini y... Franco (!) impiden considerar a la Iglesia Católica como un aliado democrático.

Resultado: que la maniobra de Truman fracasó. Se vió obligado a dar marcha atrás, y empezó a decir que enviaba un embajador acreditado ante el Jefe del Estado Vaticano, no ante la Santa Sede.

Esta seguía en silencio. Pero el "Observatore" expuso ya claramente su posición: 1) La Secretaría de Estado del Vaticano se había enterado del nombramiento por los periódicos; es decir, no solicitaron su "placet". 2) Dicha Secretaría de Estado no puede aceptar, ni ha aceptado nunca, representantes que no lo sean ante la Santa Sede. 3) El Vaticano "no desea participar en ningún bloque anticomunista, porque la Iglesia, aun condenando el comunismo ateo y materialista, piensa que el mejor medio para eliminarlo... es la realización de sanas reformas sociales". Más claro: la única solidaridad con Estados Unidos sería la positiva de proporcionar la paz al mundo y no la negativa del anticomunismo.

No quisiera interpretar mal las palabras de S. S. Pío XII; pero creo que en su último Mensaje de Navidad aludía a esta inconsciencia, a esta subordinación de todos los valores a los puramente políticos, que ha conducido a Truman a declarar que basa su relación con la Santa Sede en motivos ajenos a toda consideración espiritual. El Papa ha censurado tanto al Oriente como al Occidente por su obcecación; y ha manifestado que ninguno de los dos grupos tiene una idea acertada del lugar que ocupa la Iglesia en medio de los acontecimientos del mundo. Uno le pide que abandone su neutralidad, otro que guarde la neutralidad. Y con los dos se enfrenta la Iglesia.—G. M.

La clase media en Argentina. Unos interesantes trabajos sobre la situación de la clase media en la América Latina han sido publicados por la Oficina de Ciencias Sociales de la Unión Panamericana. En su primera parte se aportan tres trabajos sobre la clase media en la Argentina. Del primero de ellos es autor Gino Germani, quien estudia fundamentalmente a la clase media en los sectores urbanos. La clase media, al incorporarse a la vida política argentina, contribuyó a transformar las instituciones democráticas y a renovar a la clase dirigente del país. Si bien la clase media no ha tenido una adecuada organización política, sus intereses han sido expuestos y defendidos por diversos partidos políticos. El significado político de la clase media resulta en la actualidad incoherente y contradictorio.

El segundo trabajo es de Sergio Bagri, funcionario de las Naciones Unidas de Nueva York. Se pregunta el autor qué rasgos característicos de la psicología del argentino se daban en su clase media. Esos rasgos eran el culto del coraje, el sentimiento de rebelión a las autoridades y la creencia en la grandeza del país. El culto al coraje no es apenas necesario para vivir en la urbe moderna. El sentimiento de rebeldía se ha transformado en una rebeldía de bolsillo, que convierte al hombre de clase media en un crítico sistemático de toda conducta de la autoridad. La característica que sigue conservando su fecundidad es la creencia en la grandeza del país.

Finalmente el profesor de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Alfredo Poviña, en su estudio, cree que en la actualidad ha decrecido la influencia de la clase media argentina, habiendo pasado esa influencia decisiva a la clase trabajadora, que cada día acorta más la distancia que le separa de las demás clases sociales.

Interesante aspecto este, que plantea, a nuestro juicio, un problema capital: el de si las revoluciones sociales más avanzadas producen el efecto de la desproletarización del proletariado para convertirlo en clases medias, o, por el contrario, la proletarización de todas las clases sociales para sustituir entonces el lema marxista de la lucha de clases por el lema de la lucha de los gobernados frente a los gobernantes.—M. F. C.

Indigenismo desorbitado. En el pasado junio se celebró en el Perú la "Semana del Cuzco" con variadas conmemoraciones. El acto central de los festejos fué en Sacsahuamán, el día 24, y tuvo como protagonistas nada menos que al Inca, conducido en andas por sus súbditos, acompañado de los cuatro "suyos" del Imperio, coros, danzarinas, cortesanos y un tropel de selectas damas que le precedían barriendo el polvo del camino. Con gran fervor religioso fué inmolado un llama en el altar de los sacrificios, y "el dios Sol recibió en su sangre la ofrenda de su pueblo, y en el corazón del animal entregó al Inca el mensaje de su invencible voluntad". Habló el Inca y renacieron los cánticos del pueblo esperanzado. Todo esto fué muy serio. Contó con el visto bueno y la autorizada presencia del Ministro de Educación del Perú, coronel Juan Mendoza.

No se han quedado cortos en Méjico. Si les falta Inca, les sobran caciques y cualquiera ha sido bueno. La escena fué en septiembre y el motivo la adoración de Cuauhtémoc, el Guatemoc o Guatemozin de los cronistas de Indias. También el cacique fué llevado en andas, tuvo cortejo de danzantes empenachados, recibió sahumerios; se doblaron los espinazos ante su poderosa persona, **los cuatro principales** besaron su mano por turno riguroso... y todos juntos recorrieron las calles hasta el monumento nacional a Cuauhtémoc, en cuyo pedestal rindieron pío culto al último emperador de Tenochtitlan. Nos informa el cronista de la Agencia "Amunco" que las procesiones folklóricas indigenistas son frecuentes y que el fervor patriótico se expresa últimamente con ardor particular en torno a Cuauhtémoc, como presunto primer defensor de la **nacionalidad** mejicana. Esto último en sí no ofrece mayor interés. Pero, en cambio, sí es registrable esa especie de elevación a los altares del caudillo azteca, y, mucho más, que paralelamente se celebren fiestas indígenas en honor de uno de los antiguos dioses del imperio azteca. Como coincidencia curiosa señalaremos, también en este suceso, la presencia del gobernador de Oaxaca.

Las solemnidades reseñadas, como puede suponer el avisado lector, no son simples carnavaladas. Mejor se pueden catalogar como pedantescas resurrecciones de anacrónicos atavismos; y, en este caso, valdrían tanto como cualquier otra restauración folklórica. Sin embargo, lo folklórico lleva consigo en la actualidad una fuerte dosis de espectáculo y realiza una mera función superficial, de pátina sobre la faz nueva de los pueblos en el siglo XX. Los cultos a Inty-

Raymi y a los ídolos aztecas, tienen una intencionalidad mayor y más definida. Lo folklórico en esos países hispanoamericanos es, según parece, lo precolombino, y son los defensores de un indigenismo elemental los principales impulsores, aunque ellos mismos se llamen Rodríguez, Pérez o González y sólo sepan hablar español. No interesa comentar los hechos en cuanto matiz peculiar del folklorismo indigenista; pero sí la nueva añagaza que pretende poner en circulación pseudo-valores como **las piadosas prácticas religiosas** de los primitivos indígenas, su "candor", su "emoción", etc., con todo el aparato teatral que fuere necesario. Importa considerar que se realiza con la complicidad de las primeras autoridades, lo que de inmediato, prestigia la ceremonia a los ojos de la masa social indígena y siembra la confusión y el caos. Es en Méjico donde en estos cultos idolátricos se adoptan ritos y ceremonias intencionadamente semejantes a los que se ofrendan a Nuestra Señora de Guadalupe.

Aquí se perfila ya la intención de este indigenismo perversamente dirigido contra la fe católica, auténtico patrimonio de los indígenas evangelizados, y por ella sobrenaturalmente elevados en su condición humana. No puede pasar por alto el paralelismo entre los actos de Méjico y Perú, que resiste a la pura coincidencia. Tienen el estilo elemental y simplista de la propaganda dirigida a las masas, con los groseros rebordes inadmisibles para espíritus medianamente cultivados. Descristianización y paganización obedientes a un plan que tiene el corte característico de la propaganda soviético-marxista. La maniobra parece nueva; en Perú, se ha celebrado el acto por primera vez desde la desaparición del imperio incaico; en Méjico es también novedad desde hace pocos años. La táctica del comunismo, sin embargo, es siempre la misma; basta adaptarla a cada geografía; en todas partes, ahora, nacionalista, y musulmana, trimurtista, tolerante, atea, etc., donde convenga. Siempre pegada a la baja tierra. En Hispanoamérica el indigenismo le brinda las poblaciones indígenas con su dilema de inferioridad-superioridad, guisado con los problemas culturales y sociales. En último caso, tanto daría el tiro en la nuca que ofrecer a Huitzilopochli los corazones humeantes de los "enemigos del pueblo", arrancados del pecho a punta de pedernal en lo alto de los teocallis.—C. C. B.

Génesis del Derecho privado argentino. Un estudio general de la influencia del Derecho Romano sobre el histórico español, o sobre el actual, queda —desgraciadamente— por hacer. Con tanta o más razón pudiéramos extender la idea a los derechos de las repúblicas hermanas.

Nuestros historiadores y juristas, generalmente, se han preocupado más del derecho público que del privado; mucho más por la historia de las fuentes que por nuestras instituciones legales. De ahí el gran vacío que se siente en torno al formidable tema, necesario y sugestivo por demás, si es que aspiramos a conocer profundamente la historia de nuestras instituciones jurídicas, si es que pensamos en el Derecho Romano como algo fundamentalmente vivo en la conciencia y en la tradición jurídica del mundo hispánico.

Yo he insinuado, en mi breve estudio sobre el romanismo en la Política Indiana de Solórzano, la necesidad de una investigación de este género que ilumine zonas oscuras de nuestro Derecho sobre las cuales no se ha hecho de un modo suficiente la luz. Meses atrás llegó a mis manos, en fino obsequio del autor, el notable estudio del profesor argentino Díaz Bialet sobre "La recepción del Derecho Romano en Argentina" (Imprenta de la Universidad, Córdoba, República Argentina, 1951), en que, bajo otros puntos de vista, abunda reiteradamente en la misma idea.

No es mi propósito seguir paso a paso ahora el proceso de la recepción. En cambio sí que me interesa dejar constancia de unas conclusiones fundamentales, que marcan —o deben marcar al menos— el camino a seguir por historiadores y romanistas, unidos en una común empresa recíprocamente implicada. "El Código Civil argentino —escribe Bialet— fué definido en unos casos como una proyección del Código Civil francés; en otros casos como una versión del Esboço de Freitas; para otros una adecuación de los comentarios de García Goyena; para aquel un vivo reflejo de Savigny".

"Podemos decir, sostiene en otro lado, que al probarse que centenares de artículos del Código Civil provienen más o menos directamente de las fuentes, y que el sistema de principios proviene en lo fundamental del Derecho Romano, que el Derecho Romano se ha receptado definitivamente en la Argentina como doctrina de nuestro Código Civil". El vehículo, aparte la posible influencia directa, viene a través del Derecho intermedio español y del Canónico, como el mismo legislador argentino —Vélez Sársfield— indicaba. Este, por

otro lado, acusa en su formación jurídica el influjo de García Goyena (hay que dejar esto bien claramente sostenido) y su espíritu se afina en el estudio magistral de la Glosa Romanista de Gregorio López sobre nuestra legislación de Partidas. El mismo Savigny y el mismo Freitas le suministran suficiente material jurídico ya elaborado, a base —es claro— de la cantera copiosa del Corpus iuris.

Piénsese, de lo dicho, la importancia que para los estudios genéticos de nuestros derechos hispánicos debe revestir este tipo de investigación histórica, tan injustamente preterido. La obra de Díaz Bialet es, en este sentido, digna de encomio. Que ella sea la causa (para bien de unos estudios positivamente encauzados de genética legal) de una amplia corriente americana que aporte nuevas y provechosas conclusiones en la necesaria investigación causal de unos derechos que nacieron todos del tronco secular romano, a través de la rama española.—C. L. N.

El cine en la encrucijada. Como en tantos otros aspectos, también en la cinematografía los católicos hemos estado viviendo largo tiempo de espaldas al catolicismo. Resultaba mucho más fácil encasillar el cine dentro del amplio marco de lo prohibido que dar la batalla para convertirlo en algo noble. Y así, sobre todo durante la época en que el cine sonoro se convertía en una necesidad para todo el mundo —más de 300 millones de personas asisten semanalmente al cine; y de ellos, casi la mitad se encuentran comprendidos entre los 15 y 24 años de edad—, los representantes de la Iglesia y los escritores católicos se mantenían al margen de esa realidad. En veinte años de cine sonoro apenas se podrán contar cien películas dignas con una espiritualidad auténtica.

Fué necesario que Pío XI dedicara al tema una encíclica, la "Vigilanti Cura", en la que constantemente se aludía a la "importancia universal" del cine, a su "vastísima influencia", y donde se señalaba la urgencia de hacer frente a un problema que representa una "común necesidad de todo el orbe católico", para que se emprendiese el intento de realizar un cine católico.

A la acción puramente negativa —las asociaciones de censura más o menos oficiales, las ligas de decencia, etc.—, siguió algo más

convincente: la producción de películas inspiradas en un concepto católico de la vida, desde **Siguiendo mi camino, Las Campanas de Santa María, La canción de Bernadette, Las llaves del reino...** hasta **Hablan las Campanas.** La reacción que todas estas producciones —norteamericanas y, por ende, de gran difusión comercial— produjeron en muchos de esos **espíritus fuertes** que manejan los hilos del tinglado cinematográfico no pudo ser más rápida ni violenta. Basta señalar las agrias palabras escritas en **París-Cinema** por Pierre Laroche —volviendo a todos los tópicos según los cuales el catolicismo exige "a los pobres la resignación y pone su poder al servicio de las fuerzas de opresión"—, que terminan con una rotunda oposición a la nueva actividad de los católicos al considerar "temible, inmoral y obscena la sotana extendida delante de la luz del sol que brilla por todo el mundo".

Mas, pese a todo, la actuación católica en el campo cinematográfico se deja sentir cada vez con mayor eficacia, interviniendo de manera progresivamente más activa. Y así, junto a los principales festivales, la Oficina Central Internacional de Cine (O. C. I. C.) ha hecho acto de presencia. En el I festival de Punta del Este, Uruguay —playa de moda, con una sala mejor que la de Cannes y Venecia, con dinero más fácil...—, donde se planteaba por primera vez en el año la rivalidad entre el cine europeo y el norteamericano, el triunfo fué para Italia con la película de Moguy **Mañana es demasiado tarde;** pero a continuación, en la I Reunión Latinoamericana de la O. C. I. C., celebrada en Montevideo, el premio, concedido atendiendo a los valores morales de la mejor película, fué para **Intruder in the Dust** (Rencor), dirigida por Clarence Brown y producida por la Metro Goldwyn Mayer.

Esto parece dar la razón a muchos que esperan más de Norteamérica que de Europa, moralmente putrefacta, en la lucha por moralizar el buen cine. Y sin embargo en Punta del Este se proyectó **Prima comunione** que, pese al tono sentimental aburguesado de su argumento, salpicado de las características notas amargas de Zavattini, significa un canto a la caridad y la vida familiar. Cierto que en todo el maravilloso cine italiano actual se nota una ambigüedad cuyo mejor ejemplo es **Miracolo a Milan,** dirigida por Sica, y también con argumento de Zavattini, en donde la realidad de un problema social, los mendigos, se resuelve con un binomio —Catedral de Milán, palomas picassianas— que está muy lejos de suponer una orientación moral recta. En esta tendencia podrían incluirse casi todas las películas italianas —que coparon el éxito en Cannes—,

salvando hasta cierto punto **Napoli milionaria** de Filippo, la mejor de todas. Auténticamente católica sólo se vió en Cannes **Balarrasa,** destinada al fracaso tanto por ese ambiente anticatólico del cine al que aludía antes —**Balarrasa** se proyectó tras una película antireligiosa húngara— como por razones políticas (!). En cambio resultó mucho más fácil el triunfo de **Los olvidados,** película mejicana del español Luis Buñuel, cuyo acierto técnico es grande aunque destroza toda esperanza en ese manido "mundo mejor".

Ha sido necesario llegar al festival de Venecia para que podamos creer en la realidad moral del cine europeo. En él, la O. C. I. C. ha señalado como las mejores películas **Diario de un cura de aldea,** realizada por Bresson según la novela de Bernanos, y **La noche es mi reino,** donde se narra la vida de un hombre que pierde toda ilusión, recobrada al nacerle un nieto. La importancia de **La noche es mi reino** estriba en que abre el camino para realizar un cine católico cuyo argumento sea algo más que la vida de sacerdotes y religiosos. Es indispensable que el cine trate todos los temas de la vida católicamente; sólo entonces habrá un cine católico íntegro.—G. M.

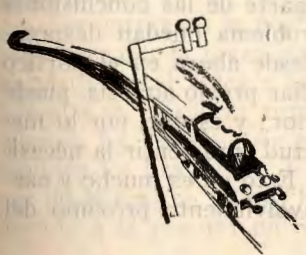

Progreso ferroviario en el Brasil. El problema ferroviario del Brasil fué siempre un problema de dificultades técnicas y financieras. Resulta ciertamente difícil superar los obstáculos que para los caminos de hierro presentan una agreste topografía y una tan excepcional exuberancia vegetativa.

Desde el año 1922, en el que se compró por los ferrocarriles paulistas la primera locomotora eléctrica, hasta nuestros días, la General Electric en Crie, Pennsylvania y Schenectady, ha continuado sus envíos de material ferroviario.

En el último plan quinquenal del Gobierno brasileño, tanto los ferrocarriles del Estado como los particulares, recibirán cinco mil millones de cruceiros. Más de mil kilómetros de nuevas líneas se han construído desde 1946 para llegar a los 36.340 kilómetros que posee la actual red ferroviaria brasileña.

El problema ferroviario es uno de esos problemas que se plan-

tean como cuestiones complejas, pues encierra infinidad de facetas complicadas. La militar, que distribuye las líneas con arreglo a las necesidades de la estrategia. La económica, que se convierte en fundamental para la explotación de la riqueza del país. Finalmente la administrativa, que plantea el modo de gestión del servicio: si se ha de prestar por el sistema de concesión o por el de gestión directa y si dentro de ésta debe hacerse con órgano o sin órgano especial de administración.

Los brasileños, que proyectan la electrificación de la línea entre Barro do Pirai y Río de Janeiro, que plantean un nuevo ramal con la zona minera de Minas Geraes y que recientemente han inaugurado 300 millas del ferrocarril Brasil-Bolivia, no ven ya muy remoto el día en que se convierta en realidad la solución de su problema ferroviario, en la que confían como medio indispensable para hacer de su pueblo una nación de alto rango industrial.—M. F. C.

Sobre la pintura peruana. Ultimamente la prensa del Perú se ha hecho eco de una polémica en torno a la existencia o no existencia actual de una escuela pictórica peruana con caracteres y personalidad propia. Aparte de las conclusiones estrictas que de tal problema puedan desprenderse, y situándonos desde ahora en el pórtico de la discusión, sin mediar previo análisis, puede afirmarse la existencia de un hecho superior; y es que, por lo menos, hay un núcleo con la suficiente inquietud para sentir la necesidad de la existencia de tal escuela nacional. Esto ya es mucho y asegura un futuro de esplendor en el desenvolvimiento próximo del arte moderno en el Perú.

La piedra inicial fué arrojada por el pintor Fernando Szyszlo, al afirmar de manera rotunda que "no hay pintores en el Perú ni en América". La cuestión degeneró en lo que se ha llamado la "Polémica de los Pintores", en la que han intervenido el crítico y el poeta Juan Ríos, el pintor Aquiles Ralli, la pintora y escultora Cristina Gálvez, etc..., y en ocasión parece que llegó a envenenarse un tanto. Unas notas de buen sentido y mesura llevó a ella Federico Asta y Laurent.

La afirmación de Szyszlo es en extremo interesante y justifica sobradamente la iniciación de la polémica. Expresó además el

joven pintor que "el arte contemporáneo no actúa con la preocupación de crear belleza". Según él, al artista actual "no le interesa crear objetos estéticos", sino sólo realizar su labor como lenguaje, como expresión escueta. Claro es que su afirmación es un tanto temeraria. Desprovisto el arte de su finalidad estética y reducido a mero documento humano, el arte deja de ser tal y adquiere la misma beligerancia en el estudio del individuo que una vulgar tara fisiológica. En cuanto a la pintura social, que tan espléndidos frutos ha dado en Méjico, Szyszlo reconoce que en el Perú, "es un intento sin ninguna base porque el problema debe ser enfocado desde un punto de vista sincero. Haciendo afiches que representan al indio y sus costumbres, no se hace pintura o arte peruano". Luego añadía: "No quisiera ser duro con los pintores, pero pienso que en el Perú no hay pintores. Y no sólo en Perú. En toda América, aparte de Tamayo (mejicano) no hay un solo pintor. Considero que los verdaderos pintores, los verdaderos artistas plásticos, han existido en la época precolombina y aun en la Colonia".

En la polémica, cuyos detalles naturalmente no vamos a pormenorizar aquí, se ha hablado mucho de "pintura abstracta", "sinceridad", "formalismo", "publicidad", "snobismo", "el Perú" y París". Advirtamos que la mejor intención ha presidido aquellas manifestaciones y que las alusiones personales apenas se han producido.

Sin entrar en la polémica, cosa que no nos concierne, es justo reconocer que la joven pintura del Perú, sin tradiciones cercanas, se ha visto excesivamente apegada a las modas de París, cuyos movimientos se justifican como final de un camino y nunca como comienzo. La realidad, sin embargo, la han visto bien los mejicanos y también los brasileños. Ellos, sin renunciar a su origen racial, a la voz de la sangre, se han hecho problema de su propio país y lo han llevado a la pintura universalizando así sus inquietudes.—J. G. L.

El problema agrario en Méjico. En su reciente Carta pastoral colectiva, el Episcopado de Méjico —tan sensatamente abierto a los problemas sociales del país— ha clamado por una más justa distribución de la riqueza, que haga factible el acceso a la propiedad de las grandes masas trabajadoras. Una nueva política agraria, una reforma —todo lo radical que convenga— del viejo sistema. He ahí, es-

cuetamente expresado, el objetivo político más apremiante de Méjico. Hace bien poco tiempo, y desde las densas páginas de "Latinoamérica", lo recordaba F. R. Calderón. Los grandes rotativos del país, desde las más opuestas direcciones políticas, están conformes (rara unanimidad pudiera parecer) en la Justicia del enunciado. Pero...

¿Y las soluciones? Este es, sin discusión, el grave problema. Intereses egoistas las mixtifican por lo pronto; espíritu cerrado de clases, complacencias demagógicas, vienen a forzar la serena justicia del objetivo, peligroso siempre, siempre apasionante, porque de la violación de un derecho arranca como efecto la injusticia y porque los medios empleados no pueden justificarse nunca por el fin.

El liberalismo de Porfirio Díaz, hijo de aquel otro liberalismo de los reformadores juaristas de 1857, acapara en manos de 829 grandes hacendados y 400.000 pequeños propietarios la casi totalidad del suelo mejicano. El régimen latifundista, una franca corruptela, se desacredita por completo. La Revolución hace todo lo demás. Emiliano Zapata logra, mediante el vehículo legal del famoso artículo 27 de la Constitución, convertir su plan agrario en una realidad concreta: que la tierra se reparta a los campesinos. El ejido, aquella institución de la colonia, resucita con pujanza nueva, revolucionaria. Pero, ¿qué se soluciona? Bien poca cosa, es cierto.

Años más tarde, y bajo el Gobierno de Cárdenas, se consuma el grave espolio de las expropiaciones, "que fué acompañada de graves errores: falta de indemnización a los propietarios, entronizamiento de una tiranía política y ausencia total de plan económico, ya que aumentaron los precios disminuyó la producción agrícola". Así es cómo F. R. Calderón califica esta nefasta política agraria. ¿No recordamos los españoles la justa frase de nuestro Menéndez Pelayo respecto a un orden de cosa parecido, aquello del "inmenso latrocinio" de Mendizábal?

Sin negar las realizaciones sociales del Presidente Alemán, cabe creer que tal problema está lejos de resolverse de un modo satisfactorio. Quedan en pie, tal vez porque se parte de ideas políticas inadmisibles, instituciones como las del comisariado; viejos resabios políticos de un manifiesto autocratismo; principios dictatoriales clasistas que enturbian siempre la limpidez de las soluciones. Por otro lado, queriéndosele hacer independiente, se oprime al trabajador en su más cara libertad. Siendo comunal la propiedad de

las tierras ejidales, el campesino debe hacer uso de sus derechos políticos siguiendo las consignas del comisario. Et sic de ceteris.

La reforma agraria que tanto anhela la opinión mejicana debe comenzar, precisamente, respetando los derechos fundamentales del ser humano. En función de estos derechos, y nunca a espaldas de ellos, se explica lógicamente y viene a justificarse luego con validez deontológica, el necesario, sí, cuanto peligroso capítulo fundacional de toda reforma agraria.—C. L. N.

La enseñanza del árabe en Brasil. La numerosa cuanto selecta colonia sirio-libanesa residente en la América hispana, viene dando cada día muestras crecientes de sus afanes culturales. Esto añade un mérito más en su ya larga y brillante ejecutoria de trabajo y prosperidad, ganada lejos de su primera patria. En el Brasil varios núcleos intelectuales con órganos propios de expresión, llevan a cabo una admirable obra perfectamente orientada. De la misma forma, en la República argentina, es digna de todo elogio la noble empresa que lleva adelante el Sr. Yusef Hasan Sarme desde su simpática revista Al-Mawahib (Los Dones), en que tienen cabida los más nobles empeños literarios. Y aparte de otras actividades culturales desarrolladas en el continente y de cuya amplitud e intensidad no dispónemos momentáneamente de la adecuada información, bueno será recordar aquí la publicación en Méjico, durante los años 1932-1934 del utilísimo **Diccionario Arábigo-Español** de Miguel Sabbagh, y que no por seguir tan de cerca el de Belot rebaja sus méritos.

En Brasil se ha editado últimamente un libro que viene a dar nuevo impulso a la enseñanza del árabe en aquel país. Su autor, el profesor Jamil Safady, ha puesto en su redacción lo mejor de su ardiente vocación para la enseñanza y, por esto mismo, marca un gran avance en los métodos que hasta ahora se han puesto en práctica para el aprendizaje de la lengua arábiga en los centros docentes brasileños. Estos adolecían de ciertas deficiencias que el autor explica al comienzo de su obra. Queda fuera de toda duda la bondad de los esfuerzos puestos en práctica en estos centros encaminados a la mayor difusión del árabe, que en Brasil tiene un doble campo, de un lado el perfeccionamiento de la lengua entre

los descendientes de las comunidades arábigas allí establecidas, y de otro, su cultivo como instrumento de cultura superior en centros de mayores alcances.

En Brasil existen numerosas escuelas y asimismo profesores que por cuenta propia se dedican a la enseñanza del árabe. En la mayoría de estas escuelas se estudiaba en principio la Lengua sólo en sus rudimentos. Desde hace varios años, muchas de estas escuelas, algunas propiedad de maestros árabes, han visto elevado su rango a la consideración de Liceos o Institutos de enseñanza secundaria, lo que significa ya un buen avance. Sin embargo, desde el punto de vista exclusivo de la enseñanza del árabe, es lo cierto que venía haciéndose en un plano muy elemental que apenas rebasaba el aprendizaje del alfabeto y lectura, ya que profesores y alumnos podían entenderse en árabe vulgar. En cambio, la enseñanza del árabe clásico estaba muy descuidada, pues si no faltaban obras para la enseñanza primaria de la lengua, bien importados o editados en el propio Brasil, faltaba en cambio el libro destinado a la enseñanza integral del árabe.

Este es el servicio, póstumo desgraciadamente, que ha rendido el profesor Safady. Ha puesto en manos del profesorado un libro de marcada utilidad ("Lingua Arabe. Evoluçao. Escrita Ensino". San Paulo 1950), en que estudia primero la evolución histórica de la lengua árabe, luego todo lo concerniente a la escritura, inscripciones, etc., y por último, expone un método inductivo para el estudio racional del árabe, todo ello dentro de la mayor simplicidad posible.

Safady acaba de desaparecer en plena juventud y cuando más podía esperarse de su entusiasmo y laboriosidad. Era uno de los más firmes puntales de la intelectualidad árabe-brasileña. En la "Colección Brasil-Líbano-Siria" había publicado varios títulos; había fundado en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sao Paulo una Cátedra de Lengua Arabe que, con su temprana muerte, correría peligro de desaparecer según denunciaba, alarmado, el propio Decano de la Facultad. Mucho nos agradaría saber que en estos momentos la gran obra iniciada por el ilustre fundador, tiene asegurada vida permanente.—J. G. L.

INFORMACION CULTURAL

Las dos concepciones del país argentino

Historia y criterio político

ES cosa muy frecuente hallar en el historiador el deseo de reducir a esquemas la realidad pasada. Más aún; creo que esta actitud constituye una inclinación natural —y además una necesidad impuesta por la naturaleza de nuestro espíritu— de la inteligencia aplicada a pensar la historia. Así como el político es proclive a la profecía del futuro, el historiador no puede resistir a la síntesis histórica. Y fruto de ese hábito interpretativo resulta la traslación de nuestro pasado histórico a los esquemas representativos de las fuerzas unitaria y federal, centralizadora y descentralizadora, porteña y provincial, americana y europea, civilizadora y barbarizante, constitucional y caudillista, liberal y reaccionaria, tradicional y progresista, oligárquica y masiva, etc., etc.

Ahora bien; esa esquematización de la historia de un país, realizada por los idóneos de la materia, tiene arraigo de alguna manera en la realidad de la cual se extrae. Le está permitido trasladar al plano de la comprensión histórica lo que es propio de esa realidad. Y aunque la demostración de las condiciones según las cuales ella resulte científicamente válida o aceptable escapa a mi propósito, es imposible omitir la siguiente; a saber: el valor de cer-

teza de los esquemas históricos reside en el criterio político más o menos bueno del historiador que los formula.

Por lo demás es, entre otros, elemento vivo de la política. Mediante ella, el intérprete abstrae de la complejidad de los procesos históricos las líneas dominantes del desarrollo político. Valga esto contra quienes preconizan la necesidad de estacionar la inteligencia no más allá del mero registro de los fenómenos históricos, conspirando contra el ímpetu natural de la reflexión histórica. Los que así proceden cometen vicio de ideólogos —ideólogos de lo facticio—, que es análogo a aquel en que incurren quienes pretenden reducir esos hechos a formas preconcebidas, desnaturalizando su naturaleza y modos de acaecimiento. La ideología es actitud mental de doble faz: la racionalista y la fenomenologista. Es cuestión de partida o de llegada. Unos parten ideólogos; otros llegan a serlo.

Eso sí, esa condición de aptitud del criterio político del intérprete debe entenderse rectamente. Ella no indica que la historia deba ser juzgada por las recetas políticas presentes ni que se deba buscar la solución de los problemas políticos presentes en las fórmulas brindadas por la historia. Dice a propósito Julio Irazusta que "el que no se ha formado un criterio definido sobre la política de un país, difícilmente podrá comprender los fenómenos históricos del mismo. Pero tomar como profesiones de fe política actual todos los juicios que un historiador emita al considerar las circunstancias del pasado es cometer una grosera confusión".

Esto nos lleva a tratar otro problema. Nunca es bastante insistir en la estrecha compenetración que existe entre la historia y la política. Esa compenetración reside, en primer lugar, en la analogía de naturaleza de las realidades a que se aplican ambas disciplinas; y, en segundo lugar, en la continuidad de las evoluciones históricas.

Por un lado, el historiador está sometido a no percibir la totalidad de los elementos integrantes del pasado. Y el político arriesga necesariamente el acierto de su juicio práctico en las múltiples imprevisiones de fuerzas que operan en el momento de su decisión. Pero frente a la fecundidad y complejidad de ambas realidades, el mérito del historiador y el del político se prueba en la aprehensión de las fuerzas decisivas de sendas realidades. La aprehensión histórica y la aprehensión política se influyen recíprocamente. El hábito de enfrentar la complejidad de los procesos históricos afina el sentido plástico de la realidad presente; el ejercicio de pensar las multiplísimas particularidades que operan en el momento actual

adereza el juicio histórico y demuestra la irreversibilidad de los hechos pasados.

Por otro lado la continuidad de los sucesos humanos propone la historia al político como el sucedáneo de la experiencia posible, y la política al historiador como el eje del criterio interpretativo.

Los procesos políticos de una sociedad rara vez pueden escapar a la influencia de los movimientos universales, al menos cuanto concierne a la estructura ideológica que los gobierna. Esta afirmación ha cobrado más fuerza con la conformación peculiar del estado moderno y a raíz de la facilidad cada vez mayor con que se operan los intercambios de ideas. Pero es menester no olvidar que el acierto o fracaso de los dirigentes de una comunidad depende de la manera con que apliquen las líneas dominantes de esos movimientos universales a las realidades particulares de la comunidad que dirigen. Esto tiene una importancia singular en nuestro modo de ver la historia, pues permite legitimar el valor de la conjetura sobre aquello que en determinada situación del pasado pudo hacer una colectividad y no lo hizo. Aquí reside, principalmente, el valor que la historia tiene con respecto a la política; esto es, su valor magistral. La conjetura tiene, entonces, valor primordial en la historia; aceptada así, la hemos entendido como auxiliar orientador de la política, no como decisora del juicio práctico. En ella —y no en la investigación del instrumental histórico, ni en la simple narrativa de los hechos— se prueba el acierto del criterio político del historiador. Y, en definitiva, sin despreciar el valor de la historia en el plano del arte, en el historiador interesa probar, principalmente, el éxito de su criterio político aplicado en su reflexión de la historia, según se acepte a ésta como fuente de conocimiento que colabora en la emisión de juicio práctico.

I

LA CONCEPCION DEL PAIS GRANDE

Ideólogos y realistas en la organización nacional

He oído diversas suertes de esquemas y conjeturas acerca de nuestra historia. Recuerdo, entre otros, los siguientes: que el rosismo fué un proceso anacrónico, extemporáneo y, por tanto, conde-

nado a sucumbir de antemano; que el liberalismo progresista y constitucionalista respondió a la única política posible especialmente a partir de la segunda mitad del pasado siglo; que el federalismo dió las espaldas del país a Europa y, por consiguiente, aisló al mismo de los adelantos materiales e institucionales que la política del siglo importaba de suyo; que el liberalismo abrió las puertas del país a las corrientes europeas y que a pesar de todos sus males dejó un buen saldo de bienes, materiales y culturales, de los que aún gozamos; que la influencia inglesa en el Plata, no obstante los perjuicios económicos ocasionados a la nación, le proporcionó las buenas maneras, las formas de cortesía, el buen gusto, las normas de la etiqueta social, la distinción de las familias argentinas y hasta el sentido de la cultura moderna; que la oligarquía iniciada a partir de Caseros está absuelta, por acción del tiempo y de sucesos posteriores sobrevinientes a su preponderancia, de muchos supuestos errores que anteriormente se le atribuían; que la aspiración de todo argentino debe ser actualmente la de un gobierno que restaure una administración ordenada y prudente; que no se debe atacar, por razón de oportunidad, al liberalismo argentino; que la historia de don Vicente Fidel López constituye la comprensión insuperada de nuestro pasado —dicho esto si no en tono de retorno ansioso, al menos sí de añoranza de tiempos mejores—; y hasta he llegado a oir que la emancipación fué inoportuna a causa de nuestra incapacidad para gobernarnos.

Estos juicios, muchos de los cuales atribuyo a la exaltación provocada por circunstancias dolorosas, revolvieron en mí el poco saber que tengo acumulado sobre nuestra historia, y, desordenadamente, no bien acabados de emitir, suscitábanme respuestas la mayoría de las veces en sentido contrario. Por ejemplo; aun concediendo que el liberalismo fuera la única política posible a seguir en la segunda mitad del siglo pasado, se me hacía imposible admitir la falta de sentido de la existencia política de la nación que yo atribuía a los liberales argentinos. Recordaba experiencias políticas contemporáneas del rosismo, que, no obstante desarrollarse en la línea de las ideas del siglo, habían logrado consolidar un gran estado nacional. El juicio sobre López coincidía con mi atenta relectura de varias partes de su historia. ¿Era posible pensar así —me preguntaba— de un historiador que condenaba a sus conciudadanos a no poder realizar su Estado sino mediante la enajenación de sus más legítimas tradiciones a cambio de las estructuras protestantes anglosajonas y atribuyendo, además, taras casi irremediables a la raza hispanoamericana? El intento absolutorio de la burguesía, ins-

talada en el país a raíz de Caseros, avivó mi reflexión sobre la coincidencia de sus recetas políticas con las empleadas por sus sucesores. Aquello de la cortesía, la caballerosidad y el buen gusto asimilado durante el aprendizaje inglés de nuestro país me provocó el recuerdo de "El cortesano", escrito por aquel conde de Castiglione, nutrido de las normas de la Caballería española, cuando los anglosajones eran bárbaros aún. En fin, el oír renegar de nuestra emancipación me parecía escuchar los registros más agudos de un resentimiento argentino que yo me figuraba como absolutamente incomunicable.

Pero ocuparnos de todas estas cuestiones nos conduciría nada más que a formar un espectacular cuaderno de curiosidades sobre el verdadero estado del espíritu público argentino. Prefiero intentar explicar aquí lo que hay en ellas de desacertado o desaprensivo en un cuadro más general de nuestra historia mediante su reflexión aplicada a dos épocas, la de la dictadura rosista y la que sobreviene a Caseros. Trátase de demostrar la existencia de una voluntad nacional para integrar y consolidar el estado político argentino como objetivo principal, en la primera, y el despropósito que significó la pretensión de instalar una ciudad metrópoli en Buenos Aires a la manera de las metrópolis europeas, sacrificando el engrandecimiento del país, en la segunda. La gran empresa política acometida por Rosas consistió en procurar la unidad nacional de los estados hasta entonces disociados. La perspectiva histórica nos presenta hoy el éxito de esta empresa desteñida de su verdadera significación, en parte, quizá, por efecto del tiempo, y, en parte, por la ligera reflexión a que sometemos los bienes adquiridos. Su acometimiento aparejó el afianzamiento de la soberanía política; la implantación del respeto a la autoridad pública fundada en su ejercicio responsable; la formación de la conciencia pública nacional; la seguridad de los ciudadanos según el ejercicio racional y legítimo de sus derechos y libertades; la amplitud crítica de la opinión pública; el delineamiento de las jerarquías sociales por razón del mérito y de la prestación del servicio público desinteresado a la colectividad, etc.

Pero esta empresa, cuyo valor acreditaría el tiempo, tropezaba con los más serios inconvenientes brotados de los partidarios de la ideología liberal y progresista, no sólo por la contradicción de su naturaleza con las particularidades del país, sino también por el extravío que causó en los espíritus argentinos probado en la subversión de los objetivos políticos hacia los que aquél debía dirigirse. Ese extravío se reveló en el programa que proponían a la nación;

esto es, plantear en el mismo plano y como cosa que debía decidirse primeramente, aquello que sólo habría de lograrse con la unidad política previa. En efecto; la forma de gobierno fué en su planteo más importante que el gobierno de la colectividad anarquizada. Y como el peor de los males, cuando la facción contraria les proporcionó el país unificado, su inepcia les impidió conservar los bienes logrados. Por lo demás, ellos le señalaban como cosa dable únicamente por la aplicación de su ideología. Esto probó al país que los bienes políticos sólo pueden adquirirse y perdurar como tales merced a una concepción política unitaria, adecuada a las particularidades de la colectividad, a sus posibilidades materiales y, sobre todo, presidida por la ambición del engrandecimiento nacional.

Bajo ese riesgo constante, el país afrontó durante el gobierno de Rosas su "constitución nacional". La dictadura, en ese propósito de componer los estados independientes en una nacionalidad única afianzada, apela a los expedientes políticos que cada emergencia le permitía, sin más fórmula rígida que la consolidación política del estado argentino. Y en dificilísimas circunstancias creadas por hostilidades internacionales y los desmanes interiores, provocados por los propios hijos del país, triunfó sobre sus enemigos que desataron toda suerte de recursos contra ese régimen empírico, invocando como justificativo que el arreglo del país sólo se lograría mediante una convención constituyente que lo proveería de la constitución escrita trazada sobre los moldes del siglo. El resultado de la empresa de la unificación, con todos sus supuestos, probó el tremendo error del programa de los iluminados. No porque la mayor parte de sus objetivos fueran malos de suyo, sino porque aquella empresa rosista demostró que esos objetivos, como tantos otros, deben ser propuestos a la colectividad condicionados por el espíritu de grandeza nacional para que ingresen y perduren en el acervo cultural del país.

Juan Bautista Alberdi, en una de sus obras póstumas —**Del gobierno en Sud-América**—, expresaba que el problema estaba en saber si los argentinos debían gobernarse como les gusta o como les conviene. Y añadía: "La forma de gobierno ha ocupado a nuestra revolución más que el "gobierno en si", es decir, que su objeto principal... La revolución ha encontrado allí que siendo impracticables todas las formas de gobierno, el modo de no reñir por formas era vivir sin gobierno nacional ninguno... En nombre de esa teoría, medio siglo ha vivido el país sin gobierno. Los únicos gobiernos que se han admitido son los que sólo tienen de tales el nombre y la apariencia. Haya gobierno, se ha dicho, a una condición

sine qua non, y es que no gobierne: haya poder, con tal que nada pueda. Este es en el Plata el estado de sus cosas públicas". Y más adelante agregaba: "Después de la caída de Rosas ha sido consagrada la República en los textos constitucionales. ¿Qué ha dado ella? Lo que dió antes: guerra civil, calamidades y atraso... Identificar la revolución de América con la República; hacer depender la suerte de un cambio realizado en el interés de la civilización y del engrandecimiento permanente de la América, de la buena o mala fortuna de una forma de gobierno, es el error más grande en que puede incurrir la política de los pueblos americanos".

Por proceder lo que se ha leído del hombre que sin lugar a dudas, más influyó en los llamados organizadores del país resulta significativo el acierto general de sus juicios en materia que tanto extravió a los argentinos de todas las épocas. Alberdi da aquí la razón a Rosas. Este se ocupó de gobernar los estados independientes en forma de confederarios para unirlos definitivamente, y postergó la discusión de la forma de gobierno que habría de darse el país mediante la constituyente. Lo cual no indica en modo alguno que la nación viviera al margen del derecho.

El consuetudo político de la Confederación

Rosas comenzó por recoger en esa empresa el único expediente vivo de la política argentina que se perfilaba con singular eficacia, el de los pactos interprovinciales, que a partir del Tratado del Pilar se contarían por decenas en todas las regiones del país. "Toda esta gran variedad de pactos y uniones —dice el Dr. Ravignani— alcanzarán el grado de totalización completa, mediante el pacto federal de 4 de enero de 1831, que, convenido inicialmente entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, dió origen a la Liga Litoral y, por accesión sucesiva de las demás provincias, se convirtió, a partir de 1832, en pacto de la Confederación Argentina. El Acuerdo de San Nicolás, al ponerlo en vigor, introduce en nuestra constitución la estructuración federalista, fruto de los pactos preexistentes."

Otro aspecto del realismo político de Rosas lo constituyó la formación durante su gobierno del **consuetudo** o derecho político no escrito, equivalente —como dice Irazusta— a un sistema de leyes constitucionales, merced al cual el país llegaría a quedar organizado de otra manera que una asamblea constituyente, única y forzosa proveedora de **constitución** del país según lo postulaban los liberales. Aquella manera de organizar el país necesitaba como

instrumentos indispensables el encargo de las relaciones exteriores y la suma del poder público en manos de una sola persona. Rosas obtuvo ambos instrumentos de gobierno contando con el consentimiento público. Y la habilidad de su ejercicio estuvo en que no precisó avasallar las autonomías provinciales para lograr su propósito, en gran parte debido a sus aptitudes personales de que más adelante nos ocuparemos.

Mediante el ejercicio de las relaciones exteriores Rosas pudo defender en las graves emergencias de su gobierno la integridad territorial e imponer a los componentes de la Confederación la obligación de contribuir en la medida de sus posibilidades a afrontar unidos los conflictos internacionales. Mediante el ejercicio de las facultades extraordinarias impidió la segregación de las entidades confederadas e impuso el orden y el respeto a la autoridad pública en todo el territorio nacional a pesar de las hostilidades de los unitarios.

El pensamiento de Rosas sobre la forma de organizar el país constituye el antecedente más notable de nuestra jurisprudencia política, y ha sido expresado por el mismo en numerosos documentos, algunos de los cuales no resisto la tentación de transcribir, aunque sea fragmentariamente.

En carta a Estanislao López, del 2 de septiembre de 1830, Rosas escribía: "...La idea de Congreso... es una especiosa invención de los ambiciosos, para alucinar a los pueblos libres, y establecer la tiranía bajo las apariencias de libertad. Los Congresos no deben ser el principio, sino la consecuencia y último resultado de la organización general... Es en mi concepto tan quimérico el sistema de unidad con que nuestros enemigos pretenden disfrazar su ambición, cuanto que entre nosotros no hay clases de familias privilegiadas, no hay jerarquías de nacimiento, y ni una sola que se crea en lo público con títulos para presidir la suerte del Estado, como sucede en los países donde ha reinado y reina tal forma de gobierno".

En carta a don Estanislao López, del 6 de marzo de 1836, expresaba: "...estamos en tan difíciles circunstancias que el país se resiente y retrograda con el menor movimiento por falta de Constitución, de modo que si tuviéramos lo que vulgarmente se llama Constitución, no deberíamos cuidar de los menores movimientos, pues aunque por ellos se preparan los mayores, no harían entonces resentir ni retrogradar al país. De lo que se deduce que cuanto antes y sin pérdida de momento, debemos tratar de que se reuna un congreso nacional, que nos dé un cuadernito con el nom-

bre de constitución para cuya formación se inviertan ingentes miles de pesos, insuman su tiempo todos los gobiernos, desatendiendo otros asuntos vitales y del momento; se pongan en juego todos los unitarios e intrigantes y en alarmas y desconfianzas los pueblos, se promuevan cuestiones odiosas y acaloradas que nadie pueda resolverlas dejando en tranquilidad la República, y por último resultado, unos estén por parte del cuadernito, otros por otra, algunos la reprueben de todo, entre aquéllas se dispute la parte que se deba adoptar, éstos no la quieran reconocer, la República toda se vea convertida en un teatro de anarquías y de horrores como ha sucedido siempre que se ha querido organizarla de este modo, sin guardar el orden lento, progresivo y gradual con que obra la naturaleza ciñéndose para cada cosa a las oportunidades que presentan las diversas estaciones del tiempo, y el concurso más o menos eficaz de las demás causas influyentes...".

Así fué entendido por Rosas el método político que adoptara en la consecución de su propósito fundamental, la unidad nacional, contra el proclamado por sus adversarios que querían a toda costa repetir experiencias fracasadas pretendiendo arreglar el país mediante la reunión de un congreso constituyente que dotara al mismo de un cuadernito —como él llamaba a la constitución escrita—, panacea para todos sus problemas.

Ahora bien; el método empírico de Rosas no significó —como muchos lo han pretendido y aún lo pretenden— que la colectividad argentina estuviera abandonada a la suerte arbitraria del dictador. Su gobierno no fué arbitrario, sino discrecional; y en esto se atuvo Rosas a la índole de la autoridad del régimen colonial español. El discrecionalismo se opone radicalmente a la arbitrariedad. "Ambos son el gobierno sin sujeción a leyes fijas omniprevisoras" —dice Julio Irazusta en su **"Ensayo sobre Rosas"**—. Y en cierta medida no hay gobierno posible sin intervención de la voluntad personal, ya sea del jefe del Estado, ya sea de sus agentes. Pero hay discrecionalismo cuando esa voluntad opera de modo supletorio o correctivo, en los casos que la ley no prevé ni puede prever, o para corregir leyes malas, y se decide por la razón. Mientras que hay arbitrariedad —continúa Irazusta— cuando la voluntad del gobernante atropella la ley, o en los casos imprevistos se decide caprichosamente. En principio la ley siempre debe regir al gobernante. Pero el discrecionalismo lo guía sin trabarlo".

Además, es falso negar en el gobierno de la Dictadura existencia de legislación alguna. La hubo fundamental y complementaria. En primer lugar, el tratado del 4 de enero de 1831, fué, como

lo reconoce Ravignani, ley fundamental de la Confederación Argentina. Y tal fué su importancia que se constituyó en la base de la unidad jurídica y política de la nación. En su virtud fué creada la Liga Litoral debida a la iniciativa de Rosas —como lo ha probado el mismo Ravignani—, a la cual accedieron sucesivamente todas las provincias argentinas. En segundo lugar es menester señalar que la sociedad del Plata se manejaba por la legislación colonial española —a la sazón de una minuciosidad reglamentaria extremosa— con las reformas introducidas por el derecho patrio; así en el fuero civil regían las leyes de Partidas; en el comercial, las del Consulado; en el militar, la Ordenanza. Veamos qué juicio merecía esta legislación a un autor que tiene el mérito para nuestra argumentación de haber sido el más avanzado en las nuevas ideas del siglo. En una carta que escribió con motivo de haberle sido remitido un ejemplar de **El proyecto de Código Civil para la República Argentina** compuesto por el doctor Vélez Sarsfield, Juan Bautista Alberdi expresaba: "Así el doctor Vélez ha tenido presente para su obra todos los Códigos de los dos mundos, todas las doctrinas de la ciencia, excepto las fuentes naturales del derecho civil argentino... No es cierto que la nación argentina carezca de una legislación propia, nacida con la nación y desenvuelta con ella. Tiene dos legislaciones originarias a falta de una, como tiene la nación dos existencias: una que empieza con la conquista operada por nuestra raza europea y por su instauración victoriosa en el suelo americano; otra que empieza y se desenvuelve con la República independiente de todo poder respecto de España... Como nación americana e independiente del pueblo español, tiene la República Argentina, desde su origen, una legislación que, si no es apropiada a su gobierno actual democrático (esto fué escrito en 1868), es al menos tan suya propia como lo es de España misma. El doctor Vélez conoce esa legislación mejor que nadie. En ella es justamente **doctor en leyes**... Esa legislación es una de las más adelantadas de la Europa civilizada, y lo que le faltaba en los tiempos modernos se lo ha agregado la revolución de América por sus Constituciones y por su legislación intermediaria, que representan en el Plata la traducción americana de las revoluciones liberales de la Europa moderna".

En el mismo pasaje citado, Alberdi asciende, luego, a la cuestión constitucional argentina reprochando a Vélez haber suscrito, conjuntamente con Mitre y Sarmiento, el **informe de la Comisión examinadora de la Constitución federal,** presentado por ellos a la Convención del Estado de Buenos Aires de 1860. El informe de esa comisión, que Alberdi transcribe en parte, dice: "El derecho pú-

blico nacional o federativo, carece **totalmente** de antecedentes históricos, vivaces entre nosotros... Puede decirse con verdad, que la República Argentina **no tiene un solo antecedente histórico vivaz en materia de derecho público nacional...** Nunca estuvo unida (la Nación) por el vínculo de derecho, y cuando lo estuvo aparentemente, ese vínculo no tuvo solidez. En los diversos ensayos de Constitución nacional que se intentaron —**los principios de gobierno escritos en el papel, nunca llegaron a ejercer influencia en la opinión,** ni a convertirse en fuerzas vivas que reaccionen poderosamente sobre los hombres y las cosas. Así nuestras **Constituciones nacionales se han borrado de la memoria de los pueblos como caracteres trazados en arena sin haber podido dar origen a un derecho público argentino".**

A ello Alberdi responde: "Felizmente no son ciertas esas aseveraciones, sino en lo tocante a una constitución general escrita y permanente, que haya sido aceptada por la Nación; pero la Nación y los principios de gobierno que eran la condición de su vida moderna, no dejaron de existir por falta de esa Constitución escrita. Sus aseveraciones son verdaderas herejías para el nacionalismo argentino. Para servir al localismo que tiene en la Nación su obstáculo y condenación, tuvieron la debilidad de negar que la Nación existe, es decir, afirmaron que el pueblo argentino carece de un vínculo, de un principio, de un derecho o ley nacional... Al oir ese lenguaje en boca de tales hombres, pensaría cualquiera que la independencia del país sigue siendo un problema ante sus mismos ojos... ...¡y todo esto por la razón de que hasta 1853, no ha tenido una constitución nacional escrita, que haya durado mucho tiempo! El **derecho** ha muerto, porque han muerto las **leyes escritas,** que eran su mero desarrollo!... No, esos principios, que forman por sí solos todo un derecho público, toda una Constitución, están escritos en la conciencia de los argentinos, viven en sus convicciones, palpitan en sus almas, gobiernan sus votos, se encarnan en sus costumbres políticas, más firme e irrevocablemente que lo estarían en el texto de una Constitución escrita... Las Constituciones escritas han podido desaparecer unas tras otras; lo que no ha desaparecido es la nacionalidad de cada república, vivificada por el derecho no escrito a que debe su ser".

Resulta asombrosa esta rectificación del formalismo constitucionalista de Alberdi formulada por él mismo. Su poderosa personalidad le permitía pensar con independencia del sistema que esclerosó totalmente a sus compañeros de emigración. La ideología iluminista que tanto lo perturbara no le impidió a menudo decidirse,

aprisionado por la presión de los hechos y de las circunstancias. En la misma carta en que comenta el proyecto de Vélez, reconoce prioridad al gobierno de la colectividad por sobre esa fiebre legiferante, que hiciera decir a Tácito **pessimas reipublicas plurimas leges.** "Washington —decía Alberdi— no dejó un Código Civil, pero dejó un gobierno monumental que hace de su nombre una gloria del mundo entero. Sus dignos sucesores Jefferson, Adams, Hamilton, Clay, Monroe, Jakson, tampoco se ocuparon de Códigos Civiles, y no porque les faltasen manos a quienes encomendar su trabajo, pues Kent, Story, Wheaton, Franklin, etc., son notabilidades del mundo sabio de ambos hemisferios."

Características esenciales del gobierno de Rosas

Es necesario señalar otros rasgos de Rosas y otros aspectos de su gobierno para comprender mejor la naturaleza y trascendencia de esa experiencia cuyos beneficios aprovecharon a sus sucesores.

Rosas representa con muchos de sus agentes —seleccionados entre los más rancios del patriciado argentino— el sentido aristocrático del gobierno, tomado éste no en la inexpresiva acepción clasista, sino en la que explica el ejercicio de la autoridad en base al mérito de la **élite** dirigente que comprende a la perfección, que la razón de su existencia como tal, reside en la contraprestación desinteresada del servicio público a cambio de los privilegios que emergen de la detentación del poder. La historia de la circulación de las clases dirigentes demuestra que el usufructo de esos privilegios sin la prestación del servicio debido a la colectividad acarrea la pérdida del poder político a sus detentadores y es causa inmediata de infinitos daños a aquella. Así, la burguesía que conquistó el poder después de Caseros olvidó que la herencia de los privilegios, adquiridos por el desplazamiento de la clase que detentaba a aquel hasta su acceso, perdurarían en la medida en que sirviera al interés público. La burguesía en el plano político sólo puede lograr componer el interés público con el de los particulares, y el de su clase en cuanto tal, cuando es capaz de engendrar un equipo de gobierno que a fuerza de emular los méritos de los antiguos detentadores del poder, llega en este sentido ascendente, a reemplazarles en su misión dirigente. La burguesía argentina, como veremos, careció de esa aptitud creativa.

Cuanto a las condiciones personales concierne, Rosas personificó en nuestro país el modelo del gobernante. Demostró ser, como

dice Irazusta, mejor político que los intelectuales emigrados. Contaba con aptitudes personales para el gobierno no igualadas por sus contemporáneos argentinos, aún los habidos en las filas de sus colaboradores.

A su profundo realismo reunía una intuición fecunda de la previsión política. Su ductilidad se ajustaba armoniosamente a un vigoroso poder de persuasión sobre los hombres. Y a su rígido apego a los pliegues de la realidad correspondía el acierto de la oportunidad precisa. Su inteligencia práctica, bien templada y esclarecida, lo predisponía al hallazgo de la mejor solución posible, permitida por la fuerza de las circunstancias. Su racional tenacidad para lograr el objetivo que se proponía no lo turbaba como para hacerle confundir las categorías de lo eterno y lo oportuno. Tal fué el hombre que nos ocupa que, más que con el régimen de la fuerza —único atributo que sus detractores y varios de sus panegiristas le atribuyen como sostén de su gobierno— persuadió al país, por la razón, de su aptitud de engrandecimiento.

El personal que reclutó para asesores de su gobierno probó ser de lo mejor que podía brindar el país. Tomás de Anchorena, Baldomero García, Felipe Arana, Lorenzo Torres, Roxas y Patrón, Vicente López, Eduardo Lahitte, Pedro de Angelis y tantos otros, son merecedores de estudios aún no ensayados, salvo excepcionalmente. El magnífico equipo diplomático que utilizó en sus difíciles años de relaciones exteriores —Manuel Moreno, Manuel Sarratea, Carlos María de Alvear, el general Tomás Guido— constituyeron la única diplomacia nacional verdadera habida en el país, mereciendo con su acción el elogio de los políticos y la prensa europea. Quien quiera tomar conciencia de esa política diplomática inspirada por el jefe del gobierno no tiene más que recurrir a los enjundiosos tomos de la obra de Irazusta, **"Vida política de Rosas"**.

Además, el gobierno de Rosas —que no fué un gobierno de masas como lo pretende presentar gran parte de la historiografía revisionista, por torpe percepción de los hechos o con fines bastardos—, adquirió popularidad —que es cosa distinta de aquélla— a causa de la absoluta responsabilidad con que el dictador manejó los negocios públicos. La publicidad de los actos de gobierno, por ejemplo, funcionó tan extremosamente que Rosas fué el único gobernante del mundo que publicaba la cuenta de gastos secretos del Estado. Por ese afán de responder por los gastos oficiales ante la población, ésta se enteró, inmediatamente de ocurrida la conspiración de Maza, que el gobierno había pagado a sus delatores. Y cuando Girardín fué contratado por el gobierno argentino para rea-

lizar propaganda a su favor en el viejo continente, la publicación en la "Gaceta", ordenada por Rosas, de las sumas desembolsadas por la comisión del encargo, arrojó sobre el periodista francés el fuego de los europeos.

Esa publicidad reveló la absoluta honestidad de la financiación de los recursos del país, a tal extremo que en ocasión de haber dispuesto el gobierno de Buenos Aires el rescate de los títulos de la deuda pública de manos de los particulares, éstos se negaban a canjearlos. Tal era la confianza que inspiraba la escrupulosa administración realizada por la dictadura. Corresponde también señalar que Rosas fué el primer gobernante del mundo que afianzó el sistema de la moneda fiduciaria o de papeles inconvertibles sin respaldo, basado en la absoluta confianza del gobierno, cuando los idóneos de las finanzas europeas se regían por el patrón oro. Tal expediente financiero —adoptado en las extremosas circunstancias determinadas por las intervenciones extranjeras de los años 1839 y 1845, y, dicho sea de paso, quebrada la filiación del dictador por el sistema del patrón oro— sirvió de experiencia a los ases de las finanzas internacionales. Adviértase la diferencia de esta política monetaria con la que adoptaron los gobiernos argentinos desde la presidencia de Castillo en adelante, consistente en emitir moneda representativa del valor de la carne exportada a Inglaterra que, por causas perfectamente conocidas, acostumbraron a quedar impagadas. Esta ha sido, hasta hoy, la causa principal de la inflación monetaria en nuestro país. ¡Desastroso sistema que a la colonial donación de riquezas nacionales suma la insania de nuestra moneda! Sirva esto para demostrar que la buena administración sólo puede realizarse como integrante de una empresa basada en la existencia de una **política nacional** y no bajo el signo de nominales atributos de soberanía.

No puedo omitir otro fenómeno significativo del gobierno rosista, el cual tomo de una contestación inédita de don Julio Irazusta a la réplica que hiciera el doctor Hernán Félix Gómez al dictamen de aquél sobre el pronunciamiento de Berón de Astrada aparecido en **El Liberal** de Corrientes en marzo de 1939. Dice así: "Atribuir a Rosas el rastrero propósito de empobrecer a las provincias por beneficiar exclusivamente a Buenos Aires es uno de los más viejos prejuicios del antirrosismo, acreditado por la insistente prédica de Alberdi contra los vicios y los móviles del centralismo porteño de todas las épocas... El dictador rectificó el porteñismo, no sólo con su sentido colonial del justificativo político de la absorción económica radicada en Buenos Aires, sino también con efectivas com-

pensaciones de ayuda federal parecida a la de hoy, y al conato de arreglo equitativo en la ley de Aduanas de 1835, que le valdría gran parte del apoyo que halló en las provincias, y de algunas, significativos homenajes. Ningún jefe de Estado, desde la independencia para acá, ha comprendido entre nosotros mejor que Rosas el servicio nacional que era y es condición indispensable del privilegio económico porteño".

La Dictadura y las relaciones exteriores

Finalmente no puedo dejar de aludir a la política exterior de la Dictadura. Son por todos conocidos los esfuerzos honrosos realizados por la colectividad argentina contra la agresión francesa de 1838 primero y la anglo-francesa de 1845 después. La resistencia del Plata a ambas intervenciones probó que el país conservaba plenamente el firme sentido de la voluntad nacional aún mediando la gravísima afrenta de muchos de sus hijos que, so pretexto de voltear el régimen rosista, aunaron sus mejores esfuerzos al extranjero. Frente a las conspiraciones de esas espurias alianzas contra la soberanía de la nación Rosas evitó la segregación de Corrientes y Entre Ríos contra las pretensiones de sus enemigos. Asimismo resistió el proyecto de los emigrados de Chile de lograr la separación de Cuyo. Se negó terminantemente a reconocer la independencia del Paraguay y hacia 1837 estuvo a punto de confederar a la Banda Oriental perdida merced a la indiferencia de Rivadavia. El rigor de que Rosas usó para conservar la integridad del suelo argentino ha eclipsado el excesivo moralismo con que procedió en los diversos trances de sus conflictos exteriores. Los republicanos de Río Grande se pasaron diez años solicitando en vano del dictador el reconocimiento de la República del Piratinín, y a los disidentes bolivianos que pedían el auxilio del Ejército de Oribe para reincorporar Tarija a nuestro país —que nos correspondía por derecho, y que fué perdida por el Congreso de 1826—, les contestó que los problemas de frontera se arreglaban entre países hermanos en congresos amistosos. Los términos en que Rosas concibió la contestación al último de los ofrecimientos citados está expresada en la carta que le dirigiera a don Angel Pacheco el 17 de noviembre de 1841, en la que explicó, como en ningún otro lado hasta ahora conocido, su concepción de la confraternidad americana. El dictador decía: "Les diré, pues, que de ningún modo estoy, ni puedo ni podrá jamás estar conforme este gobierno mientras yo esté a su cabeza, y como tal Encargado de las Relaciones

Exteriores. Que lo que nos corresponde es sentir las desgracias de una república hermana, vecina y amiga, y en sus disensiones domésticas guardar toda la neutralidad del derecho internacional, sin dejar de distinguir en la parte posible a nuestros amigos de nuestros enemigos, resguardarnos y precavernos de éstos. Que no debemos mezclarnos en que su forma de gobierno sea unidad o de federación. Y que respecto de Tarija, no es digno de la República Argentina reincorporarla hoy por la fuerza, ni reclamar nuestros derechos en circunstancias que Bolivia se encuentra afligida, y envuelta en una terrible anarquía. Que esto debe ser obra de la paz, por negociaciones pacíficas, dignas y honorables, en que por un tratado quede restituída, lo que no nos será difícil conseguir así que Bolivia se encuentre en perfecta tranquilidad, presidida por un gobierno justo y verdaderamente amigo, con el que conseguiremos también otro de límites y comercio, como lo desean los mismos señores que me han escrito."

Julio Irazusta, en la introducción a un libro inédito, **Ensayos Históricos,** luego de señalar el mal que haríamos políticamente en deducir de la experiencia rosista un esquema intelectual utilizable para orientarnos sobre la organización regular del país —el propio Rosas llamó a su Régimen de emergencia— destaca algunas de las principales enseñanzas que podemos recoger de dicha experiencia. 1.ª El Gobierno de Rosas confirmó la capacidad insospechada de nuestra región —probada anteriormente en la guerra de la independencia— para ser libre de todo poder extraño, como todas las otras en que una colectividad civilizada logró crear una nación soberana; 2.ª "Enseñó a tomar el país como es, y no como lo sueñen políticos visionarios"; 3.ª "Nos señaló el camino de la colaboración entre todos los elementos de la sociedad como indispensable condición de la independencia": 4.ª "Impuso en la jurisprudencia política internacional para Sud América el respeto de las grandes potencias a ciertos principios vitales en un país de aluvión como el nuestro: el imperio de la ley argentina para el extranjero que se radica entre nosotros, y el **jus soli** para sus hijos"; 5.ª "Que la liberalidad con que se lo atraiga... debe estar supeditada a esas condiciones indispensables, sin las cuales se vuelve en contra del propio inmigrante al que un interés mal entendido inclínale a abusar de nuestra hospitalidad, pues la grandeza política del país de aluvión es la mejor garantía para la inmigración (si no para el extranjero, para sus hijos, quienes nada ganarían con que la patria de sus padres tomara a la suya como una colonia explotable a discreción)"; 6.ª "Debemos tener por condicional la soberanía de las exprovin-

cias segregadas de la nación, y vigilar con ese criterio el equilibrio de la América Austral, ya que "pugnaría con el buen sentido" que hubiésemos renunciado a opulentas partes de nuestro territorio, para que éstas ensanchasen sus límites con detrimento del Estado que les concedió su nueva existencia"...; 7.ª "Las relaciones con los países hermanos deben ser siempre amistosas, y pacíficas, para evitar el empleo de las armas en la solución de las dificultades que con ellos podamos tener; porque la solidaridad interamericana es la base indispensable para consolidar la soberanía de cada una de las naciones que componen nuestra comunidad internacional"; 8.ª "Nuestra diplomacia no debe tener otro principio fijo que la decidida voluntad de resistir por todos los medios la intromisión extra continental; y los arreglos amistosos entre americanos, con la justicia para todos y el afianzamiento de la soberanía, con absoluta flexibilidad para variar nuestras amistades de acuerdo a los permanentes intereses de la nación"; 9.ª "Tenemos originalidad suficiente para crear formas de acción práctica, como fué la estabilización de una moneda enteramente fiduciaria, en la época que todo el mundo se regía por el patrón oro gracias a la acrisolada honradez y legalidad con que se manejó el sistema..."; 10. "Para engrandecer el país se necesita persuadirlo suficientemente, porque la prueba suprema casi siempre se presenta en la carrera de la grandeza, y no es posible superarla sin la cooperación de todos los elementos sociales, ya que la menor defección es entonces de consecuncias funestas. Por lo que la más trascendental enseñanza de la experiencia rosista es que no se puede ni pensar una empresa semejante a la suya, sin buscar la solidaridad nacional, la armonía entre el jefe, la **élite** y las masas".

II

LA OTRA CONCEPCION DEL PAIS ARGENTINO

Tras la "civilización" y el "progreso"

¿Podemos extraer las mismas o parecidas enseñanzas del régimen posterior a Caseros, hasta nuestros días? ¿Podemos sin faltar a la verdad elemental sostener que la armonía de los tres estamentos sociales, lograda por Rosas sobre la base de la solidaridad

nacional, existió con posterioridad a ese año 1851, que el unitario Terrada pre-anunciaba desde el periódico **"Regeneración"** como de la **organización nacional?** ¿Podemos sostener a la luz de los juicios emitidos por los propios prohombres de la burguesía, que desplazó del poder al rosismo que los servicios debidos a la colectividad a cambio de los privilegios emergentes de su dominación del país fueron cumplidos por ella con sentido de una política nacional?

La paulatina anemiación del espíritu público y de la voluntad política nacional que acabaría en su completa desaparición; la creciente alteración de las jerarquías sociales y políticas que conduciría, primero, a la subversión más absurda y, luego, a la nivelación absoluta; del acecho a la seguridad personal de los ciudadanos que terminaría en el servilismo más grosero o en máximo desamparo; la despersonificación de la autoridad que el tiempo haría desembocar en la total irresponsabilidad; la arbitrariedad y torpeza en el discernimiento de los cargos directivos que acabaría en el manejo multitudinario de los negocios públicos; las crecientes dificultades puestas al ejercicio legítimo de los derechos ciudadanos que finalizaría en su total extinción; el fomento de la desolidarización social que acarrearía enconos profundos y divisiones inconciliables; el desapego a los reales bienes espirituales que se traduciría en una dañosa insensibilidad; y ¡cuántos males análogos!, constituyen la dramática respuesta a esas interrogaciones.

Por ello se hace preciso reseñar, en el pequeño espacio que me resta, la otra concepción del país argentino, que comenzara en el error de los primeros ideólogos liberales —progresistas y civilizadores, siempre en última instancia contrarios al propósito del engrandecimiento nacional— y que pasando por los grados del crimen y de la traición en los contemporáneos y sucesores de la dictadura sistematizaron el empequeñecimiento del país conjugando la etiqueta de una sociedad progresista y civilizada con la total anegación de la ambición argentina.

No es el caso explicar aquí lo que todos ya conocen; basta una ligera alusión. Lo esencial, aquello que más trabajo y esfuerzo había costado lograr a la colectividad argentina, la unidad nacional, fué puesta nuevamente en trance de anarquía en la década posterior a Caseros. Los situacionistas porteños mostraron sus verdaderas ambiciones, consistentes en hacer fracasar la organización federal del país emprendida por Urquiza. El centralismo, la gran Aduana y el Banco —dice Julio Victorica— era lo codiciado. "No se puede formar idea —agrega— de todas las dificul-

tades que causaban a la marcha del Gobierno de la República, establecido en el Paraná, las hostilidades permanentes del Gobierno disidente de Buenos Aires, que enviaba a todas las provincias emisarios bien provistos de dinero con el encargo de promover revueltas o trastornos de toda clase. ...También —añade— subvencionaba periódicos que tenían la misión de secundar a esos agentes." Ellos, que pasaron todo el tiempo de la emigración incurriendo hasta en delitos de lesa patria, so pretexto de que el país debía darse una Constitución escrita, cuando el Congreso del 53 se la proporcionó contestaron, entorpeciendo su afianzamiento, con el criterio de la representación proporcional a la población y la facultad de aprobarla o rechazarla en la Convención que se convocaría al efecto del ingreso de Buenos Aires al seno de sus hermanas. Como ha dicho Julio Irazusta en una reciente conferencia, la enseñanza que aprovechó Urquiza mientras no fué sino un epígono de Rosas, de que la anarquía era el peor de los males del país, le permitió salvar su unidad política, aunque mediante la entrega de los federales a la nueva situación, y con ellos el propio país, al arbitrio de los políticos porteños, a quienes el regreso había cargado de un voraz apetito de saciar sus pretensiones. Alberdi, por aquella época, dejaba caer sobre ellos su sentencia: "Los que han vivido largos años en la emigración se han acostumbrado a no gastar ni concurrir con sacrificio alguno a la vida pública, y, como los judíos, se han habituado a la ventaja de la abstención forzada del extranjero". Pero en el camino despejado comenzaron las disensiones entre ellos, que de una u otra forma se reflejaron en desmedro de la nación. En esta evolución de la marcha del Estado argentino, ¿cómo olvidar, por ejemplo, el reconocimiento de la independencia del Paraguay, que tanto había resistido Rosas, y la política exterior de Sarmiento en la guerra de la Triple Alianza contra aquel país, en la que nuestro ministro Mariano Varela haría perder por el arbitraje lo que se pudo obtener por derecho de victoria, es decir, el territorio chaqueño, cuya posesión originaria el país declaró siempre como propia?

Ahora bien, es posible reconocer una línea dominante en el desarrollo de la política liberal argentina antes y después de la dictadura. Para ella fué más importante lo que llamaban **civilización** que la **existencia política** de la nación misma. ¿Pero esa civilización era de suyo contraria al engrandecimiento del país?

A juzgar por algunas experiencias europeas del siglo pasado, es posible contestar negativamente a la pregunta. Así, la unidad italiana logróse bajo el signo liberal, y las ideas civilizadoras no

entorpecieron la empresa. Lo propio ocurrió en Alemania, en la que fueron los burgueses liberales y progresistas quienes hicieron prevalecer la unificación política prusiana. Lo que sucedió en ambas experiencias es que el espíritu de constituir y engrandecer las respectivas naciones alumbró estos propósitos como objetivos primeros y prevaleció sobre las diferencias de soluciones particulares, como, por ejemplo, la forma de gobierno que debían adoptar. Otro matiz distinto lo daba la empresa británica. Inglaterra era el país del cual la ideología liberal irradiaba con más fuerza, al punto de ser uno de sus principales propagandistas. Sin embargo, constituía una aleccionadora paradoja política al mostrarse como la nación más conservadora y más refractaria al formalismo constitucional, tan caro a nuestros liberales. Además de manejarse mediante un derecho consuetudinario, asentado a través de los años, mantuvo en la metrópoli una legislación tan apegada a sus tradiciones nacionales, que hasta nuestro siglo, por ejemplo, las normas sobre las persecuciones religiosas mantuvieron su vigencia. Nadie puede negar que, a pesar de su método constitucional empírico para gobernar el Estado, compuesto de recetas inducidas de experiencias concretas, Inglaterra era un país civilizado y progresista en la acepción entendida por los argentinos. Análogo fenómeno ocurrió en los EE. UU. Por ejemplo, el presidente Jefferson, que a pesar de identificarse con su partido en la oposición al Gobierno federal, fuerte en la cuestión suscitada por los piratas que acechaban y perturbaban el tráfico naviero americano, acudió a los resortes federales decretando el tributo de los Estados al sostenimiento de un abultado presupuesto, destinado a sostener la Marina de guerra nacional, único medio de sortear aquel inconveniente. El mismo Jefferson fué quien asumió poderes extraños a la Constitución federal para añadir un nuevo territorio de 900.000 millas cuadradas al que entonces constituía el país, que media 827.844 millas, pagando a Francia quince millones de dólares por la Luisiana. Ese vasto territorio, una de las regiones más ricas del globo, originó sucesivamente once Estados, que integrarían la Unión: Luisiana (1812), Missouri (1821), Arkansas (1836), Iowa (1847), parte de Minnessota (1858), Kansas (1861), Nebraska (1867), parte del Colorado (1876), Montana (1889), Dakota del Norte y Dakota del Sur (1889), Wyoming (1890) y Oklahoma (1890). En tal ocasión fueron los federalistas, campeones del Poder central y partidarios de la interpretación amplia de la Constitución, quienes atacaron a Jefferson por haber obrado de conformidad con la doctrina de aquéllos. ¿Cómo no advirtieron y copiaron este realismo político Mitre, Sarmiento,

Vélez y otros que se paraban boquiabiertos ante la empresa norteamericana? En los ejemplos que querían emular no percibían esta presión de los acontecimientos, esta fuerza de las cosas que los grandes políticos saben componer en su propósito de engrandecimiento nacional.

Aquí sucedió justamente lo contrario. Rivadavia, por ejemplo, consideró siempre errónea la política de expansión adoptada el 25 de mayo del año 10. "Para él —dicen los hermanos Irazusta en "**La Argentina y el imperialismo británico**"— la revolución debía restringirse para cobrar eficacia, puesto que la extensión del país y el estado de los espíritus no permitían comenzar de inmediato el progreso en todas partes. Reduciéndolo a la capital, se fortalecería el núcleo progresista que había de ejemplarizar al resto de América. Instituciones perfectas, no una gran nación, era lo que él trataba de fundar." Este juicio se halla también estampado análogamente por un nuevo panegirista del primer presidente —el comunista Juan José Real— quien, en su doloso **"Manual de Historia Argentina"**, expresa que "el plan de Rivadavia era levantar económica, social y políticamente a Buenos Aires y crear allí la base social que irradiara hacia el resto del país la base y los nuevos intereses que se irían creando". Ni Rivadavia ni sus epígonos tenían el propósito de constituir el país, y, por tanto, extinguir la anarquía de la sociedad argentina. Su absoluto apego a los planteos de su ideología les impedía asimilar las enseñanzas de las experiencias desastrosas que su política provocaba; y, aunque el absoluto fracaso de ésta, a causa de los desmedros ocasionados al país, determinaron su caída, permanecieron imperturbables en sus esquemas visionarios. El acceso de Dorrego, y especialmente de Rosas, al Poder hizo perder a esa política su influencia más inmediata en el país. Pero enquistados en pocos años en ambos flancos del territorio nacional, concibieron la misión de entorpecer la unión nacional acometida por Rosas, poniendo en práctica sus planes para anarquizar el litoral y el interior argentino. La historia de esta siniestra conspiración y la de los Gobiernos posteriores a Caseros prueba que los liberales no hacían ascos a los medios más desaprensivos, como la fuerza, la arbitrariedad, el crimen y la traición, que tan escandalosamente imputaban al régimen rosista, para lograr sus propósitos. Pero diferían con él en que, mientras Rosas trató y logró impedir que el país fuera un conglomerado de repúbliquetas vinculado nada más que por la anarquía y el desorden, aquéllos querían "establecer, aunque fuese en un sólo punto del país, un núcleo de vida europea, cortado por el patrón de París o

de Londres, de preferencia lo último, bien libre, es decir, bien extranjero". Tal propósito responde, por ejemplo, al pensamiento de Sarmiento transmitido a Paunero en carta del 3 de octubre de 1870, comentando el éxito prusiano: "El protestantismo alemán —decía — inglés y norteamericano dará el tono a la política europea moderna. Esto está bien. **Era ya tiempo que la verdad tuviese la dirección de los negocios".**

Pero ese refugio dorado de vida europea era imposible, a juzgar por la forma en que lo concibieron sus soñadores. He aquí la falta de una condición imperdonable en los hombres que sintieron el llamado a dirigir el país después de Rosas: **la previsión política.** ¿Era posible concebir la instalación de un Buenos Aires, con pruritos de sueños imperiales a la manera de las grandes metrópolis europeas, siguiendo los trazos señalados por los Varelas y los Lamas de disociar de la Confederación argentina una Mesopotamia independiente; de ceder las Misiones Orientales al Brasil; de reconocer la independencia del Paraguay; de consolidar la de la Banda Oriental; de internacionalizar la cuenca de los ríos litorales para la navegación libre? En Caseros cae por tierra la diplomacia argentina como fruto de la imprevisión política, y ésta, a su vez, como consecuencia de la ausencia del sentido del Estado nacional, de su existencia como tal. Desde Caseros data el envenenamiento de las fuentes del derecho internacional sudamericano, realizado por el Brasil con anuencia de nuestra cancillería, al establecer la aceptación de la ocupación como título de propiedad territorial. Esa falta de previsión y de sentido y voluntad políticas no podía sino matar, antes de nacer, al Estado que ellos aspiraban a constituir. A ninguno de ellos le estaba permitido ignorar, en su condición de dirigentes del país, que los ingleses ambicionaban impedir, desde la creación de la Colonia del Sacramento, que una sola potencia dominara ambas márgenes del Plata. Ni tampoco les estaba permitido ignorar las pretensiones francesas, puestas de relieve en el bloqueo del 1839 e intervención de 1843. El resultado necesario fué que, además de no continuar la empresa acometida por la dictadura rosista de engrandecer la nación, componiendo los intereses y posibilidades de todas las provincias, tampoco lograron hacer una gran ciudad porteña del modo como la imaginaron. Sólo crearon un monstruo devorador de las riquezas del interior argentino, postrándolo completamente para alimentar a las metrópolis europeas, en especial la inglesa, a cambio de unos mendrugos del progreso añorado, tan sólo suficiente para conservar el empaque artificial de una nominal soberanía. Esa política suponía todas las recetas ima-

ginables del futuro país para conservarlo dentro de la fisonomía fijada. Por ejemplo, el tan manido progreso material —obra que enorgullece a la burguesía argentina y que parece ser uno de los pilares de su solución actual— comprometió la economía nacional, pues lejos de crear una potencia económica convirtió al país en un sujeto de la especulación internacional. Y ese compromiso antinacional, llevado con el artificio de la autonomía política, preparó a sus sucesores para la enajenación aún de esa nominalidad, no obstante lograr la **nacionalización** de la economía. Asimismo, el embuste público fué una institución aneja al régimen y una premonición para su futuro. Fruto de ella ha sido el mito del gran país, del país rico, del país resistente, del país es aún joven, del país con gran destino, etc., etc., que constituyó y constituye el mullido rincón del resentimiento nacional.

Por lo demás, esta dramática maniobra de los liberales contra el país se apoyaba en el más absoluto desprecio por las condiciones de la raza hispanoamericana. Esa abominación los ponía en la encrucijada de renegar de la propia emancipación argentina. La documentación que lo acredita es numerosísima y bastará dar sólo unos pocos ejemplos.

Pastor Obligado escribía a Mitre, su ministro de Guerra, el 5 de junio de 1855: "Es conveniente que se adopten algunas medidas fuertes para castigar y reprimir la cobardía e inmoralidad de nuestros gauchos, haciendo fusilar algunos disparadores al frente de la división, y si fuese al frente del enemigo sería mucho mejor, pues para ello creo que estamos bien autorizados por el estado de guerra, que es el mejor estado de sitio constitucional..." Emilio Mitre escribía, desde San Benito, a su hermano Bartolomé, el 24 de noviembre del mismo año: "De los dispersos que hemos tenido el día 29 apenas hemos reunido cincuenta, pues aunque los Jueces de Paz habían reunido algunos más, siempre han conseguido escaparse de las partidas que los conducían, sublevándose; **gauchos miserables, que no sirven ni para defender los intereses más sagrados de su patria...** Me parece que podríamos conseguir algunos buenos oficiales de Montevideo". El 19 de enero, Pastor Obligado escribía a Bartolomé Mitre: "En fin, ya sabe que es necesario echar el resto, a ver si de una vez nuestro país se tranquiliza y nos hacemos respetar de esta **canalla que nos rodea...**" Pero una de las expresiones más **lúcidas** de esta concepción la ha dado Sarmiento en su editorial publicado en **El Progreso**, de Chile, bajo el título **"Navegación y Civilización del Estrecho de Magallanes"**, el 28 de noviembre de 1842, cuya exhumación debemos a Ricardo Font Ez-

curra. Ocupándose de "fundamentar" los derechos de Chile a las tierras magallánicas, el ilustre sanjuanino decía: "... Y seamos francos, no obstante que esta invasión universal de la Europa sobre nosotros nos sea perjudicial y ruinosa, es útil a la humanidad, a la civilización y al comercio. Los pueblos ganan en ello; y el globo todo se enriquece y se puebla de naciones cultas a merced de estas injusticias momentáneas. Los únicos que pierden somos nosotros, los pueblos de la raza española, que, cercados por todas partes por la industria europea y estrechados por los focos de riqueza y civilización que se levantan a nuestro lado, permaneceremos siempre anonadados **por nuestra propia inferioridad y nuestra impotencia!**". Y más adelante: "Es un hecho notable, que se manifiesta a nuestra vista continuo, ascendiente, y que sin embargo apenas llama la atención en América, el que la industria europea y **la empresa** europea nos dominan, nos cercan y nos explotan diariamente, sin que nosotros tomemos parte en el movimiento, sin que participemos si no es de algunos desperdicios y migajas de su banquete. Si han de navegarse los ríos, los extranjeros son los primeros que vienen a descubrirnos que tenemos ríos navegables; si han de establecerse dos miserables vapores, los extranjeros son los primeros que vienen a descubrirnos que tenemos ríos navegables... No hay una sola empresa, ni una sola industria de mediano valer que no esté en manos de extraños, y no vemos a la sazón por qué a la larga, y extendiéndose progresivamente esta sucesión de hechos, no sólo la industria, sino la propiedad territorial, venga a caer toda en las manos de los extranjeros. No vemos por qué a la vuelta de algunos siglos no hayan nuestros nietos descendidos a formar la masa ignorante e impotente de la población, sustituyéndose a los que hoy ocupan la cumbre de la sociedad, los elementos más hábiles, más activos y más industriosos que cada día se introducen. No es nuestro ánimo suscitar aversiones estúpidas y brutales contra el elemento extranjero que se interna en nuestra sociedad. De él depende, a nuestro juicio, la civilización y la riqueza del país: de él nos viene el progreso del comercio y de la industria. **Deploramos solamente una fatalidad que pesa sobre nosotros; nos quejamos de dolencias que están en la médula de nuestros huesos, que son crónicas, hereditarias, y cuyo remedio no se nos alcanza**". Maeztu cita en su **Defensa de la hispanidad** de qué manera aconsejaba el "tierno europeizador" Sarmiento al general Mitre: "No trate de economizar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos".

Nueva versión histórica del país pequeño

Esto no es sino reseña de lo que estimo las dos concepciones del país argentino. La una, del país grande; la otra, del país pequeño. Una que reposa sobre la existencia política del Estado nacional, otra basada en las pretensiones de sacrificar el país a una ciudad-metrópoli, civilizada y progresista. La primera, estando en trance de consolidación definitiva, fué bruscamente truncada por la segunda. Esta, por los desvaríos de sus visionarios, jamás logró su propósito. A no dudarlo, un examen más prolijo hubiera permitido dar más luz sobre las consecuencias de ambas. Pero, en sustancia, dejo señalado que el Gobierno de don Juan Manuel de Rosas fué el único **esfuerzo nacional** verdadero para consolidar la existencia política del Estado argentino con los atributos propios que supone esa denominación, habida cuenta, claro está, de la emancipación del año 10, de quien es su consecuencia más legítima en el plano político de nuestra historia. Por el contrario, los sucesores de la dictadura, obnubilados por la superstición del Buenos Aires progresista y civilizado a la manera europea —falsamente concebida, por otra parte—, descompusieron el orden del Estado nacional de modo tal que no sólo echaron por tierra la ciudad de sus ensueños. Mientras Rosas logró en parte realizar su objetivo de la integridad territorial, concebido con todos los supuestos e implicancias que hemos comentado, sus vencedores no consiguieron afianzar en una ciudad la civilización política que creyeron posible, desechando el engrandecimiento nacional que aquél le había trazado magistralmente. Consecuencia: anegada poco a poco la existencia nacional del Estado argentino, tampoco pudo haber la ciudad dorada. La responsabilidad de los factores de ese régimen está en su imprevisión y falta de sentido político, que les impidieron asimilar las enseñanzas de las restantes experiencias liberales contemporáneas, a que ya me he referido, en las cuales la consolidación del Estado nacional se constituyó en el objetivo político primero, al que se sacrificó toda otra divergencia de sus promotores, tan liberales, por lo demás, como los nuestros.

Mientras Rosas ensayó con éxito el sistema de la convivencia en la sociedad argentina, ajustándola a normas consuetudinarias que creaban el derecho o modificaban la legislación española y patria vigente, y que respondían fielmente a las exigencias de cada aspecto concreto de la realidad, sus vencedores intentaron forzar esa realidad con la implantación brusca del Estado de derecho liberal, sin consultar de qué manera podría éste adecuarse a las exi-

gencias del país. En tanto fueron ellos los reguladores de las normas del Estado de derecho, no hubieron de asistir a mayores problemas, pues sus violaciones de esas normas fueron efecto de la necesidad de maniobrar el país conforme a sus propósitos. Así, apenas instalado, ese aparato jurídico se volvió cada vez más artificial y más nominales aparecieron sus atributos de la civilización política que con aquél pensóse lograr. Pero cuando la regulación del Estado de derecho pasó a otras manos extrañas —que no inesperadas—, las violaciones de sus normas, cuyas recetas habían trazado sus antecesores, se volvieron contra ellos. Entonces, a la falta de sentido del Estado nacional y al absurdo prurito de la ciudad-metrópoli, se sumó la absoluta ineficacia del Estado de derecho, en cuyo seno estaba en ciernes la más espantosa arbitrariedad.

Por todas estas razones no puede admitirse, a mi juicio, una interpretación conciliadora de las fuerzas de nuestra historia presentada en la acepción de un mero registro de antecedentes constitutivos del país, desprendida de toda referencia valorativa. No todos los hechos que componen el pasado nacional tienen en ese plano, como en los demás, la misma significación en la constitución del Estado argentino. No pueden igualarse, por la naturaleza misma del hecho histórico en general. No todos los hechos pasados constituyen, además, la tradición nacional, o al menos la tradición del Estado argentino en cuanto tal, y aquellos que la constituyen lo hacen con influencia diversa. De donde sigue la falsedad de someterlos a una categoría única del juicio histórico. La naturaleza misma de lo histórico y la ascendencia magistral de la historia sobre la política, nos fuerza a valorar el mayor o menor bien, la mayor o menor eficacia, el mayor o menor predominio de cada uno de esos antecedentes en la evolución ulterior de la sociedad. De ahí que la interpretación histórica no pueda hacerse sino sobre la base de la investigación científica, sin más prejuicios que el de la verdad. La verdad es la única conciliación legítima en cualquier plano del saber; consiguientemente, lo es en el histórico. Cosa muy distinta es aquello según lo cual en ningún país realmente civilizado las divergencias de criterio para reflexionar el pasado y sus diferentes apreciaciones no dividen a los hombres en la tarea política del momento y los espíritus más encumbrados en una determinada posición histórica, aunque sea oficiosa, son permeables al esclarecimiento de sus errores aportados por otros, o al menos no aplican el sistema de la irrevisibilidad histórica a sus adversarios. Esto, en países civilizados, constituyen principios de salud pública.

Pero no es ese el caso de nuestro país. Hasta hace unos pocos

años nuestros historiadores liberales —que preciaban el postulado de la libre discusión como elemento fundamental del republicanismo — sofocaron o pretendieron sofocar cualquier intento de investigación y apreciación científicas de la historia argentina. Hoy se comienza a advertir que sus hijos, hasta ayer extraviados en ideologías de derechas, en cuyo seno trataron de ensamblar una revisión de nuestra historia, felizmente con bastante poco éxito, al retornar de aquéllas no se han detenido a tiempo y son quienes preconizan la interpretación conciliadora de la historia y hasta amagan una revaloración del liberalismo, no sólo en su perspectiva nacional, sino como sistema universal de convivencia. Esto importa una especie de grosero espíritu que prueba no sólo la herencia de la insensatez, sino la ineptitud del criterio político con que se pretende pensar la historia nacional. No es ello, estimo, oportunismo ni simplismo, sino desaprensión tremenda por aquellas fuerzas que en determinado tiempo han impulsado la voluntad nacional hacia el engrandecimiento del Estado argentino; sería inoportuno apuntar aquí sus verdaderas causas. Eso sí, no puedo dejar de señalar que asistimos a una nueva versión histórica del país pequeño.

Arnaldo MUSICH

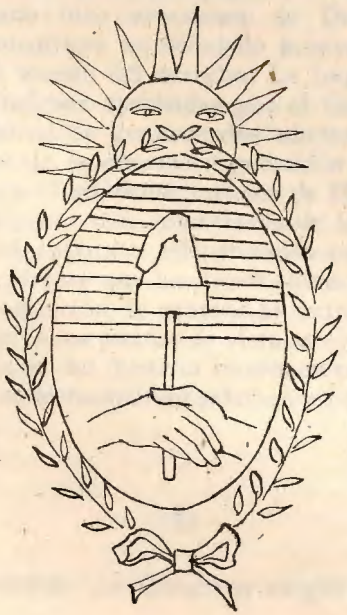

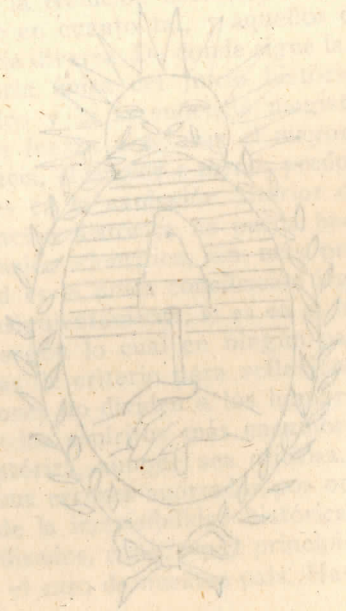

Congreso de jusinternacionalistas

I

LA celebración en Madrid del Primer Congreso Hispano - luso - americano de Derecho Internacional, constituye un señalado acontecimiento cultural en el mundo del derecho. La importancia de las conclusiones aprobadas por el Congreso y la trascendencia de los acuerdos adoptados, justifican plenamente la enorme expectación que su convocatoria había despertado en el ambiente jurídico de Hispanoamérica.

Sin duda el aspecto más interesante de la labor del Congreso sea la creación del Instituto Hispano-luso-americano de Derecho Internacional, sin olvidar que las conclusiones aprobadas sobre doble nacionalidad, ejecución de sentencias extranjeras y asilo diplomático, como también los puntos de vista mantenidos en la ponencia sobre fundamentación del derecho internacional, debida al profesor Luna, merecen una destacada consideración en una teoría del derecho internacional.

II

La idea de celebrar un Congreso surgió por iniciativa de un

grupo de profesores españoles, como homenaje al V centenario del nacimiento de la Reina Isabel la Católica. Recogida ampliamente la idea de celebrar el Congreso, fué designada la Comisión organizadora y los encargados de cada una de las ponencias del Congreso, relativas a la doble nacionalidad, ejecución de sentencias extranjeras, fundamentación del derecho internacional y doble nacionalidad. El día 2 de octubre tuvo lugar la sesión inaugural y fué elegido por unanimidad Presidente del Primer Congreso Hispano-luso-americano el profesor Yanguas Messía, catedrático de la Universidad de Madrid y miembro del Instituto de Derecho Internacional.

Estuvieron representadas en el Primer Congreso, Portugal, Filipinas, República Dominicana, Nicaragua, Colombia, Perú, Chile, Argentina, Méjico, Cuba, Venezuela, Honduras y una nutrida representación española. Como observadores extranjeros hubo representaciones de China, Estados Unidos, Hungría, Bélgica y Ecuador.

Daremos brevemente idea del trabajo llevado a cabo por cada una de las distintas comisiones.

III

La primera comisión que terminó su trabajo fué la de ejecución de sentencias extranjeras. La magnífica ponencia del Profesor Aguilar, suscrita por el Catedrático Trías de Bes, facilitó grandemente la labor de la comisión. Fué especialmente discutida la extensión que hubiera de otorgarse a las sentencias de ejecución. La conclusión segunda recoge el sentir mayoritario de la Comisión al propugnar que "a los efectos de ejecución o de reconocimiento las reglas aprobadas se aplican a las sentencias civiles, mercantiles, contencioso-administrativas y penales —para éstas en lo que atañe a los efectos solamente civiles—, creyéndose oportuno de momento no extender la petición de "exequatur" a las sentencias dictadas en materia de trabajo —aunque se recoja en una recomendación para futuros congresos las conveniencias de su inclusión". Se establece el mismo régimen para la ejecución o reconocimiento de las sentencias arbitrales que para las civiles.

Como requisitos para la ejecución, de acuerdo con la posición mantenida por la ponencia, las conclusiones definitivas sancionan

como indispensables las siguientes: 1, proceder de un tribunal competente; 2, que tenga el carácter de ejecutoriada en el país que la haya pronunciado; 3, que haya sido pronunciada en virtud de acción personal o real mobiliaria si la cosa objeto de la acción fué trasladada al país del cumplimiento durante la tramitación del proceso o después del mismo. Por otra parte se estima que la sentencia no ha de ser atentatoria al orden público, ni dictada en fraude a la ley.

Respecto a la posibilidad de revisión o recurso contra la sentencia dictada en "exequatur", las conclusiones definitivas aplican la legislación del estado que ha reconocido en el proceso de reconocimiento, legislación igualmente aplicable en el caso de las medidas de ejecución.

IV

La ponencia sobre derecho de asilo fué la que reunió un mayor número de congresistas. La ponencia se encaminó al estudio objetivo del problema y fué sustancialmente aprobada por el pleno del Congreso.

Las directrices fundamentales de la ponencia y de las conclusiones aprobadas sancionan la extensión espacial del asilo a las representaciones consulares; el reconocimiento al estado asilante de la facultad de calificar la índole del delito, imputable al que demanda el asilo, conclusión que fué vivamente discutida en el seno de la Comisión y aún en el pleno del Congreso; se establece por otra parte reglamentar la evacuación del asilo en cuanto a las garantías que ha de conceder el estado territorial, como también los modos de terminación del asilo o las limitaciones en la actividad política del asilado, la exclusión de la protección asilar a los delincuentes comunes, los terroristas y los de naturaleza compleja que dan lugar a la extradición. En casos de urgencia se faculta al Estado asilante para exigir que el Estado territorial acceda a la evacuación. Se hace someter toda diferencia que pueda surgir entre las partes y no sea resuelta por procedimientos pacíficos a la decisión inapelable de un tribunal internacional de Justicia.

Lo que estas cláusulas representan en la reglamentación de un derecho de asilo suponen —en opinión del profesor Barcia— un audaz avance respecto de los principios consagrados en la confe-

rencia de La Habana y Montevideo. Con las reservas de los delegados argentinos y chilenos las conclusiones de la comisión fueron aprobadas por el pleno del Congreso.

V

Otro de los proyectos presentados versaba sobre doble nacionalidad. Fué autor de la ponencia el Profesor Castro y Bravo, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Madrid. En el seno de la comisión se advirtió pronto una tendencia dirigida a rebajar el alcance de la magnífica ponencia del Profesor De Castro. En este sentido fué sometida a la Comisión una sugerencia formulada por su presidente el Dr. Stool Gonzalves, delegado oficial del Brasil, en la cual, más que establecer una doble nacionalidad, se trataba de reconocer un estatuto especial que tendiendo a la máxima equiparación posible entre los súbditos nacionales y los pertenecientes a los demás países hispánicos, y formulado al modo de una ley uniforme por la Comisión que el Instituto Hispano-luso-americano nombrase al efecto, fuese recomendado a los distintos gobiernos de la Comunidad iberoamericana.

El proyecto del presidente de la Comisión fué sometido a la aprobación de la misma y, tras eficaces intervenciones, se llegó a la redacción definitiva, que, propuesta al Congreso, fué aprobada y en la que recomienda: "como modo de expresión tangible de la pertenencia a la comunidad iberoamericana, que cada uno de los Estados que la integran reconozca a los nacionales de los otros una condición jurídica especial que tienda a una creciente equiparación con los suyos propios". Como medios de llevar a cabo este propósito, recomienda se adopte preferentemente la vía convencional y sugiere la recomendación tercera, la idea de centralizar los estudios, proyectos, leyes o tratados existentes sobre esta materia, como material que prepare una ley uniforme, una vez aprobado por el Congreso como modelo susceptible de adoptarse en convenciones pluri o bilaterales.

VI

La tercera comisión, cuya ponencia correspondió al Dr. Luna, reconoció, en pleno acuerdo fundamental con la tesis de la ponencia,

la justicia universal eterna e inmutable, la existencia de un bien común orgánico que existe para el perfeccionamiento de los fines existenciales de los Estados sin confundirse con ellos y la sumisión de los Estados a la moral. El pensamiento central de la ponencia fué ampliado y sostenido por casi todos los componentes de la comisión, si bien a última hora la intervención de un representante americano hizo ver la disparidad existente entre la posición mantenida por casi la totalidad de la comisión y una pequeña porción de americanos. La premura de tiempo impidió someter la cuestión en su aspecto de fondo y se acordó elevar al pleno una recomendación para que el estudio del tema fuese propuesto al próximo Congreso de Sao Paulo.

VII

Sin duda el acuerdo más trascendente lo constituye la creación e iniciativa del Dr. Yepes —calurosamente acogida— del Instituto Hispano-luso-americano de Derecho Internacional. Los estatutos aprobados por el Congreso preveen la constitución del mismo como un organismo científico dedicado al estudio del derecho internacional, y señalan como finalidades propias el contacto de los estudiosos del derecho internacional hispanoamericano, y la organización de la comunidad internacional con la aparición del espíritu hispánico, inspirado en las doctrinas de Francisco de Vitoria.

El gobierno del Instituto se encomienda a un Consejo directivo compuesto de un Presidente, un Director, cinco Vocales, un Tesorero y un Secretario. Como instituciones más importantes dependientes del Instituto se crea una Escuela de funcionarios internacionales con sede en Madrid y se prevee la creación de una Academia de Derecho Internacional.

VIII

Muy sumariamente puede dar éste resumen una ligera idea sobre la celebración del Primer Congreso Hispano-luso-americano de Derecho Internacional y de las conclusiones y trabajo científico desarrollado. Sería necesario aludir a las interesantes comunicacio-

nes científicas aportadas al Congreso. Como quiera que han de ser objeto de una publicación especial, junto con las actas del Congreso, dejamos para una segunda comunicación este interesante apartado.

José Enrique Greño Velasco

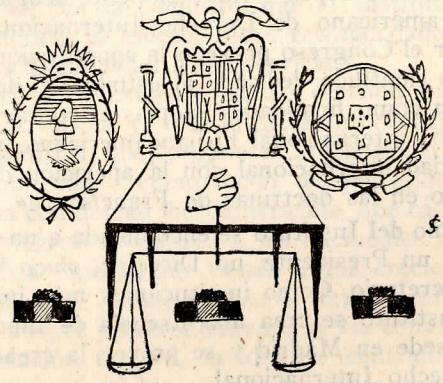

Tendencias actuales de socialización

LOS políticos tienen esa rara habilidad de encontrar en cada época palabras de significado difuso que llegan a alcanzar el valor de tópicos. Estos vocablos, hábilmente manejados, sirven para justificar las más arriesgadas aventuras. Entre dichos términos figuran los de "democracia", "interés público", "totalitarismo", etc. A ellos hemos de añadir en nuestros días los de "nacionalización", "socialización", "estatización" y "planificación".

Pero con estos términos ocurre como ha señalado Bonnard, ese fenómeno que suele ocurrir con todos los términos más usuales del Derecho público que su uso está en proporción inversa con su claridad. Suele ocurrir con frecuencia que las palabras más familiares en el Derecho público tienen, a fuerza de ser familiares, un significado confuso muy difícil de precisar. Así ocurre con el concepto de "policía", el de "fomento" y el de "servicio público", y así ocurre también con las nuevas tendencias recogidas en los términos "nacionalización", "estatización", "socialización" y "planificación".

Aparentemente con todas estas palabras se expresa un sólo fenómeno, "el de la actividad industrial de la Administración", pero en realidad son conceptos distintos los que corresponden a cada

uno de estos términos. Queremos que sea nuestra tarea previa la de fijar la terminología y señalar las características más fundamentales que corresponden a estos conceptos.

Entendemos por socialificación la moderna tendencia de las actividades humanas que dejan de ser individuales para estar presididas por el principio de la división del trabajo. Precisamente fué en este sentido cuando hizo aparición en boca de Carlos Marx el término de socialización, al calificar como socializado el fenómeno productivo de las grandes empresas capitalistas. Al decirnos esto Marx no utilizaba la palabra socialización en el sentido que la empresa capitalista estuviera socializada, sino en sentido de que el fenómeno de producción de la gran empresa estaba presidido por la ley de la división del trabajo. En otras palabras, que al fenómeno productivo personal del artesano había sustituído el fenómeno productivo impersonal característico de la empresa capitalista.

Lo que a nosotros interesa poner de relieve es que en nuestra época existe una marcada tendencia hacia la socialificación de los antiguos fenómenos individuales. Observemos esta tendencia en dos actividades que nos sirvan de ejemplo. Una, la actividad médica; otra, la actividad investigadora. Hasta tiempos bien recientes la actividad médica era un fenómeno individual ejercido por una sola persona, representada por el médico de cabecera. El, personalmente, resolvía por regla general todas las necesidades sanitarias de una familia. Advirtamos cómo en nuestros días desaparece la figura del médico de cabecera. Esta desaparición está íntimamente unida con el fenómeno moderno de la socialificación de la medicina. Para resolver las necesidades sanitarias de una familia no basta ya con un solo médico, sino que se hace necesario un equipo de médicos; es decir, que la antigua actividad médica individual es sustituída por una actividad presidida por la ley de la división del trabajo. Esta tendencia hacia la socialificación de la medicina no puede equipararse a esa otra también moderna tendencia de la socialización de la medicina, según la cual el Estado incorpora a sus actividades la actividad médica. No es otra cosa sino la interferencia de la idea de servicio público en una actividad tradicionalmente abandonada a los procedimientos del servicio privado.

Otra de las actividades en que más se observa esta tendencia socialificadora, es en la investigación científica. Todavía Koch pudo hacer individualmente importantes descubrimientos siendo médico rural y valiéndose de un microscopio que le regalara su mujer. Los descubrimientos de épocas aún recientes están unidos al nombre inmortal de una persona. Al nombre del sabio que individualmente

los alumbrara. A aquella actividad investigadora individual sustituye en nuestros días una labor investigadora presidida por el principio de la división del trabajo, a una labor investigadora en equipo, y así como los antiguos descubrimientos científicos aparecían unidos al nombre de una persona, hoy en día los grandes descubrimientos son realizados en equipo. Así, el descubrimiento de la bomba atómica, el más grande de los descubrimientos de nuestra época, no va unido a ningún individuo porque es un descubrimiento impersonal, el descubrimiento de un equipo.

Aún podríamos nosotros extendernos y observar otros fenómenos que son exponente de la moderna tendencia socializadora, pero ello nos haría salir de nuestro tema. Lo que a nosotros interesa es señalar ahora el primer principio de nuestra postura. Son fenómenos distintos la socialificación y la socialización. La primera supone la intromisión de la ley de la división del trabajo en una actividad individual. La segunda, por el contrario, supone que el Estado incorpora a su seno actividades que originariamente se abandonaron a la libre concurrencia. La socialización supone por lo general la interferencia de la idea de servicio público en una actividad tradicionalmente abandonada a los procedimientos del servicio privado.

De este primer principio obtenemos dos conclusiones fundamentales: primera, que socialificación y socialización son fenómenos interdependientes en el sentido de que el uno influye en el otro; segunda, socialificación y socialización son conceptos independientes en el sentido de que como conceptos diferentes no deben equipararse.

Determinado de esta manera el concepto de la socialificación, debemos fijar nuestra atención en la separación de otros conceptos con los que vulgarmente se confunde la socialización. Así, debemos separarlo de los conceptos de estatización, nacionalización y planificación.

La socialización no supone otra cosa sino el paso de la propiedad de las empresas de los individuos a la sociedad. La estatización, por el contrario, supone la transmisión de la propiedad de las empresas del individuo al Estado o a los entes públicos. La diferencia entre uno y otro concepto radica precisamente en la titularidad de la propiedad de los medios de producción que, mientras en la socialización pertenece a la sociedad, en la estatización corresponde a los entes públicos, bien sean estatales, provinciales, municipales o entes de la llamada Administración indirecta.

Pero decir que la sociedad deviene propietaria de los medios

de producción socializados, es en verdad decir bien poco, porque la sociedad es un concepto abstracto sin personalidad jurídica y, por tanto, incapaz de tener derechos y deberes. En segundo lugar, porque la sociedad se desgrana en un conjunto de grupos sociales variados, cada uno de los cuales puede ser propietario de bienes de producción. La cuestión se concreta en la siguiente interrogación, ¿qué características han de tener los grupos sociales propietarios de las empresas para que éstas puedan entenderse socializadas? La solución no es otra sino la de que el grupo social propietario ha de estar integrado por los elementos personales de la empresa y además los elementos directamente interesados en la misma. Una empresa está socializada cuando su propiedad pertenece no sólo a los capitalistas, sino también al elemento trabajador de la empresa. De este principio fundamental surge la lógica consecuencia de que en la gestión de la empresa a través de los diversos Consejos intervengan no sólo el elemento capital, sino también los representantes obreros e incluso, como sucede en las recientes leyes nacionalizadoras inglesas, una representación de los consumidores.

En la estatización, por el contrario, el propietario de la empresa, el propietario de los medios de producción no es ningún grupo social, sino exclusivamente los entes públicos. Un problema ciertamente interesante es el que hace referencia al carácter demanial de los bienes adscritos a las empresas estatizadas. Es decir, a si los bienes de las empresas estatizadas merecen la calificación jurídica de bienes de dominio público. Sabido es que para calificar a un bien de dominio público, no basta con que éstos pertenezcan al Estado, sino que es necesario además que estén afectos a un uso público o a un servicio público. Desde un punto de vista doctrinal el problema es debatido, afirmando muchos autores que el patrimonio industrial de la Administración pertenece a los bienes que los alemanes califican de Finanzvermogen; es decir, que siendo públicos por el sujeto se someten al derecho privado, mientras que otros opinan que pertenecen a la categoría de los Wervaltungvermogen; es decir, bienes que públicos en cuanto al sujeto, lo son también por el ordenamiento público que los rige predicándose de ellos las notas características de los bienes demaniales, a saber, no son enajenables, no son hipotecables, no son susceptibles de prescripción ni de otros gravámenes reales. No faltan autores que proclaman que el patrimonio industrial de la Administración pública ocupa una especie de "tertium genus", junto a los clásicos patrimonios fiscales y demaniales de la Administración. Que si por una

parte al patrimonio industrial no le son aplicables las puras normas del derecho privado, por otra tampoco pueden aplicársele las normas del dominio público. Es la tesis mantenida entre nosotros por Villar Palasí en su estudio "La actividad industrial del Estado en el Derecho Administrativo". A nuestro juicio y prescindiendo de la moderna revisión del concepto de dominio público, puesto en tela de juicio en los recientes trabajos de Ianse y Laubadere (Revue D. P.), podemos llegar a la conclusión de que en nuestro ordenamiento positivo puede predicarse el carácter demanial de ciertos bienes pertenecientes a la Administración industrial, teniendo en cuenta que según el artículo 339 del Código civil que declara bienes de dominio público los pertenecientes al Estado, que estén dedicados al fomento de la riqueza nacional.

Si algo, pues, se desprende de cuanto llevamos dicho, no es otra cosa sino las diferencias que separan a la estatización y a la socialización. Las características de las empresas socializadas son las siguientes: a), propiedad de un grupo social interesado; b), gestión combinada a través de los distintos elementos personales de la empresa; c), autonomía en relación con el Estado que no supone plena independencia. Por el contrario, las características de una empresa estatizada son: a), propiedad pública de los medios de producción; b), gestión directa más o menos exclusiva de los entes públicos; c), subordinación estricta al Estado del que no son sino parte o fragmentos.

El término nacionalización es un término confuso o inapropiado y que las más de las veces se emplea para representar fenómenos que caen bajo el ámbito de la socialización, o bien de la estatización. Sin embargo no han faltado quienes han contrapuesto nacionalización a la socialización. Entre ellos Röpke y Chelpner, para quienes la nacionalización no supone más que una socialización limitada a determinadas ramas de la producción, mientras que la socialización implica la transmisión al Estado de todas las empresas privadas. Una total socialización conduce a un Estado colectivista, al que cuadrarían perfectamente las palabras condenatorias del actual Pontífice Pío XII: "Hay países en que se ha erigido en sistema la entrega, más o menos absoluta, de todo comercio en manos de la autoridad pública, Digámoslo claramente: en ello hay una tendencia en oposición con el concepto cristiano de la economía social".

De todas formas la división es interesante, pues mientras la plena y total estatización es condenable, la nacionalización no solo

no lo es, sino que en ocasiones debe fomentarse para obtener una mejor distribución de las riquezas.

Otros matizan el concepto de nacionalización situándolo en la vertiente del Derecho público externo, y no del Derecho público interno. Se trata de aquellos casos en que pasan a poder del Estado las empresas de capital extranjero o incluso las empresas de otros Estados que estén en el territorio de otra potencia soberana. Aquí la relación jurídica deja de ser de estricto derecho administrativo, para convertirse en relación de derecho internacional.

Finalmente, nos interesa señalar un fenómeno reciente, íntimamente unido a los anteriores, pero esencialmente distinto de ellos: el llamado fenómeno de la planificación de la Economía. La planificación no es más que el último eslabón de una cadena de fenómenos que nuestros bisabuelos llamaron fomento, nuestros abuelos proteccionismo, nuestros padres intervención, y nosotros planificación. Su esencia consiste en el sometimiento de la economía a la política, que la economía de un país se sustraiga al libre juego de las fuerzas económicas naturales y se someta a un plan racional. Lo que a nosotros interesa señalar es que planificación y socialización son conceptos diferentes. Como expresara Wooton, la distinción entre uno y otro concepto está en que mientras en la socialización el Estado es el empresario, en la planificación el empresario sigue siendo el individuo y el Estado se encarga de someter a las empresas privadas a un determinado plan.

De todos estos fenómenos analizados, socialificación, socialización, estatización y planificación, debemos reducir nuestra atención al de la socialización y estatización. Son éstos fenómenos tan característicos de nuestros tiempos, que, en el orden económico, bien puede calificarse al siglo XX, en su primera mitad, como el siglo de las socializaciones. Ante estos fenómenos tan corrientes el investigador puede preguntarse cuáles son los motivos de la estatización. Estos motivos los calificamos en tres grupos diferentes: A): Unos, de carácter político. B): Otros, de carácter social. C): Otros, finalmente, de naturaleza económica.

A) Motivos políticos. El primero de los motivos políticos no es otro sino el carácter soberano y supremo del poder del Estado. Esta supremacía le lleva a no tolerar en el seno del Estado la existencia de otros poderes que puedan mermar dicha soberanía. En el actual estado de la civilización la economía capitalista, basada en la gran empresa en cadena y en forma de sociedad anónima, había llegado a constituir un auténtico poder, al que se calificó de poder económico o de cuarto poder. El Poder soberano no

podía ver con tranquilidad el cada vez mayor incremento de ese poder económico. Lejos de destruirlo, lo que iría en contra de la riqueza del país, ha pretendido incorporarlo a su propio seno, llegándose con ello a un fraternal abrazo entre el poder político y el poder económico, que de esa manera se convierte en político. Las consecuencias de esta unión entre poder político y poder económico pueden resultar funestas para la libertad ciudadana, como ya expresara el gran maestro Hauriou: "Existe un poder político que consiste en el gobierno directo de los hombres bajo la amenaza de las sanciones penales. Existen también poderes económicos que consisten en el gobierno indirecto de los hombres por la posesión o la administración de las cosas que necesitan para su existencia y bajo la amenaza de reducirlos a condición de hambrientos. Estos dos poderes pueden reunirse en las mismas manos, y entonces la esclavitud de los súbditos puede ser espantosa".

Como ejemplo baste citar a **Starosolsky**, que dice que, de acuerdo con la legislación soviética, puede imponerse la pena de muerte por no pagar los impuestos al Estado en tiempos de guerra, mientras que la pena por un asesinato privado no pasa de ocho años.

Otro motivo favorecedor de la moderna estatización es la doble transformación de la guerra moderna. En primer lugar, transformación de guerra parcial en guerra total; y en segundo lugar, transformación de guerra táctica en guerra industrial. Ante esta doble transformación, el Estado se ha querido asegurar haciendo suya toda la industria pesada. En este sentido podemos decir con Jünger que estamos en la "época del debate de las armas en un gigantesco proceso de producción".

El último de los motivos políticos que vamos a enumerar es la tendencia de ciertos regímenes políticos que consideran a la colectivización de la vida económica como supuesto esencial de su existencia. Mientras el Estado-burgués decimonónico que surgiera en la Revolución francesa consideró al principio "laissez faire, laissez passer" como su lema en relación con la economía, las llamadas democracias populares de la postguerra consideran que la estatización no es ya una mera vía potestativa abierta al legislador, como lo fuera en la Constitución de Weimar, sino que, por el contrario, la socialización, la estatización, es la meta final y única de las llamadas democracias populares.

B) Motivos sociales. Pero junto a estos motivos estudiados que calificamos de políticos, existen otros, que son los motivos sociales. El más importante de todos ellos es el papel activo que en el orden político tienen en la actualidad ciertas clases sociales

que en otros tiempos no tuvieron misión alguna en las tareas del Estado. Me refiero a la llamada clase media nueva y a la clase proletaria, que son las únicas clases a las que llegan ciertas ventajas de la estatización y, a la par, son las únicas clases a las que no alcanzan inmediatamente ninguno de sus inconvenientes. Obtenida la igualdad jurídica para estas clases a través de las fórmulas del sufragio universal, luchan en la actualidad para obtener la igualdad económica a través de la fórmula de la estatización y socialización de las empresas.

C) Finalmente, merecen destacarse los motivos económicos de la socialización y estatización. El principal de todos ellos es el de que la nacionalización destruye y lucha contra el más grande defecto de la empresa capitalista: el monopolio de hecho. Que el monopolio de hecho, que para unos es la degeneración del capitalismo y para otros su más acabada obra, produce las siguientes consecuencias sociales: a), produce beneficios injustos; b), se convierte en un poder político; c), explota al elemento obrero de la empresa; d), excluye el principio de la libre concurrencia, poniendo al consumidor en situación de inferioridad en relación con el empresario; e), sólo realiza productos rentables y f), es por tanto de una productividad insuficiente.

Pero frente a tal argumentación, no han faltado autores que señalen que la nacionalización viene a constituir en monopolio de derecho lo que en el sistema capitalista era tan sólo un monopolio de hecho. Que cuando los partidarios de la tendencia socializadora invocan el argumento de la lucha frente al monopolio de hecho, lo único que hacen es utilizar un argumento emocional para obtener el asentimiento de la multitud, desconocedora en verdad de la auténtica realidad del problema.

Fórmulas de estatización

Examinados ya los distintos motivos que intentan justificar la moderna tendencia hacia la estatización, pasamos ahora a considerar cuáles sean las fórmulas empleadas en los distintos países para hacer efectiva dicha tendencia.

Las nacionalizaciones verificadas en Francia oscilan entre tres distintas formas: la sindicalista, la estatista y la autonomista. En la primera fórmula, sindicalista, los órganos rectores de la empresa han de tener representación de los tres grupos interesados en ella. En primer lugar, el Estado, los obreros y los consumidores. La gran dificultad de esta fórmula consiste en la imposibilidad de lle-

var a la empresa una verdadera representación de los consumidores. Por otra parte, en ocasiones, han surgido fuertes discordias entre los tres grupos, que a veces presentan intereses contrapuestos. Así ocurre que la representación de los usuarios se deja a la designación de los Ayuntamientos, que en ocasiones la falsean, para aliarse con la representación obrera y de esta manera desplazar a la representación del Estado, que queda en minoría.

De aquí que se haya buscado una segunda fórmula, bautizada con el nombre de nacionalización estatista, en la que la gestión de la empresa corresponde exclusivamente al Estado. Esta fórmula se utilizó en la nacionalización de las empresas Renault.

La tercera fórmula francesa es la **autonomista.** Esta tendencia se limita a añadir a los grupos del Estado, obreros y consumidores un cuarto grupo, formado por hombres técnicos, representantes del bien común y de la eficacia. El mayor obstáculo de esta fórmula consiste fundamentalmente en la imposibilidad de garantizar la plena independencia de este cuarto grupo.

Inglaterra se mueve en un terreno intermedio entre el autonomismo y el estatismo. En principio, los órganos rectores son nombrados exclusivamente por la Administración y tienen carácter técnico y no político. Aparecen controlados indirectamente por el Parlamento y el Ministro del ramo y directamente a través de informes periódicos. Sin embargo, a pesar de esta designación directa de la Administración, en ciertas ramas nacionalizadas existen Consejos accesorios de obreros y Consejos adjuntos de consumidores.

Mas con el triunfo laborista la política nacionalizadora alcanzó un gran relieve en Inglaterra. Los ferrocarriles, las minas de carbón, las líneas aéreas regulares, el comercio del algodón, la electricidad, el gas, etc., fueron estatizados. Sin embargo, ante el escaso triunfo laborista del año 1950, tuvo que reducirse en intensidad dicha política. El profesor López Rodó escribió entonces unas palabras que, a nuestro juicio, tienen hoy todavía más actualidad que tuvieron entonces: "No puede predecirse, decía, si esta parada constituirá tan sólo un alto en el camino o el definitivo estancamiento de las nacionalizaciones. Lo que no parece, en cambio, aventurado afirmar es que difícilmente se podrá dar marcha atrás. La iniciativa privada habrá quedado, en estos campos, definitivamente sepultada bajo el poderío del Estado socialista, creador de las empresas nacionalizadas. La nacionalización puede considerarse, pues, como un fenómeno irreversible". Mas con el recientísimo triunfo conservador se nos anuncia la desnacionalización de

las industrias del acero y del hierro. Nosotros no sabemos si el tiempo vendrá a dar razón a las palabras transcritas o a la nueva política, pero lo que sí afirmamos es que estimamos más difícil, en orden a la desnacionalización, la actitud del nuevo Gobierno inglés que la que tuvo en orden a la socialización el Gobierno laborista en el año 1945.

En **Checoeslovaquia** exige un órgano central de coordinación de todas las nacionalizaciones, nombrado por el Gobierno, previa consulta a los sindicatos y previa consulta a un Comité de carácter técnico, del que forman parte los Rectores de Universidad y algunos especialistas.

La fórmula utilizada en **Rusia** ha oscilado en el tiempo desde la máxima despreocupación de Lenin, en 1917, que creía que estas funciones las podía realizar cualquiera, hasta la época de mayor centralización, que corresponde al año 1934, en la que el Estado nombra al Director, que concentra en sus manos todas las funciones, quedando sólo al grupo obrero la misión, más teórica que real, de regular las relaciones de trabajo. En la actualidad se nota, como ha señalado Florinsky, una mayor tendencia hacia el autonomismo, que bien pudiera concluir en tiempos no lejanos en una amplia descentralización.

No podemos tampoco silenciar la tendencia hacia la socialización que se observa en la Alemania Occidental y que está representada en la fórmula del artículo 41 de la Constitución de Essen, que fué aprobada con el 71,9 por ciento de los sufragios emitidos. Dice así: "Pasan a ser propiedad común: la minería (carbón, potasa, minerales metalíferos), las explotaciones para la producción de hierro y acero, las de energía y las de transportes de rieles o conducciones aéreas. Serán controlados o administrados por el Estado: los grandes Bancos y empresas de Seguros. La ley determinará los restantes detalles. El propietario de una explotación que pasa así a ser común, o aquel que tenga confiada su dirección, deberán continuar al frente de ella, como fiduciarios del país, hasta que se dicten las correspondientes leyes orgánicas".

Algún tiempo después de ser aprobadas estas normas constitucionales vió la luz un proyecto de socialización emanado del Ministerio de Economía de Essen, y que ha dado lugar a una abundante literatura alemana en torno al problema de las conveniencias de la socialización.

Posteriormente, el artículo 15 de la ley fundamental de Bonn de 8 de mayo de 1949 declara en su artículo 15 que "una ley puede transformar un objeto de propiedad común o de otras formas de

propiedad colectiva, con fines de socialización: el suelo y las tierras, los recursos naturales y los medios de producción".

Pero en realidad no quiero extenderme más en el estudio de las líneas generales de la socialización en los países de Europa, porque quiero plantearme el problema en los pueblos del Nuevo Continente. Vamos a fijar nuestra atención tan sólo en dos países: en los EE. UU. y en Argentina. Quiero llamar la atención ante el hecho de que, al plantear el problema en EE. UU., planteamos el problema de la socialización en el país más arraigado en los principios de la economía del libre cambio.

Dimock, en un interesante libro publicado en Nueva York en 1946, afirma que la historia de los Estados Unidos es la historia de la más estrecha cooperación entre los grandes hombres de gobierno y los grandes hombres de negocios. En aquel país, el poder político no ha sentido temor ante el poder económico, sino que, por el contrario, ha encontrado en él su más fiel colaborador.

Nos interesa a nosotros señalar que, a diferencia de otros países, el Derecho Administrativo norteamericano surge precisamente con la intervención de la Administración en materia económica, que es precisamente el último capítulo cronológico del Derecho Administrativo de los países de la vieja Europa.

En orden a la intervención, podemos afirmar que la economía americana se encuentra en una situación intermedia entre el principio del "laissez faire" y el socialismo. Las empresas americanas pueden ser divididas en cinco grandes grupos, en relación con el intervencionismo de la Administración: a), las pequeñas empresas; b), las grandes empresas; c), las empresas de utilidad pública; d), las empresas del Gobierno, y e), las empresas cooperativas. De todas estas empresas sólo interesan a nuestro estudio las llamadas Corporaciones de Gobierno.

Estas Corporaciones de Gobierno son empresas de propiedad pública incorporadas a la Administración federal, estatal o local, que resultan calcadas de las empresas privadas y gozan de la facultad de emitir empréstitos, retener beneficios y operar libres de controles fiscales y personales del Gobierno.

Se crean estas empresas con los más variados fines. En ocasiones, el Gobierno, para combatir el alza de los precios, organiza una Corporación que suministre el mismo producto a precios más bajos. Otras veces la finalidad directa es la de obtener lucro para el Estado, pero esta finalidad directa produce el efecto social de reducción de los impuestos. Finalmente, no faltan empresas públicas creadas con fines puramente de política socialista. Para dar exacta

cuenta del papel de las Corporaciones de Gobierno en Estados Unidos, bastará citar las últimas estadísticas, que arrojan un total de ciento doce empresas públicas, con un activo total de treinta mil millones de dólares.

Sin embargo, a pesar de todo ello hemos de reconocer que Norteamérica aún no conoce la era de las nacionalizaciones, característica de los países de Europa. No sabemos si las circunstancias la mantendrán por mucho tiempo al margen de ellas. Pero lo que sí podemos asegurar es que si algún día siente la necesidad de socializar, los propios súbditos de Norteamérica habrán de quedar maravillados ante las enormes posibilidades que para ello brindan las Corporaciones de Gobierno que hoy tanto discuten.

Argentina, país joven, es, sin embargo, uno de los países que recientemente ha legislado con más intensidad en materia de Administración. Por lo que hace al problema concreto de nuestro estudio, debemos resaltar el Decreto-Ley de 28 de mayo de 1946 sobre empresas de economía mixta, más tarde elevado al rango de Ley, y la de 24 de octubre de 1949 sobre el funcionamiento de las empresas de Estado.

Las empresas de economía mixta, que tanto auge alcanzaron en el interregno de las dos guerras mundiales, tienen hoy en la Argentina una enorme difusión. Puede decirse que no hay sector en la Economía nacional argentina que no haya sido gestionado en forma de empresa mixta. Sin embargo, a pesar de tanta difusión, la doctrina ha criticado duramente la sustitución, por estimar inadmisible este término medio, en el que ni existe concesión administrativa ni empresa pública. A ello se añaden los fracasos obtenidos en la Empresa Mixta Municipal de Transportes, de Rosario, y con la Corporación de Transportes de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de la socialización, ofrece más interés la ley sobre el funcionamiento y régimen de las empresas del Estado, promulgada en 24 de octubre de 1949, la cual hace referencia a las empresas socializadas. Estas empresas pueden ser creadas por el Poder Ejecutivo, sin necesidad de una previa ley. Quedan fiscalizadas rígidamente por el Poder Ejecutivo a través de una Memoria que anualmente enviarán, en la que constarán la labor realizada, el resultado de su presupuesto de administración y el estado de pérdidas y ganancias. Aprobada la Memoria por el Poder Ejecutivo, pasa a la consideración del Honorable Congreso. Como puede observarse, el control de las empresas públicas argentinas es

de dos clases: directo por parte del Poder Ejecutivo e indirecto por parte del Poder Legislativo.

Meditemos si, en la balanza de la nacionalización pesan más las ventajas que pueden obtenerse o la pérdida de la libertad que cada una de ellas entraña.

Esquemáticamente el panorama actual del mundo en orden a la socialización es el siguiente:

En Europa los países extremistas, como Rusia y las democracias populares, tienden hacia la estatización total.

En el resto del continente la realidad es que la tendencia estatizadora no tiende a convertirse en total, pero sí supera a la socializadora.

Por lo que afecta a España, nuestra Economía está más cerca de la planificación que de la estatización. En realidad, no puede ello extrañarnos, habida cuenta de que el Fuero del Trabajo pregona el sometimiento de la Economía a la Política. Sin embargo, las últimas declaraciones políticas parecen dulcificar el intervencionismo de Estado. La tendencia estatizadora puede resumirse en la nacionalización de los Ferrocarriles españoles por la nueva ley de Ordenación Ferroviaria de 1940, en la nueva ley de Minas de 1944, que cambia por completo la configuración del propietario de la mina, que deja de ser propietario para quedar en mero explotador, y, finalmente, en la creación como órgano de la Administración institucional del Instituto Nacional de Industria, lleno de posibilidades en orden a la política estatizadora.

Por lo que respecta a la política socializadora, todavía están en el aire las palabras recientemente pronunciadas en Sevilla por el ministro de Trabajo, que nos anuncian los llamados Consejos de Empresa, fórmula a través de la cual el elemento obrero de la empresa va a participar en su gestión. Ante este sistema, que no es ciertamente nuevo en el Derecho comparado, cabe pensar dos cosas distintas: o que se trata de una solución ecléctica al problema de la socialización, o que, por el contrario, no es más que una fase intermedia para llegar en su día a una socialización más intensa: la socialización de la propiedad de las empresas.

¡Cuánto daríamos por tener esa inteligencia privilegiada que sólo a los genios les es posible tener, para con ella adelantarnos al tiempo y ofrecer el juicio frío, sereno, imparcial, que la historia en su día tendrá de todos estos fenómenos tan característicos de nuestros tiempos! Hemos de limitarnos a algo más modesto, a la

par que más concreto. A considerar aquello que constituye el núcleo fundamental de toda esta cuestión: si en la balanza de cada una de las nacionalizaciones deben pesar más los beneficios económicos que nos pueden reportar o la pérdida de la libertad que cada una de ellas implica.

Manuel Francisco CLAVERO AREVALO

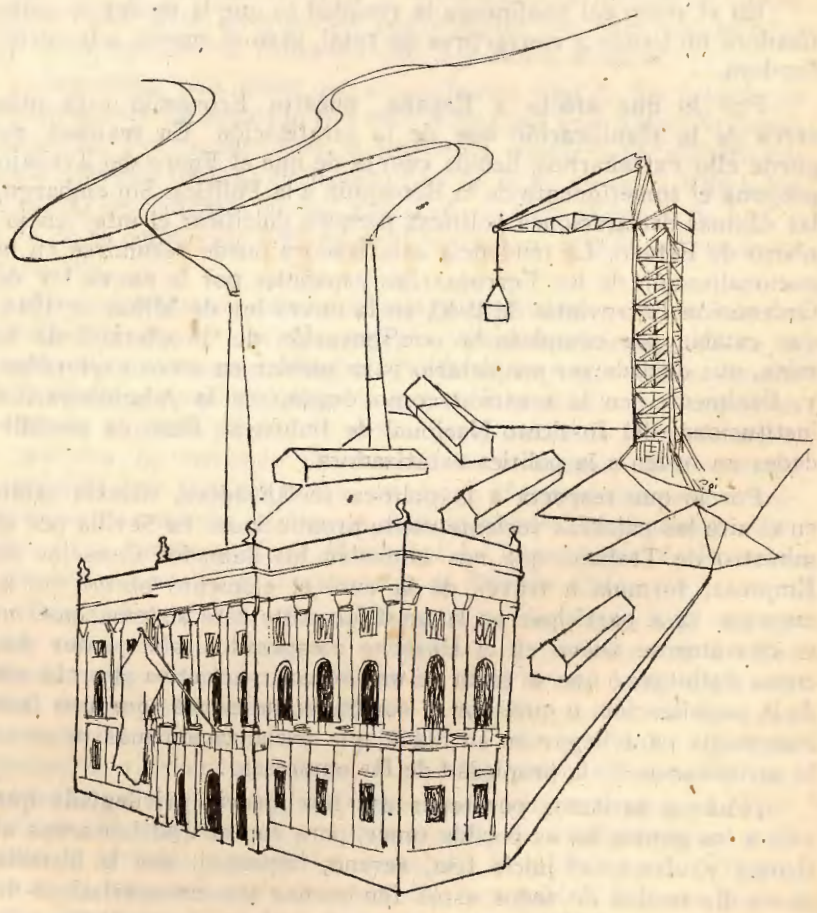

CRONICA

NOTICIAS

EL Miembro Consultor para España de la Comisión de Historia de la Sociedad Panamericana de Geografía e Historia, Dr. Rodríguez Casado, ha propuesto —y dicha Comisión ha nombrado— para el cargo de Asesores a los Dres. Ciriaco Pérez Bustamante, Cristóbal Bermúdez Plata, Luis Pericot García, Alfonso García Gallo, Florentino Pérez Embid, Antonio Muro Orejón, José Antonio Calderón Quijano, Guillermo Céspedes del Castillo y Octavio Gil Munilla.

* * *

El Ateneo de Madrid, que preside D. Florentino Pérez Embid, y que tan interesantes ciclos de conferencias ha organizado durante el año pasado y el actual, ha decidido publicar esas conferencias en una colección titulada "Crece o muere". Hasta ahora han aparecido deliciosamente editadas las cuatro primeras: "La unidad del mundo" de Carl Schmitt, "Situación actual de la cultura Europea" de Christopher Dawson, "Sociología de la crisis" de Alois Dempf, y "Problemas de la novela contemporánea" de Mariano Baquero Goyanes.

* * *

Ha aparecido el tomo VII del Anuario de Estudios Americanos, en el que entre otros se publican los siguientes artículos: "El Clero en las Guerras Civiles del Perú", de Fernando de Armas Medina; "Arquitectos de la Epoca Colonial en Guatemala", por Francisco Javier Mencos; "Sumaria noción de las monedas de Castilla e Indias en el siglo XVI", de Manuel Luengo Muñoz; "Cristóbal Colón: El original de la capitulación de 1492 y sus copias contemporáneas", por Antonio Muro Orejón; "Un opúsculo desconocido de Solórzano Pereira sobre la Mita", de Guillermo Lohman Villena; "El Tribunal de la Acordada de Nueva España", de Fernando Casado, y "Los Prelados Virreyes", de Enrique Sánchez Pedrote.

* * *

Ha quedado constituída la Comisión Redactora Universitaria de los Problemas de Méjico, organismo exclusivamente universitario integrado por estudiantes de los cursos superiores. Su objeto es realizar estudios e investigaciones de carácter nacional, desde el punto de vista social, económico, médico, legal, etc. La Comisión cuenta con un Consejo técnico-consultivo formado por profesionales destacados en sus diversas ramas.

* * *

Como resultado de la Junta General de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, celebrada el 10 de noviembre, de la que damos detalles en nuestra Crónica, se han constituído cuatro nuevos Seminarios de Trabajo dentro de la Escuela. El del Dr. Ignacio María de Lojendio, auxiliado por el Dr. Luengo, y titulado "Ciencias políticas americanas"; el del Dr. Mariano Aguilar, ayudado por el Dr. Sánchez Apellániz, sobre "Derecho Internacional Hispano-Americano"; el del Dr. Francisco Elías de Tejada, con nuestro colaborador C. López Núñez, "Pensamiento político brasileño"; y el del Dr. Gutiérrez Alviz, del que forman parte don Lorenzo Polaino y don José del Río, sobre "Estudios de Derecho Procesal Hispanoamericano". Este último seminario trabajará en conexión con el Instituto Español de Derecho Procesal de Madrid.

* * *

El Instituto "Luis Vives", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, celebró su Primera Semana de Filosofía, en los

días 4 al 10 de noviembre. La Comisión Organizadora eligió como tema central "La Persona Humana". Se leyeron y discutieron las comunicaciones que, en número superior a setenta, fueron presentadas. Como tema central para la Segunda Semana Española de Filosofía, proyectada para el año 1952, se ha propuesto el del "Mal".

* * *

Ha celebrado el Club La Rábida dos exposiciones: la colectiva de alumnos becarios de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría en la Escuela de paisajistas de la Universidad de La Rábida, y la del pintor Néstor Rufino. Expusieron en la colectiva los pintores Armando del Río, Federico Delgado, José Gutiérrez de Ravé y el escultor chileno Tito González.

* * *

Ha fallecido en Boston, en plena producción literaria, el poeta español y catedrático que fué de Literatura en la Universidad de Sevilla Pedro Salinas. Uno de los más eficaces colaboradores de Menéndez Pidal en el antiguo Centro de Estudios Históricos, residía en los Estados Unidos desde 1936, como profesor de Literatura Española en la John Hopkins University de Baltimore. Sobre él publicamos una nota en este número de ESTUDIOS AMERICANOS.

* * *

El ilustre profesor inglés Christopher Dawson, de quien publicamos un artículo en este mismo número de ESTUDIOS AMERICANOS ha pronunciado una conferencia en el Club La Rábida. En los días siguientes visitó con toda detención la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, en cuya biblioteca realizó algunas consultas bibliográficas, dedicando frases de elogio a la labor que en ella se realiza.

* * *

Durante el pasado mes de septiembre se celebró en Buenos Aires el Primer Congreso Latinoamericano de Sociología. En él se aprobaron numerosas ponencias, relativas al desarrollo de la

sociología latinoamericana, y se acordó celebrar el próximo Congreso en Brasil y en el año 1952.

* * *

El Dr. Juan Sánchez Montes, miembro de la Escuela de Historia Moderna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y profesor de los Cursos de la Universidad de La Rábida, ha ganado por oposición recientemente la cátedra de "Historia General de la Cultura" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

* * *

La Escuela de Estudios Hispanoamericanos acaba de publicar tres nuevas obras. De la primera, titulada "Cartagena de Indias", cuyo autor es el profesor Enrique Marco Dorta, ya habíamos anunciado su aparición. La segunda, del P. Martín Gusinde, "Fueguinos. Hombres primitivos de la Tierra del Fuego", es una traducción de la obra alemana cuya exclusiva en castellano pertenece a la Escuela. La tercera es la "Crónica de los Reyes Católicos" de Alonso de Santa Cruz, edición y estudio del Dr. Juan de Mata Carriazo, con noticias americanas de indudable interés.

* * *

El profesor español e ilustre poeta don Jorge Guillén ha visitado Sevilla en el mes de noviembre. En el Club La Rábida se celebró una reunión íntima de amigos y admiradores de ese poeta. El señor Guillén leyó algunas composiciones propias, y el acto, al cual concurrieron artistas y profesores sevillanos, transcurrió dentro de la mayor cordialidad.

* * *

Del 12 al 16 de octubre pasado, se celebró en Guadalajara (Méjico) el II Congreso de la Asociación Mejicana de Sociología, correspondiente de la Asociación Internacional fundada por la Unesco. A él asistieron profesores de todas las Universidades e instituciones mejicanas y de algunas extranjeras.

* * *

En el último trimestre ha trabajado en el Archivo General de

Indias y en la Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos el conocido historiador peruano don Rafael Loredo. Actualmente lo hace el historiador ecuatoriano don Neftalí Zúñiga, de quien publicaremos próximamente alguna colaboración en ESTUDIOS AMERICANOS.

* * *

El Dr. Julio Caro Baroja, director del Museo del Pueblo Español, marchó en octubre a Estados Unidos, invitado por la Smithsonian Institution. Intenta llevar a cabo un estudio general de la antropología española, en colaboración con especialistas norteamericanos, para aclarar el origen de las culturas populares iberoamericanas.

* * *

Don Manuel Luengo Muñoz, colaborador de la Escuela, del Consejo de Redacción de ESTUDIOS AMERICANOS, ha obtenido el título de Dr. en Derecho, al ser aprobada, con calificación de sobresaliente, su tesis sobre "Regulación Jurídica de la Explotación y Comercio de las Perlas del Mar Caribe, durante el siglo XVI".

* * *

El investigador argentino Dr. Sigfrido A. Radaelli, Secretario de la Academia de Historia Argentina y Colaborador Honorario del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", ha expresado su admiración —en unas declaraciones hechas a la Prensa— por la eficacia con que se trabajan en España las materias históricas, especialmente la Historia de América. Ha calificado a los centros de investigación de Madrid y Sevilla, junto con los de Méjico y Buenos Aires, como los mejores del mundo.

* * *

Han disertado en el Club La Rábida don Enrique Sánchez Pedrote, sobre "El paisaje en la música española"; don Manuel F. Clavero Arévalo, sobre las "Tendencias actuales a la socialización", y el profesor de la Universidad de Gante M. Charles Verlinden, acerca de "La Historia de la América colonial y la colaboración científica internacional".

El ciclo "La Universidad española" fué inaugurado por don Florentino Pérez Embid, que habló de "Los catedráticos, las oposiciones y las garantías científicas y morales"; el ciclo "Sevilla vista por los extraños" comenzó con la conferencia de Mr. Walter Starkie titulada "Mis recuerdos sevillanos".

* * *

Ha aparecido el número segundo de la Revista de Filosofía, publicada por el Instituto de Filosofía de La Plata, que también organiza cursos de especialización a cargo de profesores de la Facultad de Humanidades. El primero de éstos, a cargo del Director del Instituto, Dr. Octavio N. Detrisi, versó sobre "Los problemas de la Metafísica a la Luz de los Textos de los Grandes Filósofos".

* * *

Ha sido recibido en la Academia Cubana de Arte y Letras, el escritor español Eugenio Montes, académico de la Real Española. Pronunció el discurso de bienvenida el Presidente de la Academia Cubana, Dr. Miguel Angel Carbonell.

* * *

En los últimos días de septiembre se celebró en la capital de Méjico, el Congreso Científico Mejicano. Acudieron notables profesores extranjeros que presentaron más de cuatrocientos trabajos relativos a las diferentes Secciones de Economía, Derecho, Filosofía y otras.

Balance de un año

UN decreto de 10 de noviembre 1942 creó la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. El 10 de noviembre de 1951, IX Aniversario de la fundación, se celebró Junta General según establece el reglamento vigente. Más de sesenta miembros de la Escuela —Jefes de Investigación, colaboradores y becarios— se reunieron en ese día para rendir cuenta de las actividades, problemas fundamentales y futuras líneas de actuación de la Escuela, bajo la presidencia de su Director, Dr. Vicente Rodríguez Casado.

La base de los mayores éxitos de la Escuela en el terreno de la investigación ha radicado en el hecho de su compenetración científica, en su trabajo de equipo. Gracias a éste, en nueve años, se ha podido llevar a cabo una tarea cuya repercusión en el extranjero es patente y cuya importancia en España resulta indudable.

No es que todos hayamos visto los mismos problemas y de idéntica manera; sino que, gracias al contacto constante y al sincero intercambio de puntos de vista, gracias a un ejemplar compañerismo, cada uno de nosotros ha estado en situación de compulsar sus propias convicciones, depurándolas de excesivos subjetivismos.

Esa compenetración, ese afán de cada uno de los miembros por considerar como algo propio los problemas de la Escuela, se puso

de manifiesto una vez más, como el mejor presagio de una continuidad que garantiza para el futuro la superación de una tarea tan lograda ya en muchos aspectos.

* * *

Cada una de las distintas secciones presentó, por medio de alguno de sus Jefes de Investigación o Colaboradores, un esquema de las realizaciones llevadas a cabo hasta hoy. No era un simple resumen de su labor, sino un planteamiento donde se ponían de relieve los puntos más importantes alcanzados ya, los fundamentales problemas con que se enfrentan actualmente y los objetivos próximos que se intentan lograr. De manera que así, cada uno de los asistentes pudo enterarse de la situación de las distintas secciones, incluso las más ajenas a su cometido específico, y prestar el apoyo de su opinión.

Secretaría de la Escuela

La primera memoria presentada a la Junta General fué la de la Secretaría de la Escuela, organismo el más apto para dar una visión general de los asuntos que competen a la Escuela en conjunto. Como recientemente apareció en el número 9 de ESTUDIOS AMERICANOS una crónica sobre el cambio de estructuración que suponía la aprobación del Reglamento vigente con fecha de 5 de febrero de 1951, no daremos aquí más detalles, limitándonos a señalar que representa la apertura de una nueva etapa, en la que se utilizarán medios más adecuados para aprovechar las posibilidades que se ofrecen actualmente a la Escuela.

Hay otros dos aspectos, sin embargo, dignos de destacada mención. Finalmente, la Escuela ha conseguido dar el primer paso en orden a un deseo desde hace tiempo sentido, y reiteradamente manifestado por los universitarios y profesionales del mundo hispánico. Es éste el de la validez de los títulos concedidos en las Universidades u organismos oficiales de los países hispanoamericanos, con un criterio de paridad e igualdad. A este respecto la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en unión de la Escuela, tienen autorizados por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1947, la concesión del título de Doctor en Derecho a los Licenciados hispanoamericanos que cursen las disciplinas establecidas en la Universidad de Sevilla, y presenten su Memoria Doctoral. El primer graduado en esta Universidad ha sido un prestigioso investigador

mejicano, don Guillermo Porras Muñoz. Si este privilegio se extiende también a la Facultad de Filosofía y Letras, se conseguirá dar un mayor impulso al aprovechamiento académico de cuantos licenciados hispanoamericanos trabajan en Sevilla.

El otro aspecto importante de la tarea de la Escuela en este año, consiste en la redacción de una Historia Moderna del Mundo Hispanoamericano, en colaboración con la Escuela de Historia Moderna. Aún cuando sea preciso reconocer que no se ha terminado —mejor, que se inició hace poco— la investigación de las principales fuentes historiográficas y que por tanto falta la elaboración monográfica de muchos temas; aún así, una visión sintética que estructure orgánicamente la Historia de América y de España —como comunidad, y en cuanto ésta ha repercutido en el proceso histórico universal— servirá para mejor conocer aquellos puntos concretos en los cuales es necesaria una investigación más profunda y más urgente en función de su importancia. El propósito no puede ser más interesante; porque se trata de dar, por primera vez, en una visión de conjunto, la Historia de España y de los antiguos reinos indianos, considerando a ambos como una entidad con sustancialidad y con misión propia.

El éxito de este cometido, cuya realización se está llevando a cabo con toda rapidez, permite a la Secretaría de la Escuela sugerir que —de la misma forma que se está convirtiendo en realidad lo que hace un año no era más que un proyecto de Historia Moderna del Mundo Hispanoamericano— se intente elaborar una Historia Jurídica Indiana en la que los problemas social, económico, religioso, político, etc., se aborden con criterio institucional y en función de su estructura.

Seminarios de trabajo

En el número anterior de ESTUDIOS AMERICANOS apareció una crónica dedicada a los Cursos de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida. Por lo mismo no damos aquí detalles de la memoria que sobre la Universidad se leyó en la Junta General, remitiendo a dicha crónica.

En cuanto a los Seminarios de trabajo, representaban la aportación más trascendental llevada a la Junta. Aludí al principio a la compenetración científica, al trabajo de equipo, característico de la Escuela. Ahora bien, el mantenimiento de este contacto que en un principio —tanto por las limitaciones de especialización propias de todo organismo cuya vida empieza, como por el reducido número

inicial de los componentes de la Escuela—, era factible y además sencillo, se ha ido dificultando progresivamente, a medida que la Escuela crecía en años y en amplitud. Existen además una serie de materias que, aun incluídas teóricamente desde el comienzo entre las de competencia propia de la Escuela, no pudieron desarrollarse de manera satisfactoria, unas veces por falta de medios de trabajo y otras por carencia de alumnos con vocación para dedicarse a ellas. Y sin embargo, ahora se hace indispensable concederles cada vez mayor importancia.

El Derecho y la Medicina, sobre todo, exigen que se les atienda con mayor solicitud. Y es obligado preocuparse además no sólo del pasado, sino también del presente de una Hispanoamérica que, en gran parte, está desorientada por desconocer su propia esencia de la que todos nos hemos olvidado un poco a fuerza de querer desarraigarnos de unos siglos que, en América, se ven a veces como motivo de bochorno y, en España, como algo ajeno a nosotros.

La necesidad de una nueva orientación se planteó pues a la Escuela de acuerdo con estas exigencias. Y se buscó la solución siguiendo un cauce, abierto ya por otros problemas que se habían presentado poco antes.

Estos problemas habían surgido en primer lugar con la creación de la Revista ESTUDIOS AMERICANOS, llevada a cabo en 1948, que requirió la existencia de unos medios de trabajo adecuados, mediante los que se proporcionasen a la redacción de la Revista el material indispensable para los artículos —sobre todo de Información Cultural— y comentarios que en ella fueran apareciendo. Tal fué el origen del Seminario de Cultura Americana.

En segundo lugar, se planteó un problema similar cuando se inició el propósito de editar la Historia Moderna del Mundo Hispanoamericano. Esta idea cuya realización se encomendaba, como he dicho, a las Escuelas de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y a la de Historia Moderna de Madrid, exigió la creación de una serie de equipos de trabajo para cada uno de los tomos de que constaría la Historia. De esos equipos el primero que se creó fué el Seminario de la Emancipación, dirigido por don Vicente Rodríguez Casado y compuesto por cinco miembros más. Los resulados de su labor se hicieron pronto patentes y a la largo de algunas reuniones se pudo llegar a una serie de puntos de vista comunes, plasmados en un artículo aparecido en ESTUDIOS AMERICANOS que no era más que una tesis de trabajo, punto de partida de las investigaciones posteriores.

En esta situación, tuvo lugar el nuevo planteamiento de la estructura de la Escuela, en cuanto se refiere a su misión investigadora. El reglamento vigente hoy, y aprobado por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas con fecha 5 de febrero de 1951, establecía la sustitución de los antiguos Jefes de Sección por Jefes de Investigación. La misma nomenclatura indica ya el fin perseguido: convertir cada una de las secciones en núcleos de trabajo investigador.

Y respondiendo a este criterio, en el artículo 11, sección tercera, de dicho Reglamento, se prevee la constitución de Seminarios cuya dirección está encomendada a un Jefe de Investigación, con el que han de trabajar, cuando menos, tres miembros que pueden ser: colaboradores o becarios de la Escuela, Licenciados en cualquier Facultad Universitaria o Diplomados en Estudios Americanos. Estos Seminarios, cuya constitución debe solicitarse del Director, que otorga su aprobación previo informe del Consejo de la Escuela, tienen un año de duración como plazo máximo, aunque se puede renovar mediante una nueva solicitud.

La creación de los Seminarios por cada Jefe de Investigación es fundamental para la buena marcha de las tareas investigadoras, y sobre todo para que la Escuela irrumpa en campos hasta ahora un poco abandonados: el derecho vigente hoy en América, los problemas médicos, el arte actual —incluídos aspectos tan importantes como la Arquitectura— la cultura del momento destacando los valores literarios, la Música, etc.... de nuestros días. Todo un terreno completamente virgen y al que, sin embargo, es preciso dedicarse con el mayor entusiasmo. Porque la misión de la Escuela no puede radicar exclusivamente en el estudio del pasado, aunque este sea un aspecto primordial de su labor, sino también en el del presente, siempre que se haga con la seriedad científica que dignifica todo esfuerzo y que se puede conseguir en los Seminarios. Y los resultados no pueden ser más satisfactorios, puesto que, al mes de celebrarse la Junta General, se encuentran funcionando cuatro nuevos Seminarios de trabajo.

Club La Rábida

No es una casualidad que tras un tema tan estrictamente científico como el de los Seminarios de trabajo, se abordase en la Junta General la memoria del Club La Rábida. Responde por el contrario a una marcada necesidad y a una clara línea de conducta: es imprescindible trabajar científicamente con la mayor intensidad

posible; pero no lo es menos poner los resultados de esos trabajos y sobre todo las preocupaciones culturales al alcance del nivel medio de los ciudadanos. O se consigue que a través de este contacto el intelectual se ponga al tanto de las realidades sociales y los no intelectuales valoren suficientemente las elucubraciones del espíritu, o iremos hacia un abismo cada vez más hondo que separará el mundo de la ciencia del de la técnica.

Esa preocupación presidió la creación del Club La Rábida y a ella nos mantenemos fieles. De ahí que el Club represente para la Escuela algo fundamental; y de ahí el interés con que se han preparado los ciclos de conferencias cuyo éxito en el pasado ha motivado que se conserve en líneas generales la misma estructuración para el curso actual.

La necesidad de fomentar entre los artistas jóvenes un intercambio de ideas, y al propio tiempo divulgar la pintura contemporánea, ha determinado la organización de un ciclo al cual han sido invitados pintores y críticos. Entre ellos figuran Mr. Robert Ades, D. Daniel Vázquez Díaz, D. José Hernández Díaz y D. Federico Torralba.

"Sevilla vista por los extraños", es el título de otra serie de conferencias. Hablarán en ella Mr. Walter Starkie, Don Aurelio Viñas —que tratará de "Sevilla en sus mármoles"—, D. José María Pemán y Don Joaquín Romero Murube, cuya voz, como resumen de cuanto los forasteros expongan, recogerá la visión de ellos frente a la personalísima y autorizada de su mundo sevillano.

En estos momentos apasiona a todos los universitarios, más aún, al país entero, la cuestión de la Universidad, el problema docente en sus grados superiores. Pues bien, el Club La Rábida que en anteriores cursos ha procurado recoger, en lo posible, el tema candente para llevarlo a su Tribuna —recuérdese el ciclo sobre "El problema de España"—, organiza una verdadera encuesta en la que intervienen: Don Florentino Pérez Embid, al hablar del profesorado universitario, el Dr. Pérez Llorca, de la formación universitaria del médico, Don Jesús Arellano, de la formación del universitario en general, Don Pedro Laín Entralgo, del porvenir de la Universidad, y Don Vicente Rodríguez Casado, de la reforma universitaria.

Hemos recabado la ayuda de la Dirección General de Propaganda para conseguir la presencia de un grupo de periodistas prestigiosos, tales como Don Francisco de Cossío, Don Juan Aparicio, Don Pedro Gómez Aparicio, Don Manuel Jiménez Quiles, D. Luis Calvo y D. Wenceslao Fernández Flores.

Los temas médicos serán tratados por los Dres. León Castro, Sánchez de la Cuesta, Cañadas Bueno —que hablará de un tema de arte en relación con la Medicina—, Morón, Díaz de Yraola —sobre "La sangre y la herencia"— y algunos otros médicos cuya contestación está aún pendiente.

Las intervenciones en este local de varios destacados poetas, parece que fomentaron el entusiasmo entre un grupo de aficionados y artistas, alentando a bastantes jóvenes que pretenden orientar sus pasos en el terreno de las letras. Nos pareció oportuno recoger estas aspiraciones y se organizó una tanda de tertulias literarias que se vienen celebrando cada dos domingos —con el fin de que no interfieran las restantes actividades—. Alternarán grupos de escritores sevillanos, o encuadrados en tertulias de Sevilla, y de otras poblaciones españolas. Inició estas reuniones la intervención de Pilar Pasamar, Fernando Quiñones y José Luis Tejada, en nombre de la Revista "Platero" de Cádiz. A continuación tendrá lugar la de Bernardo Carande, Aquilino Duque y Collantes de Terán, del grupo sevillano "Aljibe"; y la de Ricardo Molina, García Baena y Aumente, pertenecientes al grupo "Cántico", de Córdoba. Y, en el año 1952, Madrazo, Medina, Martel y otros jóvenes componentes de la revista "Aljibe", irán alternando sus intervenciones con los escritores de Sanlúcar —Barbadillo y Acquaroni—, Arcos —Murciano y de las Cuevas—, etc., siendo nuestra intención cerrar tales reuniones con la visita de un grupo de poetas residentes en Madrid. La gran concurrencia que siempre ha asistido a estos actos literarios, hace concebir esperanzas de que el nuevo ensayo sea bastante fructífero.

La apremiante necesidad de incrementar el matiz eminentemente americanista del Club la Rábida, nos ha movido a pensar en unas semanas dedicadas a facilitar a sus socios y al público en general, los datos informativos relacionados con países americanos. El tipo medio español se encuentra, por desgracia, con una idea equivocada —si es que realmente la tiene— acerca de la vida, costumbres y cultura de América. Estas semanas mostrarían, en forma gráfica, por medio de una exposición en el salón del Club los diferentes aspectos de cada nación. Requiere este proyecto bastante tiempo por la acumulación del material que se precisa. En fecha próxima, por las facilidades encontradas, podremos ofrecer la semana de los Estados Unidos de Norteamérica, pues los Sres. Cónsul y Agregado Cultural han prometido su valiosa cooperación. A este material gráfico pueden unirse audiciones de música nacional —tanto popular como sinfónica— y otras manifestaciones de cada

país. Se ha solicitado la ayuda de los representantes consulares para llevar a cabo en este curso y los venideros la semana de la Argentina, de Colombia, de Perú, etc..

Biblioteca y Publicaciones

Desde el momento de su fundación la Escuela de Estudios Hispanoamericanos procuró formar una Biblioteca especializada en asuntos americanistas; y de acuerdo con este criterio las adquisiciones de la Biblioteca pueden calcularse desde 1946 en unos 3.000 volúmenes al año, entre publicaciones no periódicas y revistas. El valor en pesetas de todas estas obras, supera en mucho la consignación de que dispone la Biblioteca para adquisiciones que sólo son posibles mediante el sistema de canjes establecido; es decir, gracias a la eficiente labor de la Sección de Publicaciones.

* * *

El hecho de que con unos medios relativamente modestos, la Imprenta de la Sección de Publicaciones haya podido cumplir una importante parte de las necesidades editoriales de la Escuela basta como demostración de esa eficiencia. Y una prueba más está en los títulos editados durante 1951: José Pulido Rubio: "El Piloto Mayor de la Casa de la Contratación". Enrique Marco Dorta: "Cartagena de Indias" y "Fuentes para la Historia del Arte Hispanoamericano". Martín Gusinde: "Fueguinos". Juan de Mata Carriazo: "Crónica de los Reyes Católicos", de Alonso de Santa Cruz (dos tomos). "Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla", un folleto de unas ochenta páginas, con grabados. Revista de ESTUDIOS AMERICANOS, núms. 8, 9, 10 y 11. "Anuario de Estudios Americanos", tomos VI y VII. Se encuentra asimismo casi terminado el libro del Dr. Calderón Quijano, "Fortificaciones en Nueva España".

Sin embargo, es indudable que la relativa escasez de medios repercute obligando a limitar las posibilidades editoriales. Por ello la Junta de Publicaciones se vió obligada a señalar un orden de prelación y clasificar los trabajos que a la misma se entregasen para ser publicados con arreglo a los siguientes grupos:

1.º Urgentes.—En este apartado se incluyen aquellos trabajos que reunan alguna de las condiciones de ser tesis doctorales o trabajos de miembros de este Centro precisos para presentarse a oposiciones o aquellos que sin serlo sean de candente actualidad.

Para ser incluídos en este grupo es necesario el voto afirmativo de las dos terceras partes de los componentes de la referida Junta.

2.º Trabajos de miembros de la Escuela.—Se incluyen en este grupo los que sin tener el carácter de urgentes previsto en la Sección anterior, son obra de individuos de esta Escuela.

3.º Trabajos de miembros del C. S. I. C. o de esta Universidad.

4.º Restantes publicaciones.

De todas formas puede creerse, con fundada esperanza, que en un futuro próximo la ampliación de la Imprenta será una realidad.

* * *

Gracias a esta eficiente labor de la Sección de Publicaciones, puede disponer la Biblioteca de un plantel de obras americanistas que interesan en toda Hispanoamérica y establecer canje con Universidades, Centros e Instituciones de renombre mundial. Se mantiene intercambio con Centros tan importantes como la Smithsoniam Institution, la Carnegie, la American Geographical Society, la Biblioteca del Congreso de Washington, la Unión Panamericana, la Sociedad Mejicana de Geografía y Estadística, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Biblioteca Nacional del Perú y muchas otras. Estas relaciones son de gran interés y han proporcionado obras de difícil adquisición.

También se mantienen intercambio con muchas Universidades, tales como la Universidad de Yale, de Nuevo Méjico, California, Chicago, Illinois, North Carolina, Pennsylvania, Harvard, en Norteamérica; la Universidad Nacional de La Plata y la de Buenos Aires, en Argentina; la de Méjico; la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, la Universidad Nacional del Cuzco, la Universidad Católica del Perú, etc.

La producción americanista europea, aunque mucho más reducida, se conoce a través de las relaciones de la Escuela con la International University Bookseller en Inglaterra y las Presses Universitaires en Francia.

El complemento de la Biblioteca es la Sección de Revistas, puesto que es necesario conocer las publicaciones periódicas. Esta Sección comprende todas las revistas americanistas publicadas en España y gran parte de las publicaciones de América y Europa. En total se reciben en la Escuela 628 revistas diferentes sobre temas americanistas. De Argentina llegan 76 revistas, de Brasil 38, de

Méjico 57, de Perú 40, de U. S. A. 85; pero no sólo se atiende a los grandes países, pues de Ecuador llegan 20, y de Cuba 31.

Aparte de estas secciones, la de discoteca y la de microfilms se encuentran en pleno período de crecimiento.

El Anuario

Desde que en 1944 se publicó el primer tomo del Anuario de Estudios Americanos, hasta hoy en que se encuentra en prensa el VIII, sus páginas han ofrecido cada año, junto a las firmas de conocidos investigadores las de los jóvenes que hacían sus primeras armas en el campo de la investigación. Y el éxito ha acompañado a esta publicación cuyos dos primeros tomos se encuentran completamente agotados.

En realidad, el Anuario ha seguido fiel a su primera directriz. Tan sólo la Bibliografía ha sufrido un ligero cambio al engrosar sus páginas. Hasta el tomo VI las reseñas aparecidas en el Anuario estaban dedicadas a libros nacionales y extranjeros de interés americanista. Eran amplias y críticas reseñas hechas por especialistas en el tema; así se ofrecía la seguridad de una buena y objetiva visión de la obra. Cuando se creó la Revista de ESTUDIOS AMERICANOS dió cabida en sus páginas a una sección bibliográfica donde figuraban reseñas breves sobre obras y artículos de tipo americanista aparecidos en España tan sólo; pero el aumento de la Revista exigía que la sección bibliográfica abandonase sus páginas, y se acabó por incluirla en el Anuario. Así, en el último tomo que ha salido, o sea el correspondiente a 1950, junto a las reseñas extensas y críticas de siempre figuran estas breves recensiones.

Queremos que esta parte bibliográfica del Anuario englobe reseñas y recensiones. Reseñas extensas y con críticas sobre libros de interés americanista editados en España o en el resto del mundo. Seguirán a estas reseñas-críticas las simples recensiones donde sólo entrarán las publicaciones nacionales de tipo americanista: libros y artículos. Irán estas recensiones despojadas de todo aparato crítico, limitándose a dar exactamente al lector el contenido del trabajo en unas breves líneas.

En lo que se refiere a los demás apartados del Anuario es lógico mantener su carácter de fruto de investigación con todo el aparato crítico y documental preciso —sin que esto suponga la eliminación de otros trabajos elaborados científicamente— limitando la extensión de los artículos a un número de páginas determinadas según el criterio del Consejo de Redacción. Lo fundamental es

que el Anuario —aun dando cabida a trabajos de personas ajenas— continúe siendo primordialmente el vehículo científico por el cual se dé a conocer la Escuela y sus Colaboradores en el extranjero.

Estudios Americanos

Sería demasiado pesado para nuestros lectores dar detalles del desarrollo de nuestra Revista. Pero sí es conveniente darles a conocer algunos de nuestros propósitos tal como se expusieron en la Junta General de la Escuela, por el Secretario de Redacción, don Patricio Peñalver Simó.

Entendemos que la idea de la Revista es un acierto definitivo, y que ESTUDIOS AMERICANOS se encuentra abierta ante posibilidades insospechadas. No se ha hecho más que empezar. La orientación general está perfectamente definida teóricamente. La estructuración en secciones ha ido ganando con las modificaciones sucesivas. La presentación material ha llegado a ser muy aceptable, aunque estimamos que existe alguna limitación que debemos superar. En cuanto al contenido, que es lo esencial, si bien se ha logrado un estilo, están desatendidos ciertos campos intelectuales, por falta de especialistas en determinadas materias y de amplia colaboración americana. No puede dejar de anotarse el interés que tendrían las informaciones culturales sobre temas científicos, técnicos y médicos. El nivel científico medio del trabajo es considerable, pero como las disponibilidades no son muy amplias, la selección no es todavía lo bastante rigurosa.

Nuestros propósitos pueden resumirse en los siguientes puntos:

1.º Creemos que un aumento de frecuencia en la periodicidad de la Revista le proporcionaría vida y actualidad y favorecería su difusión. Por ello estimamos que pronto podría convertirse en bimensual y quizás más adelante en mensual.

2.º Debe procurarse por todos los medios aumentar la frecuencia de artículos sobre temas no históricos, para lo cual nos proponemos esforzarnos en solicitar colaboraciones en ese sentido concreto.

3.º Sería conveniente incluir en "información cultural" o en "crónica" reseñas amplias y periódicas sobre aspectos culturales de cada uno de los países americanos. Deben continuarse y ampliarse los intentos hechos en ese sentido.

4.º El acierto en la selección y redacción de "notas" y "comentarios" depende en absoluto de la vitalidad del Seminario de Cultura, por lo cual necesitamos la máxima diligencia en su perfeccionamiento y ampliación.

El reconocer, como lo hacemos, nuestras limitaciones sólo obedece a una razón: el convencimiento de que ESTUDIOS AMERICANOS debe ser un instrumento de españoles e hispanoamericanos, al servicio de una idea basada en la comunidad de cultura y en la comunidad de misión, y el deseo de que sus páginas estén abiertas a cuantos pretendamos convertir en realidad ese propósito.

El Americanismo Español

Las palabras del Director de la Escuela, Dr. Vicente Rodríguez Casado cerraron la Junta General, planteando brevemente los resultados obtenidos y las líneas directrices del futuro.

Esta Escuela de Estudios Hispano Americanos, desarrollada venciendo toda clase de dificultades, es la realidad que hoy podemos ofrecer a la Cultura española, dijo. "Sobre ella es posible realizar una labor extraordinariamente fecunda para un futuro más o menos próximo. El americanismo español, con nosotros, ha cubierto una primera etapa de su desarrollo. La de crear la institución que canalizara los esfuerzos más o menos aislados de tantas personas beneméritas, que querían a España y amaban su trabajo de investigación, y al mismo tiempo alentar y formar un grupo suficientemente numeroso de nuevos valores".

* * *

Es primordial procurar la delimitación de cuál es el sistema de ideas que acerca del mundo tenemos los hombres de la Hispanidad, si es que queremos que la Hispanidad deje de ser un simple recurso oratorio, y sólo cuando los americanos queden firmemente persuadidos de que todo el mundo hispánico tiene el mismo concepto de la vida, se podrá llegar a una comprensión económica, política, etc., de un alcance infinitamente más hondo que en la actualidad.

Y a esta tarea, la Escuela puede y debe contribuir. La personalidad, ya bien definida históricamente, de los pueblos hispanoamericanos, exige que la presencia cultural de España en América se realice a través de **instituciones de la máxima categoría intelectual,** cuya labor no pueda ser despreciada ni en América ni en España, por su escasa seriedad científica o por sus propósitos políticos inmediatos. Basada precisamente en esa seriedad científica, la Escuela se encuentra en situación de actuar en América con plena conciencia de su misión, de la tarea que le compete en el aumento de compenetración entre quienes a un lado y otro del Atlántico tenemos un patrimonio cultural común.—G. M.

PUBLICACIONES

DE LA

ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS

SERIES EN PUBLICACION:

1.ª Publicaciones periódicas: Anuario, Revista.
2.ª Monografías.
3.ª Memorias, relaciones y Viajes.
4.ª Ensayos.
5.ª Manuales de estudio.
6.ª Colecciones de documentos.
7.ª Ediciones y reediciones de libros raros y curiosos.

EDICIONES A LA VENTA:

1 *Anuario de Estudios Americanos.* Tomo I, 1944.—24×17 cms., XII+844 páginas, 17 ilustraciones; rústica.—*AGOTADO.*

2 Florentino Pérez Embid: *El Almirantazgo de Castilla hasta las Capitulaciones de Santa Fe.*—24×17 cms., XVI+186 págs. y 4 ilustraciones; rústica, con sobrecubierta.—40 pesetas.

3 Manuel Giménez Fernández: *Las Bulas Alejandrinas del 1493 referentes a las Indias.*—24×17 cms., XVI+258 págs. y 5 ilustraciones; rústica, con sobrecubierta.—40 pesetas.

4 *Memoria de gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú.* Edición de Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano; estudio preliminar de V. Rodríguez Casado.—Dos tomos de 20×13 centímetros, CLII+1.084 págs., 15 láminas; tela, con sobrecubierta.—120 pesetas.

5 José Antonio Calderón Quijano: *Belice, 1663?-1821.*—Prólogo de Vicente Rodríguez Casado.—22+16 cms., XIV×504 págs., 32 láminas; tela, con sobrecubierta.—80 pesetas.

6 P. Venancio D. Carro, O. P.: *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América.*—Dos tomos de 22×16 cms., 934 págs.; tela, con sobrecubierta.—*AGOTADO.*

7 Antonio Rumeu de Armas: *Colón en Barcelona.*—24×17 cms., XII+86 págs., rústica.—*AGOTADO.*

8 Emiliano Jos: *Investigaciones sobre la vida y obras iniciales de Don Fernando Colón.*—24×17 cms., XVIII+164 págs., 6 ilustraciones; rústica.—*AGOTADO.*

9 *Anuario de Estudios Americanos.*—Tomo II, 1945.—24×17 cms., XVIII+936 páginas.—*AGOTADO.*

10 P. Constantino Bayle, S. J.: *El Protector de Indios.*—24×17 cms., VIII+176 páginas; rústica.—40 pesetas.

11 Manuel Gutiérrez de Arce: *La colonización danesa en las Islas Vírgenes.*—24×17 cms., VIII+152 páginas, 6 láminas; rústica.—40 pesetas.

12 Guillermo Lohmann Villena: *El arte dramático en Lima durante el Virreinato.* 22×16 cms., XX+648 págs., tela, con sobrecubierta.—*AGOTADO.*

13 P. Luis Alonso Getino, O. P.: *Influencia de los Dominicos en las Leyes Nuevas.*—24×17 cms., VIII+94 págs.; rústica.—*AGOTADO.*

14 *Las Leyes Nuevas, 1542-1543.* Reproducción fotográfica. Transcripción y notas de Antonio Muro Orejón.—24×17 cms., XXI+26 pág.s; rústica.—*AGOTADO.*

15 Guillermo Céspedes del Castillo: *La avería en el comercio de Indias.*—24×17 cms., VIII+188 págs., 8 láminas; rústica.—40 pesetas.

16 Antonio Matilla Tascón: *Los viajes de Julián Gutiérrez al golfo de Urabá.*—24×17 cms., VIII+84 págs., 4 láminas; rústica.—20 pesetas.

17 Vicente Palacio Atard: *El Tercer Pacto de Familia.*—Prólogo de V. Rodríguez Casado.—22×16 cms., XVIII+380 págs., 8 láminas; tela, con sobrecubierta.—80 pesetas.

18 José Luis Múzquiz de Miguel: *El Conde de Chinchón, virrey del Perú.*—22×16 cms., 336 págs., 16 láminas; tela, con sobrecubierta.—100 pesetas.

19 Florentino Pérez Embid: *Los descubrimientos en el Atlántico hasta el tratado de Tordesillas.*—22×16 cms., 376 págs., 35 láminas (dos en color); tela, con sobrecubierta.—100 pesetas.

20 Alvaro del Portillo y Díez de Sollano: *Descubrimientos y expediciones en las costas de California.*—22×16 cms., 542 págs., 24 láminas; tela, con sobrecubierta.—100 pesetas.

21 *Memoria de gobierno de Manuel Amat y Junient, virrey del Perú.*—Edición y estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid. 20×13 cms., CXII+846 págs., 12 láminas; tela, con sobrecubierta.—Ciento diez pesetas.

22 F. Javier de Ayala: *Ideas políticas de Juan de Solórzano.*—22×16 centímetros, XVI+584 págs.; tela, con sobrecubierta.—80 pesetas.

23 Guillermo Lohmann Villena: *El Conde de Lemos, Virrey del Perú.*—22×16 centímetros, XVIII+474 págs., 11 láms.; tela, con sobrecubierta.—100 pesetas.

24 Domingo Lázaro de Arregui: *Descripción de la Nueva Galicia.*—Edición y estudio de François Chevalier. Prólogo de John Van Horne.—24×17 centímetros, LXXIV+164 págs., 4 láminas; rústica.—50 pesetas.

25 Fray Miguel de Agía: *Servidumbres personales de indios.*—Edición y estudio preliminar de F. Javier de Ayala.—24×17 cms., LIV+144 págs.; rústica, con sobrecubierta.—50 pesetas.

26 *Memoria de gobierno de Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú.*—Edición y prólogo de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena.—20×13 cms., XLVI+912 págs., 3 láminas; tela, con sobrecubierta.—100 pesetas.

27 Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid: *Construcciones del virrey Amat.*—22×16 cms., XII+312 págs., 58 láminas; en rústica.—60 pesetas.

28 Ernesto Schafer: *El Consejo Real y Supremo de las Indias.*—Tomo II: *La labor del Consejo de Indias en la administración colonial.*—25×17 centímetros, XVIII+680 págs.; 1 lámina; tela, con sobrecubierta.—Ciento diez pesetas. Tomos I y II: 300 pesetas.

29 José Rumazo: *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI.*—24×17 cms., XII+268 págs., 12 láminas; rústica.—60 pesetas.

30 Vicente Palacio Atard: *Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú.*—24×17 cms., VIII106 págs., 5 láminas; rústica.—30 pesetas.

31 *Anuario de Estudios Americanos.*—Tomo III, 1946.—24×17 cms., XVI+1.306 págs., 59 láminas; rústica.—Ciento sesenta pesetas.

32 Julia Herráez S. de Escariche: *Don Pedro Zapata de Mendoza, gobernador de Cartagena de Indias.*—24×17 cms., VIII+138 págs., 6 láminas; rústica.—40 pesetas.

33 Manuel Giménez Fernández: *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica.*—24×17 cms., VIII+156 págs.; rústica.—40 pesetas.

34 Guillermo Céspedes del Castillo: *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata.*—24×17 centímetros, VIII+216 págs.; 6 láminas; rústica.—50 pesetas.

35 Antonio Rumeu de Armas: *Los Viajes de John Hawkins a América (1562-1595)* —22×16 cms., XX+486 págs., 26 láminas; tela, con sobrecubierta.—100 pesetas.

36 Diego Angulo Iñiguez: *El gótico y el renacimiento en las Antillas. Arquitectura, escultura, pintura, azulejos, orfebrería.*—24×17 cms., VIII+102 págs., 81 ilustraciones; rústica.—60 pesetas.

37 Fernando Díaz Venteo: *Las campañas militares del Virrey Abascal.*—22×16 cms., VIII+460 págs.; tela, con sobrecubierta.—80 pesetas.

38 *Anuario de Estudios Americanos.* Tomo IV, 1947.—24×17 cms., XVIII+804 págs., 44 láminas y numerosas ilustraciones; rústica.—150 pesetas.

39 *Estudios Americanos.* Revista cuatrimestral.—25 × 17 cms., rústica. Volumen I, 1949, 842 páginas; números 1 al 4. Suscripción anual: 60 pesetas. Número suelto: 17 pesetas.

40 Gonzalo Díaz de Iraola: *La vuelta al mundo de la expedición de la vacuna.* Prólogo de Gregorio Marañón.—24×17 cms., XVI+162 páginas, 20 láminas; rústica, con sobrecubierta.—55 pesetas.

41 Octavio Gil Munilla: *Malvinas. El conflicto anglo-español de 1770.*—24×17 cms., VIII+154 págs.; rústica.—50 pesetas.

42 P. Pedro de Leturia, S. J.: *La Encíclica de Pío VII (30 enero 1816) sobre la Revolución Hispanoamericana.*—24×17 cms., VIII+94 págs.; rústica.—40 pesetas.

43 Manuel Giménez Fernández: *Hernán Cortés y su revolución comunera en la Nueva España.*—24×17 cms., VIII+144 págs.; rústica.—40 pesetas.

44 *Anuario de Estudios Americanos.* Tomo V, 1948.—24×17 cms., XVI+820 páginas, 28 lámisas; rústica.—150 pesetas.

45 Juan Cascajo Romero: *El pleito de la curación de la lepra en el Hospital de San Lázaro de Lima.*—24×17 cms., VIII+118 págs., 6 láminas; rústica.—30 pesetas.

46 Alonso Borregán: *Crónica de la conquista del Perú.*—Edición y prólogo de Rafael Loredo.—24×17 cms., 124 págs.; rústica.—40 pesetas.

47 Carlos Molina Argüello: *El Gobernador de Nicaragua en el siglo XVI.*—22×16 cms., XII+256 págs., 4 láminas; rústica.—50 pesetas.

48 Diego de Trujillo: *Relación del descubrimiento del Reyno del Perú.*—Edición, prólogo y notas de Raúl Porras Barrenechea.—24×17 cms., XIV+124 págs.; rústica.—40 pesetas.

49 Alonso de Santa Cruz; *Crónica de los Reyes Católicos* (hasta ahora inédita). Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Dos volúmenes de 22×16 centímetros: I de CCC+367 páginas; II de X+646 páginas.—En rústica.

50 Guillermo Lohmann Villena: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII.*—22×16 cms., XVII+466 págs.; 9 láminas; rústica, con sobrecubierta. 80 pesetas

51 *Catálogo de documentos de la sección novena del Archivo General de Indias,* dirigido por Cristóbal Bermúdez Plata.—Tomo I.—Ciento veinticinco pesetas.

52 Julia Herráez S. de Escariche: *Beneficencia de España en Indias.*—22×16 cms., VIII+182 páginas; 4 láminas; en rústica.—40 pesetas.

53 Emiliano Jos: *Ciencia y osadía sobre Lope de Aguirre el Peregrino.*—22×16 cms., XII+168 páginas; 7 láminas; en rústica.—Veinticinco pesetas.

54 Octavio Gil Munilla: *El Río de la Plata en la Política Internacional. Génesis del Virreinato.*—222×16 cms., XXIV+464 páginas, 8 láminas; en rústica. 80 pesetas.

55 Enrique Marco Dorta: *Cartagena de Indias.*—32×22 cms., XXIV+326 páginas, en tela, con sobrecubierta.—Doscientas cincuenta pesetas.

56 José Pulido Rubio: *El Piloto Mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla.* 22×16 cms., VIII+984 págs.; en rústica.—Setenta y cinco pesetas.

57 Rodrigo de Carvajal y Robles: *Fiestas de Lima.* Edición y prólogo de Francisco López Estrada.—22×16 cms., 24+198 págs.; 2 láminas; rústica.—Treinta pesetas.

58 Florentino Pérez Embid: *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco.*—22×16 cms., 156 págs., 5 láminas; rústica.—50 pesetas.

59 *Estudios Americanos.* Revista cuatrimestral. Vol. II, 1950 (Núms. 5, 6 y 7). 25×17 cms., 200 págs. cada número; rústica.—Número suelto, 17 pesetas; suscripción anual, 60 pesetas.

61 *Anuario de Estudios Americanos.*—Tomo VI, 1949.—24×17 cms., XXIV+875 págs.; en rústica.—150 pesetas.

62 *Estudios Americanos* Revista trimestral. Vol. III, 1951 (Núms. 8, 9, 10 y 11). 25×17 cms., 160 págs. cada número; rústica.—Número suelto, 17 pesetas; suscripción anual, 60 pesetas.

63 Martín Gusinde: *Fueguinos.* Traducción de la obra *Urmenschen im Feuerland,* por Diego Bermúdez Camacho.—22×16 cms., X+400 págs., 70 láminas, en rústica.—75 pesetas.

64 *Anuario de Estudios Americanos.*—Tomo VII, 1950.—24×17 cms., XVI+608 págs., 8 láminas, rústica.—150 pesetas.

65 Antonio Muro Orejón: *Cristóbal Colón. El original de la capitulación de 1492 y sus copias contemporáneas.*—24×17 cms., 12 págs., 8 fotograbados, rústica. 20 pesetas.

66 Enrique Marco Dorta: *Fuentes para la Historia del Arte Hispano-americano.* 24×17 cms., XXII+370 págs., 12 grabados, en rústica.—75 pesetas.

EDICIONES EN PRENSA:

60 José Antonio Calderón Quijano: *Fortificaciones en Nueva España.*
Francisco Morales Padrón: *Jamaica española.*
Guillermo Porras Troconis: *Historia de la Cultura en Nueva Granada.*

Colección completa de los Códigos Civiles Contemporáneos, por la Sección de Derecho Contemporáneo de la E. E. H. A. (Tomo I.—Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela).

Cedulario Americano del siglo XVIII. (Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 a 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias, tomo I). Edición, estudio y comentarios por Antonio Muro Orejón.

EDICIONES DEL ANTIGUO CENTRO DE HISTORIA DE AMERICA:

Ernesto Schafer: *Las rúbricas del Consejo Real y Supremo de las Indias desde la fundación del Consejo en 1524, hasta la terminación deel reinado de los Austrias.* 31×22 cms., 64 págs., con láminas y texto explicativo; rústica.—Treinta y cinco pesetas.

Ernesto Schafer: *El Consejo Real y Supremo de las Indias.* Tomo I: *Historia y organización del Consejo y de la Casa de la Contratación de las Indias.*—25×17 cms., XVIII+436 págs., 4 láminas; tela, con sobrecubierta.—Se vende con el tomo II, editado por la Escuela, al precio de 300 pesetas los dos tomos.

Ejemplar: 17 ptas.
Suscripción anual: 60 ptas.